



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 72

En Illapel a 11 de Noviembre de 2010, siendo las 16:01 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 72 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal (DAEM); Sra. Carolina Bello Pérez, Asesora Programa de Subvención Escolar Preferencial; Sr. Alberto González Iglesias, Control DAEM; Sr. Claudio Rojas Araya, Psicólogo DAEM; Sr. Javier Tapia Acosta, UTP DAEM; Sra. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr. Arturo Pérez D., Director Diario La Provincia; Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Antonio Saavedra, Abogado; Sr. Omar Moreno, Presidente Colegio Profesores; Sr. Pedro Marambio Pinochet, Colegio de Profesores; Sra. Eugenia Astorga, Representante Club de Huaso "La Maicillera", Sr. Claudio Olivares, Profesor DOR.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Participación Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal. Tema: PADEM 2011.
- IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- V.- Varios

-Siendo las 16:01 horas, se abre la Sesión-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla. Luego, otorga la palabra a la Secretaria Municipal Subrogante.

I. Observación y Aprobación de Acta Anterior

Quedan pendientes las Actas N° 70 y N° 71.

II. Correspondencia:

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), expone la correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada:

2.1.1. Memorándum N° 310 de fecha 10.11.2010. A Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito. Solicitando confeccionar señalética de acuerdo a situación planteada en carta de la “Comunidad de Aguas Canal Cuz Cuz”.

2.1.2. Memorándum N° 311 de fecha 10.11.2010. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales. Requiriendo fiscalizar denuncia planteada en carta de la “Comunidad de Aguas Canal Cuz Cuz”.

2.1.3. Memorándum N° 312 de fecha 10.11.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Requiriendo que el Encargado de Organizaciones Comunitarias coordine una reunión con la “Comunidad de Aguas Canal Cuz Cuz” y vecinos aledaños al canal, para tratar en conjunto denuncia planteada por la “Comunidad de Aguas Canal Cuz Cuz”.

2.1.4. Memorándum N° 313 de fecha 10.11.2010. A Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal. Solicitando evaluar si existen fondos para financiar actividad planteada en carta de la Escuela “Villa los Naranjos”.

2.1.5. Memorándum N° 314 de fecha 10.11.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Pidiendo evaluar carta de Srta. Lorena Román Valdebenito.

2.1.6. Memorándum N° 315 de fecha 10.11.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Requiriendo evaluar situación planteada en carta de Srta. Angélica Araya González.

2.1.7. Memorándum N° 316 de fecha 10.11.2010. A Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito. Solicitando pueda coordinar nuevos horarios de los desplazamientos de camiones Shell, que se dirigen a Minera Los Pelambres e informe medidas requeridas para el funcionamiento del recinto habilitado para descanso de conductores.

2.1.8. Memorándum N° 317 de fecha 10.11.2010. A Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal. Invitando a participar en Sesión N° 72 del Concejo Municipal, a realizarse el día 11 de Noviembre de 2010, a las 16:00 horas, para tratar tema PADEM 2011.

2.1.9. Memorándum N° 318 de fecha 10.11.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Requiriendo coordinar en conjunto con el DAEM, situación planteada en carta de la Directiva de la Filial Cruz Roja de Illapel.

2.1.10. Ord. N° 1217 de fecha 10.11.2010. A Seremi de Salud IV Región, Seremi de Salud Provincial, Senador Jorge Pizarro Soto, Senadora Evelyn Matthei, Diputado Luis Lemus Aracena, Diputada Adriana Muñoz, Director Hospital de Illapel, y Corporación de Amigos del Hospital de Niños Roberto del Río. Manifestando la preocupación del Concejo Municipal por la situación que está pasando en Corporación de Amigos del Hospital de Niños Roberto del Río, quienes a partir del mes de octubre ya no cuentan con subvención otorgada por el Servicio de Salud Metropolitano Norte, repercutiendo en la gestión que esta corporación realiza con las familias de la tercera y cuarta región. Por lo tanto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para que se otorgue recursos necesarios y sigan desarrollando su actividad benéfica.

2.1.11. Certificado N° 063. Establece Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 71: El Concejo Municipal de Illapel acordó en forma unánime apoyar el Programa de Capacitación en Gestión y Mejoramiento Educativo, el cual será implementado en tres escuelas de la comuna: Escuela Básica Valle del Choapa, Escuela Básica Juan Carrasco Risco y Escuela Básica Jorge Aracena Ramos. Con la observación que se aclaren los aportes requeridos al municipio de Illapel.

2.1.12. Certificado N° 064. Establece Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 71: El Concejo Municipal de Illapel acordó en forma unánime transferir a título gratuito al Comité Pro-Vivienda Porvenir del Choapa, Personalidad Jurídica N° 470 de fecha 08 de Junio de 2010, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

2.1.13. Certificado N° 065. Establece Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 71: El Concejo Municipal de Illapel acordó en forma unánime aprobar aporte que deberá realizar este municipio para la ejecución de los proyectos postulados a "Pavimentación Participativa 20 llamado".

2.2. Correspondencia Recibida: (extractos)

2.2.1. Ord. N° 98 de fecha 25.10.2010. De Delegado Provincial Vialidad Choapa. Respondiendo a Ord. N° 591 del Concejo Municipal, el cual dice relación con la solicitud de la Sra. Erlinda Huerta Molina, de mejorar las condiciones de transitividad de los peatones que circulan por la ruta D 705 Illapel- Aucó- Los Pozos, entre el sector de la Escuela de Asiento Viejo y la Población Plan de Hornos de Asiento Viejo, informa que existe un proyecto en el camino antes mencionado, entre el km 0.0. Illapel y el km 15.0, cruce Aucó, el que ya se encuentra adjudicado para su realización, estando a la espera de terminar trámites administrativos, normales para dar inicio a los trabajos.

2.2.2. Oficio N° 1058 de fecha 03.11.2010. De Sr. Jaime Pilowsky G., Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades. Enviando ejemplares de la Revista institucional de la Asociación Chilena de Municipalidades *Municipio Autónomo*. Al mismo tiempo, hace llegar la invitación para participar de la “XXXV Escuela de Capacitación” cuya sede de los cursos se programaron para Arica, Coquimbo y Santiago.

2.2.3. Ord. N° 941 de fecha 08.11.2010. De Sr. Hernán Pizarro Pino, Director FOSIS Región de Coquimbo. Solicitando la participación de la Encargada Regional del Programa Puente en una de las sesiones del Concejo Municipal. Dicha solicitud se enmarca en la ejecución del Convenio FOSIS, del Programa Puente y el municipio, cuyo objetivo es dar a conocer la ejecución de dicho programa en la comuna durante el año 2010.

Se acuerda que la Encargada Regional del Programa Puente, participe en la próxima sesión del Concejo Municipal.

2.2.4. Carta S/N de fecha 07.11.2010. De Sr. Julio del Carmen Tapia Tapia, ciudadano. Exponiendo situación del cementerio municipal, en relación al patio antiguo, pasaje 22, lugar donde se encuentran cuatro de sus familiares difuntos. En el sitio del lado a la jardinera, se elevó creando un mausoleo de la familia Cortés Carvajal, el cual no respetó el pasillo entre ambos nichos y se acopló al de su jardinera, dejando de frente el acceso lo que ha provocado que usen la tumba para dejar basuras y el año 2008, al usar el último compartimento dañaron todo el lugar al pisar y pasar por encima de sus familiares difuntos. Existe también otra irregularidad, que podrán percatarla en visita inspectiva al lugar que en la vía de acceso dejó un espacio inferior a 20 centímetros, lo que dificulta inmensamente la pasada y poder dejar flores o regar en el lugar.

Sr. Presidente recuerda que el tema del cementerio se vio expresamente en el concejo anterior, y se acordó lo que se iba a realizar.

Concejala Sra. Samira Araya plantea que este es otro reclamo más relacionado con el cementerio, no es menor esta situación.

Sr. Presidente solicita a los Señores Concejales que el documento entregado en la sesión anterior, se estudie para proponer algunas situaciones. Como se comunicó anteriormente, hay una comisión que ya está trabajando en este tema. Don David Araya, Administrador Municipal tomó el tema en forma directa, y seguramente, presentará un plan de trabajo sobre cómo se va a administrar el cementerio de aquí en adelante.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si puede hacer entrega de las observaciones sobre dicho documento, las cuales ya tiene preparadas.

Sr. Presidente indica que si, puede entregar el documento directamente al Administrador Municipal.

2.2.5. Carta S/N de fecha 09.11.2010. De Club de Huasos “La Maicillera”, Las Cañas 2. Señalando que hace unos meses atrás inauguraron su medialuna y actualmente se encuentran construyendo treinta metros de galería. Además, tienen planificado un beneficio para los días 20 y 21 de noviembre del presente año, pero el inconveniente es que la Junta de Vecinos del sector no autoriza el permiso para realizar este evento, argumentando que cada institución debe tener sólo un permiso al año, y en

este caso ya se utilizó. Sin embargo, el motivo de realizar otro beneficio es para ayudar al presidente del club, el cual debe ser operado de la próstata y no cuenta con los recursos necesarios para costear los gastos de la operación.

Sra. Eugenia Astorga, Representante del Club de Huaso, (presente en el público), amplía comentarios sobre la carta.

Sr. Presidente comenta que la familia lo llamó por teléfono y también, la atendió en su despacho. Personalmente llamó al presidente para que contara su versión. Él mandó la copia del acta de la reunión y señaló que no puede violar el acta. Es complicada la situación porque el tema es vender alcohol, el tema no es el rodeo. El procedimiento que se hace siempre es que hay un acuerdo mutuo entre Carabineros y el Alcalde, porque si el Alcalde firma y Carabineros no firma, significa que Carabineros podría parar el baile porque el Alcalde no está facultado ni el Concejo para dar este tipo de permiso. Pero hay un acuerdo por el tema cultural y ese tipo de cosas. Y al final, el Alcalde y Carabineros siempre han tenido una buena comunicación y se dan estos permisos. Normalmente, el argumento de los permisos es que los beneficios son para la comunidad. Amplía consideraciones.

Otorga la palabra a la secretaria.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da lectura a la copia del acta entregada por el Sr. Alcalde. **El documento aludido se adjunta al acta como anexo.**

Sra. Eugenia Astorga, Representante del Club de Huaso, entrega a la secretaria una copia del documento enviado por el Club de Huaso "La Maicillera" al Sr. Milton Olivares y Asamblea Junta de Vecinos Las Cañas 2. **El documento aludido se adjunta al acta como anexo.**

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que se podría hacer gestiones y poder llegar a acuerdo con la Junta de Vecinos. Comenta que estuvo en la inauguración del rodeo, y estuvo bastante bonita, y en el discurso de la inauguración quedó claro –y la mayoría estaba presente, como dirigentes–, que iba a ser no solamente para la familia sino que se iba a ocupar cuando hubiera otra persona enferma. Amplía comentarios.

Sra. Eugenia Astorga, Representante del Club de Huaso, comenta palabras de su padre quien le señaló a la Junta de Vecinos que no quería llegar a hacer esto, pero les pedía permiso y después, se les podía cooperar a ellos con una fiesta de navidad o cualquier cosa. Pero no se llegó a ningún acuerdo, argumenta.

Concejala Sra. María Díaz comenta que el problema está en el celo de las organizaciones cuando están bien constituidas, y aquí el problema es que la directiva está formada por una familia. Porque legalmente como concejo no se podría validar una directiva para que sea de familia. Cómo se enfrenta el problema del padre de la Sra. Eugenia es la preocupación. Cómo se le va a ayudar y cooperar. Por lo menos, "yo como concejal no me voy a meter en problema de organizaciones porque ustedes son autónomos. A lo que opine la Junta de Vecinos de allá, no le puedo decir que está mal, no tengo facultad para hacer eso. Pero si tengo el corazón abierto para escucharla y para ver cómo le podemos solucionar con su papá, pero en la organización no".

Sr. Presidente señala que el tema tiene que verlo el Encargado de Organizaciones Comunitarias, y tratar de llegar a algún acuerdo en la comunidad, porque realmente el concejo no es para resolver este tipo de conflicto. Y la Junta de Vecinos es una organización importante en todos los sectores. El tema es que se tiene a la Junta de la Vecinos, el presidente y la directiva completa que está diciendo otra cosa, y enseguida se va a venir el

Presidente de la Unión Comunal encima también por no haber respetado a la organización, entonces ellos manifestaron “si Usted Alcalde firma el permiso nosotros renunciamos”. Indica que puede ir una asistente social para que trate de llegar a un acuerdo, porque es la única manera que se pongan de acuerdo. Toda la gente del campo es solidaria, es buena para ayudar cuando hay una persona enferma y a lo mejor, dígales a ellos que hagan el beneficio.

Sra. Eugenia Astorga, Representante del Club de Huaso, expresa que se intentó.

Sr. Presidente señala que es un tema que tiene que verse y llegar a un acuerdo en la comunidad.

Concejal Sr. Raúl Musa comenta que “hay veces en que el ley es una y hay veces en que hay que usar el criterio en esta vida”. En definitiva, el Sr. Presidente dice que no es un problema que atañe al concejo hoy día. Pero aquí llegó una carta al concejo donde necesitan una autorización. Y se tiene algo que decir en esto. Cree que aquí lo que se necesita es conversación, “si la comunidad quiere el féretro de Don Flavio Astorga y quiere ir al cementerio es problema de ellos. Pero aquí hay una persona que necesita urgentemente una operación, y todos sabemos que la próstata conduce a la muerte si no se opera. Además tiene múltiples problemas al corazón y otros problemas gástricos. Si la comunidad quiere que Don Flavio Astorga muera no le entregue el permiso entonces y ahí van a quedar con cargo de conciencia toda la comunidad de Las Cañas 2, de la cual yo también soy parte”. Hoy día es bueno mediar en esta situación, conversar, discutir, porque qué le va a hacer daño hoy día a una comunidad que se haga un beneficio para un caballero de 79 años de edad, que ha entregado tanto por esa comunidad de Las Cañas 2. Amplía comentarios.

Señala que es partidario que se haga una mediación de parte del concejo y se pueda conceder el permiso para que hagan este beneficio en particular, con el compromiso de que esta medialuna sea parte de la comunidad en términos de los beneficios que vengan a futuro. El compromiso ellos lo plantearon pero están ensimismados en un tema legal. “Ante la vida, no nos hagamos los cuchos, de que vamos a ir con un departamento social que no le va a dar el millón quinientos que ellos necesitan”, argumenta.

Sr. Presidente refiere que lo que planteaba anteriormente era que el Encargado de Organizaciones Comunitarias, Asistente Social, trate de mediar entre las dos partes para poder solucionar el problema, porque es un conflicto interno fuerte que tiene la comunidad. En todo caso, Las Cañas 2 siempre ha sido una comunidad súper solidaria y trabajadora, desconoce por qué está sucediendo este problema. Aquí corresponde toda la asesoría nuestra, porque también se trata de recomponer estas relaciones que están deterioradas, relaciones humanas en la comunidad.

Sra. Eugenia Astorga, Representante del Club de Huaso, agrega que su hermana Inés pertenece a la Junta de Vecinos, es pro secretaria, y por más que ella sea representante en la Junta de Vecinos tampoco les ayudaron, y además, el presidente de la Junta de Vecinos es familiar de ella también.

Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que la Srta. Carolina o Carlos Herrera pueden llegar al diálogo, puede ser este beneficio y pueden venir seguir. En el río Choapa a muerto mucha gente de cáncer, y a los que están enfermo de cáncer hay que estar haciéndole beneficios. Comenta que la medialuna que tenía Las Cañas 2, se la quitaron, la perdió el Club de Huasos o la Junta de Vecinos de Las Cañas 2. Entonces ahora que tienen una medialuna donde pueden hacer beneficios, se debe llegar a un acuerdo entre los dirigentes del Club de Huasos y de la Junta de Vecinos.

Srta. Carolina Tapia, Directora de Desarrollo Comunitario, aclara que respecto de la conformación del Club de Huasos, la ley en ningún caso impide que estos tengan alguna relación consanguínea, el tema es el fin que tenga ese Club de Huasos. La ley dice que ellos no pueden tener fines de lucro y –en su parecer– lo que entiende la Junta de Vecinos es que esta organización tiene un fin de lucro. Sostiene que de su parte está toda la disposición para mediar y para explicarle a la Junta de Vecinos cómo es esta organización, cuyo fin es un beneficio no el lucro.

Sra. Eugenia Astorga, Representante del Club de Huaso, señala muy emocionada que sólo quiere hacer el rodeo para beneficio de su padre.

Sr. Presidente expresa que se pedirá a Carolina Tapia y Carlos Herrera, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que vayan a mediar de alguna manera para que salga la situación, esa es la mejor forma. Todos tenemos la disposición, pero también como es un tema interno de la comunidad se debe tener mucho tino para llegar a este tema, porque se puede dejar a la gran mayoría enojado. Lo ideal es que avancen en todo como comunidad”.

Concejala Sra. María Díaz sostiene que aparte del acuerdo que puedan llegar ellos, ojalá unir y que lleguen a un buen acuerdo, porque es muy injusto que tu vecino no te apoye. Pero aparte de eso, que se tome el tema del caballero por parte del municipio, para eso están las asistentes sociales para ver los problemas de las personas y a lo mejor se puede ayudar en algo.

Sr. Presidente concluye que se le pedirá a Carlos Herrera que traiga un informe detallado de los temas.

Concejal Sr. Raúl Musa alude “nos vamos a tener que apurar Presidente porque si no se nos puede morir Don Flavio con tanto informe, o sea, aquí usted tiene que tomar un protagonismo importante dentro de las comunidades o nosotros los concejales iremos para allá, o veremos otra situación, porque Don Flavio se puede morir en una semana. Esta es una situación grave, estamos hablando de la vida de una persona, no es que exagere, pero aquí sabemos lo que significa que una persona de setenta años tenga una enfermedad a la próstata. No nos lamentemos después aquí sobre una decisión del concejo y Don Flavio después se muera y estemos acongojados con esto, y no exagero”.

Sr. Presidente solicita a la DIDECO que lo antes posible establezca contacto con el Presidente de la Junta de Vecinos, para que se puedan reunir, mañana a más tardar.

2.2.6. Circular Nº 1056 de fecha 04.11.2010. De Gonzalo Navarrete M., Presidente Comisión de Salud y Claudio Arriagada M., Presidente, Asociación Chilena de Municipalidades. Invitando a participar al “V Congreso Nacional de Salud Municipal”, que se realizará los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 2010, entre las 08:30 y las 18:30 horas, en dependencias del Hotel La Serena Plaza, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre #0660, La Serena. Este espacio busca desarrollar un análisis de la situación de los municipios para la gestión de la atención primaria de salud y la construcción de propuestas para su fortalecimiento. El valor será de \$50.000 por persona.

Se acuerda que todos asistirán.

**III.- Participación Sr. Pedro Esparza Olivares
Director Departamento de Educación Municipal**

Tema: PADEM 2011

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, hace presente que en el contexto de la formulación y aprobación del plan anual de desarrollo de la educación municipal en la comuna de Illapel 2011, ya se había dado la primera etapa, que había sido la aprobación de la propuesta inicial, luego, esa propuesta inicial fue entregada a cada uno de los establecimientos, y se les pidió a través de sus directores que hiciesen llegar dentro de los plazos estipulados por la ley, las observaciones que les mereciera esta propuesta inicial. Se puso bastante énfasis en que se pudiesen dar procesos participativos dentro de las unidades educativas. Se recibieron un número importante de observaciones. Después se hizo una reunión en conjunto con los directores para recabar antecedentes que a veces no es posible entregarlo a través de los documentos por escrito. El balance es positivo, se ha logrado que se pueda avanzar en términos de que cada establecimiento y cada unidad educativa puedan apropiarse más de esto y hacer llegar las observaciones. Se hizo llegar al concejo el conjunto de las observaciones y las respuestas en función de aquello. Y en la medida en que el concejo apruebe estas respuestas, se estaría aprobando lo que corresponde al Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. Por lo tanto, consulta si es necesario hacer una revisión punto por punto o el concejo tiene algunas consultas en particular en relación a las observaciones planteadas por los establecimientos o entorno al proceso.

El documento de fecha 08 de Noviembre de 2010 sobre las observaciones y respuestas al PADEM 2011, y el documento "PADEM 2011" (70 páginas), se adjunta al acta como anexo.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que en las observaciones al PADEM, se establece la siguiente observación del Liceo Domingo Ortiz de Rozas: "Los Consejos Escolares están constituidos pero no en ejercicio sistemático". Se responde "es responsabilidad de cada establecimiento educacional el funcionamiento de los Consejos Escolares, según lo estipulado en la ley se deben realizar 4 reuniones en el año, dos cada semestre". Pero cuál es la participación del DAEM en este tema, o sea, hay autonomía de los colegios, consulta.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, claro, porque la convocatoria a Consejo Escolar la tiene el Presidente del Consejo Escolar, que es el director del establecimiento.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta cómo DAEM vigila que eso se haga.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, indica que en lo posible.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que la respuesta es escueta. Continúa con observaciones del Liceo Domingo Ortiz de Rozas, "respecto a la dotación docente, no deberá existir dualidad de funciones, ejemplo, horas de clases y UTP". La respuesta es "los tres docentes integrantes de la UTP tienen nombramiento 44 horas, de las cuales realizan algunas horas". Indica que realizan 27 horas, eso no es algunas horas.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, consulta cuál sería el caso concreto.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que seguirá. En cuanto al Liceo Politécnico dice "página 22: falta análisis del SIMCE realizado en cada comunidad educativa y los factores reales de los resultados". Se responde "en

relación a los resultados SIMCE es habitual que para el diagnóstico del PADEM se consideren los datos generales entregados por el Ministerio de Educación por establecimiento. A partir de ellos, cada comunidad educativa debe realizar el análisis específico para tomar decisiones y medidas remediales en torno a sus resultados que son propias de cada establecimiento educacional”. No hay política comunal, consulta.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, responde si, a nivel comunal.

Concejal Sr. Marco Pavez reitera observación y respuesta comentada. No hay política comunal de educación, indica.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, señala que el punto es que si cada proceso o cada acción que realiza una Unidad Educativa corresponde que esté dentro del PADEM, se dice que no, porque a lo mejor se estaría repitiendo lo que ocurría en años anteriores, donde se tenía un tremendo legajo o documento, y se hacía muy poco operativo y muy difícil de aplicar. Hay instancias que se tienen que llevar dentro de cada establecimiento y hay una mirada más comunal que es la que se aporta a través del documento.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que para que el PADEM sea pertinente se tiene que comparar los planes remediales a ello. Lee otra observación “no aparecen los nombres de los responsables de la ejecución de las iniciativas. No aparece el fundamento de las adquisiciones. No aparece el lugar y establecimiento en que se desarrollarán las iniciativas. No aparece la forma en que se evaluará el impacto de tales iniciativas”.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, consulta si es la observación a la página 29.

Concejal Sr. Marco Pavez señala correctamente, la respuesta es “el responsable de las iniciativas hasta el 08 de Octubre es Don Alberto González Iglesias, desde esa fecha en adelante es Don Claudio Rojas Araya. Las iniciativas son desarrolladas en los establecimientos pertenecientes a la educación municipalizada de la comuna de Illapel. Los monitores son designados a distintos establecimientos”. Consulta dónde está la forma, dónde está el impacto, dónde está la evaluación.

Otra observación “página 29: Fondo de Indemnización. Falta identificar los códigos, las leyes y los artículos que se aplicará en el caso de los asistentes de la educación. Falta identificar las posibles incompatibilidades con el desempeño de la labor de los asistentes de la educación. Respuesta “podrán ser indemnizados al personal docente y no docente del sector educacional del municipio, cuya forma de financiamiento no se encuentren en la normativa legal vigente como por ejemplo: indemnización del artículo 2º transitorio del estatuto docente, que regula el término de la relación laboral”. Dónde quedan los asistentes de la educación, consulta.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, señala que es un ejemplo, obviamente es extensivo.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que no preguntan por los docentes sino que por los asistentes de la educación. Sostiene que ha revisado varias observaciones y las respuestas son muy escuetas y no son claras. Hay otra gran gama de observaciones al PADEM, que sería largo mencionar. El PADEM del año pasado era un PADEM que se había repetido continuamente cinco años hacia atrás, se repasó y luego se sancionó, y no sabe qué impacto habrá tenido en la educación de los niños. Cree en forma bastante convencida que se “farrea nuevamente la oportunidad de empezar bien la educación de nuestros niños, yo no sé si una encuesta refleja la participación de los apoderados. Percibo que la actitud del DAEM es

simplemente cumplir con el itinerario, cumplir con el documento y tiremos para adelante. No veo modelo educativo, no veo paradigma, no veo el norte". Se cumple con la pertinencia de hacer un cúmulo de información, y le interesaría que este otro año se pudiera ver el tema de las universidades, hay dos universidades y un Centro de Formación Técnica en Illapel.

No tiene clara tampoco la parte de la plata, es importante cómo se financia este PADEM. "Estoy dispuesto a aprobarlo, pero tengo una aprehensión muy directa en la página 57 del PADEM mismo. En el tema de recursos donde en objetivos específicos dice "ajustar la dotación docente y de asistentes de la educación de acuerdo a las necesidades educativas de los establecimientos educacionales". Qué significa eso, despido, traslado. Consulta. Se tuvo el mismo punto de conflicto el año pasado, "yo por lo menos como Concejal no estoy dispuesto dotar de mas autoridad, para poder hacer esos temas". Consulta al Sr. Presidente si se puede llegar a un consenso y sacar este artículo, "porque aquí no se está ejerciendo un PADEM de forma seria, veo que otro año más se va la oportunidad de haber hecho un trabajo bonito. Tengo antecedentes fidedignos que en la Escuela Valle del Choapa, no trabajó ningún profesor. Les consulté a profesores y las observaciones que hay acá son del director. Y me da cuenta que hay un tema viciado. Y que tampoco el Jefe DAEM se preocupó un poquito de decir, creo que las primeras palabras que decía Usted (Jefe DAEM) no se apegan a la realidad. Quizás pueden haber ido los directivos, los psicólogos, y hubieron armado el cuento. La verdad es que todos los profesores que hemos consultado de la Escuela de Valle del Chopa, ellos no participaron en estas observaciones y las que mandan son las del director". Considera que no encuentra que el PADEM haya sido pertinente, participativo y que dé cuenta real de la educación de los niños y niñas de la comuna de Illapel. También, considera que "el PADEM aprobado del año pasado no fue de gran peso, y no fue la carta gantt que tuviese el norte o que se pudiera ir a el y decir estamos cumpliendo". Además cuando se habla de la pertinencia, lo primero que hay es la evaluación del PADEM anterior, cosa que no se hizo el año pasado, no se hizo este año, no hay un diagnóstico por escuela, "y lo pide la pertinencia, saqué las pertinencias y las estudié hartó". Reitera su aprehensión con el artículo mencionado de la página 57, porque de haber un cupo en una información cuando se llega a la parte medular, a lo que es pensar la educación, se copian los estatutos de la Ley SEP. Recursos, Currículo, convivencia, es lo que está en la Ley SEP. Indica que el año pasado el Sr. Presidente lo arregló y fue una buena manera y se llegó a un consenso en el Concejo y se aprobó el tema. "Reconozco que es un avance tener un PADEM nuevo y no tener un PADEM que se haya repetido cinco años consecutivamente, se había cortado y pegado".

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, señala que el primer punto que planteaba el Concejal en torno al SIMCE. En esto se ha ido quemando etapas y en algún momento, a lo mejor se incorporaba la perspectiva en detalle de cada establecimiento, pero eso hacía poco operativo la ejecución de las acciones que estaban en función de aquella información. Simplemente ahí hay distintos niveles. Hay una mirada comunal y eso está en torno a los resultados del SIMCE 2009, conocido este año, y el proceso de análisis más en detalle, obviamente que eso es responsabilidad de cada establecimiento y de implementar las correcciones, que además, si se considera que los resultados que se conocieron este año son de enseñanza básica, hay planes de mejoramiento que se están ejecutando en todos los establecimientos de enseñanza básica en función de la subvención escolar preferencial. Y esos planes de mejoramiento se están monitoreando de manera sistemática. Por lo tanto, la mirada y lo que ocurre internamente en

términos pedagógicos, obviamente que se tiene, pero si se va a incorporar lo que pasa en detalle de cada uno de los establecimientos, insiste en lo que ya ha manifestado. En el caso de la página 29 y del manejo del Fondo de Mejoramiento de la Gestión, desde un comienzo en el 2008 el Fondo de Mejoramiento de la Gestión ha tenido un coordinador y es quien –como su nombre lo indica– coordina el despliegue de las distintas iniciativas, no es que un funcionario del DAEM tenga una iniciativa o tenga otra en particular. Y como aquí se indica hasta el 08 de Octubre fue Don Alberto y de ahí en adelante está Don Claudio a cargo. Por lo tanto, las consultas y el despliegue de todo lo que se está haciendo en torno a las distintas iniciativas, está claro, y por el mismo tema de espacio es que no se iba a incorporar cada cosa que se ha hecho. Pero está más que claro que se están ejecutando acciones correspondientes a las iniciativas del Fondo de Gestión, teniendo además presente que hasta ahora solamente se ha recibido el 50% de los recursos. Esto se atrasó y en su momento lo explicó en el Concejo por el mes de marzo o abril. Y en la medida en que se reciban todos los recursos, obviamente que va a quedar más patente todo el despliegue de las acciones. Así que en eso no debería haber mayor inconveniente.

El mismo caso al Fondo de Indemnización. El Fondo de Indemnización está abierto a docentes y a asistentes de la educación. Como también se informó al Concejo hace dos o tres semanas atrás, en este caso, dando información específica del Fondo de Mejoramiento de la Gestión de lo que se había ejecutado hasta ese momento. Y ya hay dos docentes que se han acogido a retiro en función de este fondo y de una de las iniciativas. Debiera ocurrir lo mismo con un par de asistentes de la educación, y eso se quiere hacer cercano a fin de año. Se está cautelando que esté la disposición del docente o asistente de la educación para materializar este artículo.

Los instrumentos de planificación de una u otra forma rigen, orientan, el espacio y el sector que les corresponde abordar en un lapso de tiempo determinado, por ejemplo, el PLADECO o la estrategia regional de desarrollo en la región de Coquimbo, amplía. La diferencia en el caso del PADEM es que es el instrumento que hay que presentar todos los años, y en todos los instrumentos de planificación hay elementos de continuidad y hay elementos de cambio, porque la realidad no cambia sustancialmente de un año para otro. Si la realidad cambiara tanto que se tuviera un escenario absolutamente distinto, obviamente que se tendría un PADEM distinto. En educación se van dando cambios pero no a lo mejor con la rapidez que uno quisiera. Por lo tanto, el instrumento tiene que ser de acuerdo a la realidad que se está viviendo. Obviamente orienta, dirige, pero no se puede despegar de lo que existe en este momento. Cuando se dice majaderamente que aquí prácticamente se repite todos los años lo mismo, no es así. Hay que hacer el análisis que corresponde, sería poco sano y poco útil que se estuviese cambiando y haciendo un PADEM nuevo todos los años, porque hay elementos de continuidad. E incluso los análisis que se han hecho es que este instrumento debiese ser cuatrianual, y ha sido un tema que se ha discutido en términos de la asociación de municipalidades y es la mirada de algunos analistas al respecto. Pero la ley establece que hay que evaluarlo, conocerlo y rehacerlo todos los años, y se está haciendo. Ese es el contexto, amplía.

La evaluación, hay otro defecto de cómo está formulado el tema del PADEM. Plantea que tiene que ser aprobado el del año entrante, el 15 de noviembre y el año escolar no termina el 15 de noviembre. Eso ha quedado pendiente, pero lo que se tendría que hacer es hacer una evaluación cuando corresponde. En Enero del 2011 del PADEM 2010. Señala que no tiene ningún problema en recabar los antecedentes a los directores con los

resultados. Pero lo fundamental en este caso, son los aprendizajes de nuestros alumnos. Ese es nuestro giro estratégico. Entonces una evaluación exhaustiva del año escolar 2010 y se puede presentar al concejo. Pero no se podría hacer ahora y aún más, agrega –porque aquí se buscan caminos por aquí y por allá, pero parece que nada satisface–, el año pasado en agosto se hizo una evaluación del PADEM 2009, y con esos insumos se presentó al concejo, pero también hubo reparos y observaciones. Entonces se dijo que no tenía sentido hacerlo de esa forma ahora y se hizo de esta otra forma. “Pero que no quede la impresión de que hay una suerte de empecinamiento o majadería de nuestra parte de hacer siempre lo mismo o hacerlo al mínimo esfuerzo”. Se pidió los antecedentes a los directores del año escolar 2010, y con eso se hace una evaluación realmente como corresponde, exhaustiva del PADEM 2010. No se puede hacer antes porque lo sustantivo es lo que corresponde al resultado del año escolar.

“Quiero modestamente sacar de un error al Concejal, desde más menos el año 2001 o 2002, el Ministerio ha implementado un modelo de gestión, donde en ese modelo de gestión están las variables que se han identificado, que son gestión curricular, gestión de recursos, liderazgo y convivencia escolar, y ese esquema está de manera reiterativa en todos los ámbitos, en todos los instrumentos que se están trabajando dentro de la educación pública al menos de nuestro país. Por lo tanto, es al revés los planes de Mejoramiento de la SEP tomaron obviamente como corresponde ese modelo de gestión y nosotros es una de las innovaciones que incorporamos este año, pero no es que hayamos copiado de los Planes de Mejoramiento de la SEP”. Esto se debe tener presente, alude.

En el caso de las universidades, “entiendo que no es nuestro rango de preocupación a abordar dentro del PADEM”. Ahora si se quiere hacer algún acápite y alguna observación al respecto, es un tema conversable. No hay inconveniente en aquello.

En el caso de los despidos, el tema no es para nada grato y “creo en eso representar la opinión del municipio, del departamento, el tema no es grato. A ustedes se le entregan los antecedentes, es decir, si el año 2007 teníamos alrededor de cuatro mil ochocientos alumnos, ahora tenemos alrededor de cuatro mil doscientos”. Si se considera que más menos lo que se recibe vía subvención por alumno son alrededor de cincuenta mil pesos, es cuestión de sacar las cuentas de cuánto menos se está recibiendo en función de lo que se recibía el año 2007 o hasta el año 2008. Porque ha sido el 2009 y 2010 cuando la tendencia ha sido más marcada. Y de hecho la Ley 19.410 establece en su artículo Nº 4, letra d, dice “la dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan en cada establecimiento en la comuna”. O sea, habría que tener el personal que se necesita, en la medida que se tenga un financiamiento a través de la cantidad de alumnos que se tengan matriculados, lamentablemente no se tiene otra opción. “Sino quebraríamos si manejamos una planta por una lado, y si manejamos el presupuesto por otro lado, y no cruzamos las cosas medianamente estaríamos quebrados en dos meses y no podríamos pagarle la plata a nadie, como ya ha pasado en algún municipio, recuerdo puntualmente San Fernando hace unos cuatro o cinco años, donde hubo un descalabro y prácticamente estuvieron como sesenta días sin sueldo”. Entonces en esto hay que ser muy responsable. “Creo que hemos demostrado que aun dentro de las restricciones, hemos sido lo más criterioso posible y aquí fundamentalmente si nos vemos obligados a no mantener algún profesor o alguna plaza, aquello sería fundamentalmente con aquellos docentes que están a contrata. Y creo que este año, comienzos del año escolar 2010,

demostramos que hicimos los máximos esfuerzos para que los colegas que tuviesen que irse fuesen los menos posibles. E incluso acogimos alguna apelación que Usted hizo en particular con alguna docente. Si o no Concejal”

Concejal Sr. Marco Pavez responde que así es.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, señala que eso demuestra que “no hay ningún ánimo de nuestra parte de despedir por despedir. Y por lo tanto, igual para este próximo año los máximos esfuerzos al respecto. Lo que no sería responsable por parte nuestra decir todos van a seguir igual, van a mantener las mismas horas, si a lo mejor tenemos trescientos niños menos o doscientos niños menos, porque eso significa menos recursos a recibir”.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que no le queda claro cuando no se ha sido transparente en el tema de las contrataciones. El año pasado se envió una carta a tres concejales pidiendo el tema de las contrataciones y Usted nunca contestó. Tiene Usted un Memo emitido por este concejo, hace mas de dos meses, pidiéndole los cargos y sueldos que se está pagando con la plata SEP. Y Tampoco ha respondido. A esta altura se podría mandar al Consejo de Transparencia porque Usted no ha cumplido hace más de dos meses en eso. Reitera que no está dispuesto a entregar su voto mientras esté este artículo acá. No cree que tengan que dotar de más autoridades al Sr. Alcalde, que él las tiene, y también, agradece que se haya hecho como se hizo el año pasado. Reitera también, que ha dicho que es un avance tener un documento nuevo –por si no lo escuchó–, pero definitivamente tiene el mismo problema del año pasado.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, indica que reconoce esa falencia y se va a remediar la próxima semana a más tardar. Esto tiene que ver con algunas ausencias de la persona que está específicamente encargada de la SEP, por razones de licencia médica. Pero esa información estará la próxima semana, que no quepa duda.

Es cierto que inicialmente no se respondió el tema de los contratos porque por lo menos en ese momento le quedó la impresión de que no le había llegado el documento, refiriéndose al año pasado. Pero después e envió un listado de todas las personas contratadas en el departamento, estableciendo de manera específica y puntual el mes y año en que habían sido contratadas. No solamente aquellas que se habían contratado desde diciembre del 2008, sino que prácticamente todos los funcionarios del departamento y el momento en que habían ingresado. Y desde ahí se podía además colegir, que los movimientos que se habían registrado estaban dentro del rango de los que se habían registrado también en años anteriores. Fue más de lo que estaban pidiendo, porque solamente pidieron del año 2009, y se enviaron de todos los años y el momento en que había entrado cada uno de los asistentes de la educación. “Me demore un poquito pero fue bien respondida”, argumenta.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que bastante se demoró, hay plazos de veinte días, que es lo legal.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, consulta a Javier Tapia o Alberto González si quieren agregar algún otro elemento.

Sr. Alberto González, Control de Gestión DAEM, menciona habla de saber cómo será el impacto de las iniciativas, se debe partir de la base de que el Fondo de Gestión es bien fiscalizado en cierta forma por el Concejo, porque lo conocen desde el principio de cuando se realiza el proyecto. Y el indicador mas claro para monitorearlo, y para evaluarlo es que las iniciativas son creadas a partir de nudos que existen en la educación comunal. Cada iniciativa va anclada a nudos. Y los nudos que se desarrollen para resolver aquello, es lo que son las iniciativas propiamente tal. En la

medida en que no se van desarticulando esos nudos, obviamente que esa iniciativa no va teniendo impacto. Si esos nudos van disminuyendo es porque van teniendo impacto. La estructura del Fondo de Gestión es así. En ese sentido, está más que claro, cómo es la forma de evaluarlo.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que esta evaluación hay que entregarla, porque si bien es cierto estamos concurriendo que se gastaron los recursos, a algunos nos interesa el tema medular, por ejemplo el impacto que tuvo la pizarra digital en el aprendizaje de los niños.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, indica que a lo mejor en la evaluación de fin de año se pueden poner elementos como esos.

Sr. Presidente comunica y otorga la palabra a la Sra. Carolina Bello, profesional que asesora en el Programa de Subvención Escolar Preferencial.

Sra. Carolina Bello, Asesora Programa de Subvención Escolar Preferencial, señala que ha solicitado la palabra con el fin no solamente de clarificar sino que también de informar. Además es la primera vez que tiene la oportunidad de dirigirse al Concejo. Por iniciativa además del Sr. Alcalde lo que se está haciendo en educación es realmente importantísimo, y cuando se ve el tema del PADEM se debe distinguir cuál es el objetivo que se tiene con respecto a la educación en la comuna. Y no solamente a los niños y niñas, sino que también, a los jóvenes. A partir de eso se ha hecho un análisis, y “los números ya nos están hablando y ustedes en la comuna de Illapel tienen una deuda de conocimiento con todos los niños de la comuna y frente a eso Concejal (Sr. Pavez) yo sé que usted es profesor y que además, debe presidir la Comisión de Educación, por tanto, debiera estar al tanto y ese es el primer compromiso de un Concejal, cuando está participando de una comisión es saber, y dentro de eso también como sugerencia es cómo nos hacen hablar todos estos números y estadísticas”. Amplía comentarios sobre el SIMCE, y dirigiéndose a todos los concejales señala que “cuando realmente estamos preocupados de la educación de nuestros niños y de la comuna, también hay que decidir y ver cómo a través de este PADEM –porque no es llegar y cortar y pegar–, que es un instrumento de planificación, así como el PLADECO. Refiere a la política comunal en Illapel, cuya base es el lenguaje y luego, se incorporan las matemáticas. Al respecto, se han estado tomando medidas, y se ha estado viendo incluso los planes de mejora. Amplía observaciones, y aspectos de la planta docente, pérdida de alumnos y calidad de la educación, fundamentalmente. Equipo DAEM sale a las Escuelas.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que está en desventaja con la Sra. Bello, desconoce sus títulos. Plantea que los planes remediales de las escuelas los pidió él, y eso no apareció en el DAEM. Tuvo que llamar la atención a la comunidad sobre todo el tema de la carta y sobre todo escuelas que tienen platas SEP y la mayoría son vulnerables.

Sr. Presidente manifiesta que quisiera aclarar una situación. Las estrategias y planes que hablaba la Sra. Carolina, son cosas que vienen trabajando hace bastante tiempo. Comenta que con los profesores y directores de colegios, empezó a ir a sus reuniones y empezó a escucharlos. De ahí nace la idea de fortalecer la educación y ponerle más apoyo al Jefe DAEM para ir buscando la mejor forma de poder “tirar para arriba la educación”. Esa es la misión de la Sra. Carolina, es la persona que se ha contratado. Están haciendo un buen trabajo y le consta. Ella es una persona bastante abierta, se le puede pedir información para orientar y “usted como Concejal de la educación (Sr. Pavez), tiene todo el derecho de tener ese acercamiento con el Jefe DAEM y con el equipo asesor”. Pero estos planes de acompañamiento, lo vienen haciendo los directores hace bastante tiempo. Comenta currículo profesional de la Sra. Carolina, el cual es de muy buen

nivel, amplía. Asimismo, señala que “desde el Jefe Sr. Pedro Esparza hasta el equipo técnico, son personas que se esmeran y trabajan, no es que sean personas que no tengan idea de educación, porque se escucha hablar poco menos que el equipo que tenemos no sirve para nada, y no es así, es un equipo que trabaja y se preocupa. La Sra. Carolina también me ha comentado la forma en que trabajan, ella tiene experiencia y los ha evaluado como un buen equipo y debemos sentirnos orgullosos por el equipo que tenemos e incentivarlos a seguir trabajando, porque si los seguimos tirando para abajo no vamos a lograr nada”. Humildemente agrega que “uno puede tener muchas ideas, uno puede tener muchas ganas, pero el hecho de que nos den una cantidad de votos no significa que seamos los que sepamos todo, para eso tenemos a los asesores en todos los ámbitos, y en lo que no estemos seguros se debe preguntar a los asesores, pero no convertimos nosotros en profesores de los asesores, porque o sino estamos equivocados en los roles”. Otorga la palabra al Concejal Sr. Musa.

Concejal Sr. Raúl Musa alude “aparte de la publicidad y las flores mutuas voy a entrar en terreno”. Cuando a mi entender todos los que estamos aquí, queremos que nuestra educación sea tremendamente importante y de excelencia. Lo digo porque tengo a dos hijos en la educación pública en esta comuna de Illapel, y lo digo con un piso muy fuerte, para que sepan que cuando la Señora Carolina dice que los Concejales nos enteremos de lo que está pasando en la comuna de Illapel. Le voy a pedir Señora Carolina, que esas apreciaciones usted las haga en forma personal y privada, y no tengo por qué explicarle en qué y cómo he averiguado y que sé de la educación en nuestra comuna de Illapel”. En otro aspecto, indica “para mí es tremendamente importante el tener dos hijos hoy día, porque estoy a ellos cercenando un futuro o promocionando un futuro, por eso me interesa la educación pública y además, porque creo hoy día que la educación pública al igual que la salud en nuestra comuna de Illapel tiene graves problemas. Y para eso es el PADEM, el PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado con los municipios. Sin embargo, este PADEM no ha tenido la participación de los Consejos Escolares, no ha tenido la participación de los Centros Generales de Apoderados de la comunidad y más aún –que para mí es tremendamente importante– para crear un instrumento que pretendemos Sr. Presidente, cuando usted habla de que nosotros debemos fortalecer la educación, fortalezcámosla a partir de la participación. No he interrumpido, espero que no me interrumpan. Por lo tanto, cuando se habla de participación y de no participación de los docentes, tenemos un claro ejemplo de que aquí no hay un instrumento participativo. Me preocupa la educación pública, y a todos nos preocupa la educación pública. Nos preocupa cuando seiscientos alumnos se van de nuestro sistema público. Algo está pasando. Y se quiere en definitiva, salir adelante y por eso es que se está aquí y dirijo la palabra para aportar”.

Es importante la evaluación del PADEM anterior. Pregunta a los Concejales si se acuerdan de la evaluación del PADEM anterior, se supo el año 2009 que metas se lograron. “Asumimos el 6 de diciembre del 2008, al 6 de diciembre del 2009 supimos (consulta). Seamos Honestos. Supimos exactamente en que avanzamos en nuestra comuna de Illapel en educación.

Asimismo, señala “le ruego al Sr. Presidente y al Encargado de Educación, sincerar la deuda que tiene el Departamento de Educación. Porque eso va a permitir avanzar en todos los términos”. En otro aspecto, “si hablamos como la Sra. o Srta. Carolina habla de que se ha avanzado en educación en Illapel. Yo me pregunto lo siguiente: por qué la Escuela Jorge Aracena Ramos, hoy día, según el esquema del actual Gobierno, ha indicado que la Escuela Jorge Aracena Ramos hoy día tiene y está en semáforo rojo.

Por qué hoy día la Seremia de Educación en un documento que revisamos ayer, destina dos mil doscientos cincuenta millones para la región y nos toca cuánto para nosotros”.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, señala que a la comuna corresponde cuarenta y cinco millones de pesos.

Concejal Sr. Raúl Musa continúa señalando otras preguntas como: por qué la Seremia entonces dice que aquí hay tres escuelas, la Escuela Jorge Aracena Ramos, Escuela N° 1 y Escuela Valle del Choapa, que necesitan un apoyo importante porque han fracasado en el sistema de medición de calidad de la educación, el SIMCE. Cuando hay una SEP, y no se ha enviado lo solicitado por el Concejal Marco Pavez. No se han enviado las contrataciones del Departamento de Educación. “Y todo lo que he planteado ya, me parece a mi que debemos preocuparnos”. Alude que hoy día tiene una cantidad enorme de observaciones al PADEM, y las puede entregar porque sería muy extenso leerlas. Lee una observación y es extraordinariamente importante, dice “las sugerencias son la participación real del profesorado. Las sugerencias de las escuelas no se tomaron en cuenta. Por lo tanto, el PADEM pierde su efectividad. No hay participación. Liceo Politécnico”. Otra dice “página 57: no nos da respuesta en diciembre 2002, marzo 2008, en relación a la adecuación, no obstante, a la Escuela San Isidro de Cuz Cuz se acogió la observación y se trabajará en diciembre del 2010 sobre ese punto. Por supuesto que debemos preocuparnos de lo que está pasando, y pregunta “en estos años y en los futuros años cuántos de los alumnos que salen de los colegios públicos municipalizados quedan en las universidades públicas de nuestro país”. La discusión está en –como dijo la Sra. Carolina– “qué educación queremos para nuestra comuna de Illapel”. Nos hemos planteado eso exactamente en educación básica y en educación media. Aquí salen de cuarto medio los hijos y no quedan en las universidades y vagan por nuestra comuna. Aparte que hay un tema tremendo con la seguridad del profesorado, que se discutirá en otra oportunidad. Cómo se va a competir con el sector privado y particular subvencionado, esa es la pregunta.

Concluye señalando a la Sra. Carolina, que tenga la seguridad de que los concejales y los que están aquí “todos queremos que nuestra educación sea una educación de excelencia”, amplía. Y por último, “las cosas se deben solucionar con altura de mira –como el Sr. Presidente ha dicho– y no nos venga usted Sra. Carolina, a dar lecciones a nosotros los concejales de cómo debemos actuar ante este tema de la educación”.

Se produce una discusión entre Sr. Presidente, Sra. Carolina Bello, y Concejal Sr. Musa, tras los comentarios de este último.

Sr. Presidente señala que el PADEM se entrega a los directores, y se supone, y debe ser que los directores hacen consejo de profesores.

Concejal Sr. Raúl Musa interrumpe para decir que no lo hicieron en la Escuela Valle del Choapa, no participaron los profesores. “O no le gusta que le digan la verdad”, alude.

Sr. Presidente plantea que si el concejal dice que los profesores están aseverando que no hubo participación, donde se supone que el director de la escuela hace consejo normalmente, y se imagina que harán un consejo mensual. Más bien, cuando hay un instrumento que se tiene que analizar como es el PADEM, y si no lo toca el director tiene que estar en el acta si algún profesor lo pidió y se negó el director. “Así que no vamos a entrar en ese jueguito de que empiezan a tirar papeles por debajo de la mesa”, amplía.

Otorga la palabra al Director DAEM.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, precisa que a diferencia del Concejal Musa tiene dos hijas y también las tiene en la educación pública.

(Ante un comentario del Sr. Musa, el Director DAEM indica al Concejal Sr. Musa que él lo escuchó con respeto, y le consulta si es posible eso con él. El Sr. Musa señala que por supuesto).

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, refiere que el tema de los aprendizajes de los niños y los jóvenes es bastante complejo y depende de manera importante del capital cultural de origen que tienen nuestros niños y niñas. En nuestro país, hay una segmentación social que es muy lamentable y que durante mucho tiempo no se ha podido revertir. Y eso también ocurre en nuestra comuna, pero no es un problema específico de Illapel. Aún más, en nuestra comuna no tiene la intensidad que se da en otras comunas del país. Por lo tanto, los rendimientos que alcancen los alumnos depende obviamente de manera importante de lo que ocurre en las escuelas, pero no solamente en las escuelas, porque se sabe que los establecimientos particulares subvencionados seleccionan, por lo tanto, los rendimientos de un establecimiento abierto a todo tipo de alumnos, a un establecimiento que solamente tiene alumnos seleccionados, obviamente no se puede comparar. Por lo tanto, esta invitación que se le ha hecho a la Escuela Jorge Aracena, Juan Carrasco y también a la Valle del Choapa, se inserta tomando en cuenta fundamentalmente algunos malos resultados, en particular de la Jorge Aracena. De hecho puntualmente, los rendimientos de la Juan Carrasco y de la Valle del Choapa, si se comparan con otros establecimientos del mismo nivel socioeconómico, están por sobre el promedio. A lo mejor son bajos en el conjunto, pero están por sobre el promedio si se comparan con el mismo nivel socioeconómico.

Agrega que el día lunes se tendrá una reunión con la gente de la Dirección Provincial, donde entregarán mayores antecedentes de esta invitación a participar dentro de un programa de mejoramiento sistemático por tres años. Y que están orientados hacia cincuenta escuelas de la región. Los montos se precisaron y no son tampoco nada significativos. Refiere que ese es el contexto, el tema no es simplemente que pueda haber sistemáticamente un mal trabajo dentro de una escuela, porque los elementos condicionantes de las familias, obviamente que influyen de manera significativa en los aprendizajes. A partir de aquello se debe desplegar un trabajo distinto y eso se ha estado haciendo, pero como bien se indicaba acá, no es posible hacer prácticamente de un año para otro, cambios sustantivos o que puedan cambiar diferencias de veinte, treinta, o cuarenta puntos. Concluye, que tiene mucha confianza en que las acciones que se están desplegando incipientemente desde el año pasado, de manera muy enfática este año, y se espera que con mucho más énfasis el próximo año, van a permitir mejoras importantes en los resultados, fundamentalmente en las escuelas básicas de la comuna, amplía.

Respecto de la deuda, se verá en diciembre con mucho más detalle y extenso, cuando se vea el presupuesto municipal del año 2011.

Sr. Presidente otorga la palabra a los Señores Concejales Sra. María Díaz y Sr. Hugo González, respectivamente.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta que cuando ella aprobó la pertinencia del PADEM, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, con el compromiso de que dieran el resultado del Plan 2010. Y como decía el Sr. Esparza esto se hace cuando todavía no termina el año escolar. Entonces la opinión nuestra puede cambiar según los resultados que se den en enero.

Refiere a dos aspectos: niveles de educación y satisfacción de los apoderados. Se da cuenta que el nivel de educación inicial, de los niños de enseñanza básica que están en este momento, difícilmente en nadie se va a poder mejorar. Por lo tanto, cómo se va a adaptar las políticas comunales de educación que son pocas, porque la mayoría son políticas de educación a nivel nacional, para poder mejorar los logros o satisfacer los resultados tanto del SIMCE o de la PSU. Es importante la calidad de la educación, y para ello, se debe destacar lo malo y destacar lo bueno. Lo malo es que se debe reconocer que se está en muy bajo nivel. “Un niño de cuarto básico tiene un conocimiento de un niño de segundo básico” y los que son profesores dirán si está afirmando una verdad o no. Al partir de eso, el desafío es demasiado grande, porque como dicen las personas que están en educación en estos momentos “no puede variar de un año a otro, el resultado, el logro”, amplía.

Llegó ahora la SEP, y se debe reconocer que se ha avanzado por ese lado, si se compara el 2010 con el 2007, no había profesionales en este municipio que acompañaban en la educación y tenían capacitaciones en su misma ciudad los directores.

Alude a las observaciones, entre aquellas que no hay satisfacción de los profesores, “pero no me corresponde a mi decir si está bien o no la respuesta”. Considera que corresponde a cada director de establecimiento haber visto bien y discutido bien con su gente el PADEM. El director, sus profesores, asistentes de la educación, apoderados y alumnos, tenían que haber discutido este plan anual, haber hecho las observaciones y los aportes de cómo querían su escuela y la educación. Y después llegar aquí resumido y concreto lo que ellos necesitan y opinan. Agrega que después que escuche a los dirigentes y profesores tal vez vaya a opinar diferente, ya que ellos y también son protagonistas en la educación, en conjunto con los administrativos y autoridades. La satisfacción de los apoderados también es baja, tiene un poco más de 50%. Pero siendo justa, no es sólo en la comuna de Illapel. Por lo tanto, se debe mejorar la educación, y para eso se necesita a expertos, personas con magister, personas que sepan mucho más que la gente que está acá, amplía.

Concejal Sr. Hugo González manifiesta que se debe reconocer que la educación a nivel nacional está mal, es cosa de mirar la televisión. Este PADEM, y el año pasado, también se tuvieron algunos problemas. En esa oportunidad, proponía que se discutiera el PADEM con el Consejo de Profesores o los dirigentes de los profesores, porque ellos son los que manejan más el tema. También aquí, hay que hablar muchas cosas, que a veces caen mal a algunos y a otros les caen bien, pero si se quiere tener una educación buena, se tiene que mejorar también el nivel del profesorado. Es importante discutir esos temas, porque así se va a mejorar la educación. No se saca nada dándonos vueltas con el PADEM, si no tomamos perspectiva de mejorar con el Consejo de Profesores, Colegio de Profesores, más el Departamento de Educación. Cuáles serán las metas que se van a cumplir con este PADEM. Para este PADEM las metas se van a cumplir el próximo año. Se tiene todo este tiempo para trabajar el PADEM, para ver los resultados. Tiene que ser un trabajo coordinado entre apoderados, centros de padres, profesores y el Departamento de Educación, para levantar los niveles de la educación. “En estos momentos todos somos culpables porque no nos habíamos preocupado, pero ahora nos está preocupando que la educación tiene que ser de mejor calidad, porque la tecnología avanza muy rápido y se están quedando nuestros alumnos”, sostiene.

Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Moreno.

Sr. Omar Moreno, Presidente del Colegio de Profesores, manifiesta que sabe que dentro del contexto nacional la educación municipal

está colapsada, se han hecho análisis de expertos, economistas, y lamentablemente el sistema apunta a desestabilizar el sistema municipal. Sin embargo, tiene la convicción absoluta de que a nivel comunal hay cosas que se pueden hacer y el hecho de que el profesorado se vea involucrado en un tema tan importante como el PADEM, obviamente que eso potencia el mismo PADEM, le da fuerza. La molestia de muchos profesores precisamente radica en eso, en que una cuestión tan básica como la participación, la democracia dentro de las comunidades educativas, muchas veces no se lleva a la práctica. Si Don Hugo es capaz de cuestionar el nivel del profesorado, él también se atrevería a cuestionar el nivel de los concejales en función del tema, porque si aquí hay gente que está desconociendo, que no se maneja en el tema, diría inmediatamente que están inhabilitados para votar, porque no conocen el tema. En tercer lugar, le gustaría que de una vez por todas el tema de la participación –que se ha pedido en años anteriores–. Plantea al Alcalde que se empezó con muy buen nivel de comunicación, en función de lo que se puede dar a nivel comunal. Pero pareciera ser que las políticas comunales apuntan a un tema netamente de corte administrativo y muchas veces no se busca generar mecanismos de participación por parte de los profesores. “Nosotros hemos estado en desacuerdo de cómo se ha gestado el PADEM, y lo hemos manifestado”. Otro tema importante, “a lo mejor si uno tiene desconocimiento, alguna palabra podré tener también, y diré si puedo votar o no”. Pero por la misma situación del año pasado se rechazó la pertinencia del PADEM, precisamente ese mismo objetivo está dentro de la página 57. Y curiosamente esa vez que estuvieron presentes acá, los Concejales aprobaron la pertinencia del PADEM. Entonces hay cuestiones que son un poco incongruentes, en función de lo que efectivamente el Concejo comunal puede hacer frente al tema del PADEM. Comenta que es segunda o tercera vez que viene al concejo por temas exclusivamente del plano educacional, y le parece que algunos discursos son repetitivos, porque decir que de ahora en adelante nos vamos a preocupar de educación, es algo que ha escuchado antes.

Pide al Concejo comunal, que si el tema de educación es importante para ellos, comiencen a considerar también la opinión de los profesores. “Y no es por ofender a la Sra. Carolina, pero a mi me hubiese gustado que me invitaran o invitaran a nosotros como dirigentes, y no una asesora que efectivamente pueda hacer un trabajo externo y que después solamente pueda entregar las conclusiones sobre el tema”. Insiste en el punto de la página 57, porque ahí hay un tema que tiene que ver precisamente con la estabilidad laboral. Por tanto, solicita al concejo comunal que si este PADEM se va a aprobar, por lo menos el tema que tiene que ver con ese artículo sea sacado. Y también, solicita que las plantas docentes tengan una proyección lo mas cercana posible a lo que pueda ser la carga horaria final en marzo. Y otro tema tiene que ver con la labor del Alcalde, precisamente en el liceo estaba la Sra. Nelly Salinas, profesoras que prestaba dos servicios a la comunidad educativa, uno era que se encargaba de la parte de preparación de los laboratorios, y eso significó un apoyo muy grande en términos de que el profesor llegaba al laboratorio y estaba todo preparado. Por otro lado, la Sra. Nelly se metió un poco más en el tema relacionado con Chile Compra y también, manejaba muy bien el tema al interior del liceo. Resulta que en el documento con el que llega Andrés al liceo, está estipulado que él supuestamente fue una necesidad del liceo. “Y discúlpeme Señor Alcalde pero nosotros nunca pedimos a Andrés al liceo, ni tampoco era una necesidad nuestra. Entonces yo saco la cuenta de varios funcionarios que efectivamente están siendo removidos y dentro de las comunidades educativas no están siendo necesarios porque no están

facilitando una necesidad que pueda tener una comunidad educativa. El tema es realmente de envergadura mayor, pero que se puede hacer cosas a nivel comunal de buena manera, se pueden hacer, pero por favor denos mas grado de participación y de involucramiento en estos temas, en los cuales también somos actores importantes, no los únicos, pero si somos actores importantes”, argumenta.

Sr. Presidente interpreta el comentario del Concejal Hugo, el cual refería a otra situación.

Concejala Sra. María Díaz aclara principalmente comentario del Sr. Moreno respecto de que los concejales podrían estar no preparados para opinar sobre el PADEM, y explica con el ejemplo de que “para opinar sobre salud no se tiene porque ser doctora”. En otro tema, indica al Sr. Moreno que él dijo que la Sra. Samira Araya, la Sra. María Díaz, y el Sr. Hugo González votaban en bloque. Textualmente dijo “no sé si no entendieron el documento o no lo leyeron”.

Sr. Omar Moreno, Presidente del Colegio de Profesores, responde que eso fue lo que dijo.

Concejala Sra. María Díaz alude que las cosas se deben decir de frente. En definitiva, se debe tener voluntad para mejorar los problemas, amplía.

Sr. Presidente manifiesta que hay una ley y una serie de cosas escritas sobre la democracia. Y la democracia es así, la gente elige quien los representa, y como a veces puede llegar una persona que apenas sabe firmar, como ha pasado en otras comunas, como puede llegar un intelectual o puede llegar cualquier tipo de persona si la comunidad decide que alguien los represente, y la ley está hecha pensando en esos representantes de la comunidad, políticos elegidos por la comunidad, le da los instrumentos para asesorarse”. El PADEM lo hacen los profesionales y son nuestros asesores, amplía observaciones respecto del trabajo de los profesionales. Otorga la palabra al Sr. Tapia.

Sr. Javier Tapia Acosta, Coordinador Técnico Pedagógico, señala que desde el punto de vista técnico pedagógico a partir de lo que manifestaba la Concejala Sra. María Díaz, hace una intervención respecto a los resultados obtenidos en todas mediciones que se han realizado a nivel nacional, señala que se está trabajando con los resultados del SIMCE, con niveles de logros inicial, intermedio y avanzado, añade que hay bastantes alumnos en nivel inicial y el esfuerzo está en que todos estos niños poco a poco suban sus niveles de logro. Además, tienen antecedentes de los diagnósticos de lenguaje y matemática por la Ley SEP, que están en cada uno de los planes de mejoramiento en cada uno de los establecimientos y éstos están apuntando a mejorar los diagnósticos. Se está trabajando en incorporar para el año 2011, a los planes de mejoramiento el sector de aprendizaje de ciencias, para lo cual se realizará en el mes de Noviembre un diagnóstico de ciencias. Además, se tienen los resultados de la PSA, que es una prueba aplicada entre Tercero y Séptimo año, con todos estos antecedentes se está trabajando y tratando de mejorar.

Sr. Presidente somete a votación de los Señores Concejales, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2011.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta al Presidente si se va a sacar el artículo.

Sr. Presidente señala que se ha demostrado que se ha sido bastante criterioso en el tema de trabajar con el Colegio de Profesores, se ha tratado de mantener a todos los profesores. Cuando se trata de decir que se aumenta la deuda de educación y la única forma de bajarla, es economizar. Y cuál es el gasto que tiene educación. Son profesores. Y no se va a caer en

eso. Se tratara de seguir manteniendo a los profesores. Lo ha demostrado esta administración y también con el Jefe DAEM, que se ha querido mantener a todo el equipo de profesores. Además hay profesores, incluso hay directores que quieren cambiarse. Señala al Concejo Municipal que estén tranquilos, además, el caso de los asistentes de la educación tienen un código por el trabajo, que lo diga o no lo diga, la ley lo permite lo uno o lo otro. Estaría de más quitar eso. Además, se tiene que entender que todavía no se sabe cómo se presentará el próximo año, se debe ver las matrículas arriba de la mesa.

Sra. Carolina Bello, Asesora Programa de Subvención Escolar Preferencial, aclara que el concepto adecuar no significa despido.

Sr. Omar Moreno, Presidente del Colegio de Profesores, sostiene que sin embargo el concepto es bastante amplio.

Se dialoga sobre las consideraciones del concepto “adecuar” la dotación docente y asistentes de la educación de acuerdo a necesidades educativas del establecimiento. Luego;

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Pedro Marambio, Colegio de Profesores, comenta que el Alcalde dijo que el PADEM lo habían hecho los profesionales, contratados especialmente y que bien que lo hagan los profesionales.

Sr. Presidente interrumpe para indicar que cuando habló de profesionales se refería desde el Sr. Esparza al equipo de trabajo.

Sr. Pedro Marambio, Colegio de Profesores, indica que lo que han expresado la mayoría de los concejales es la no participación que se ha tenido, es más, hay una aclaración del Concejal Pavez cuando dice que todas las observaciones las había hecho la directora en representación de los profesores y eso no es democracia. No es participación real, y es lo que se reclama.

Sr. Presidente refiere que si los directores no fueron capaces de discutirlo con los profesores es otro tema. Será una preocupación para saber si se hace o no lo hacen o instruirlos.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, comenta que se hizo.

Sr. Presidente señala que se preocuparán de que haya más participación. Y comenta que como gremio no pidieron el tema.

Sr. Omar Moreno, Presidente del Colegio de Profesores, alude que lo conversaron el año pasado de muy buena manera en un concejo, y se suponía que habría un matiz distinto, no fue así, literalmente insiste “se farreó la posibilidad de hacer que los profesores desde la base se estructurara un PADEM como corresponde”. Es una apreciación que no se va a cambiar, porque precisamente las quejas que han llegado a los profesores es sobre ese nivel”. Y el comunicado respecto a las observaciones que los colegios hicieron fue antes de ayer, también no ha habido mucha fluidez respecto al tema de cuales fueron las observaciones que se hicieron. No se supo de esto. Cuando se habla de que los canales de comunicación no están funcionando y que no se están haciendo las cosas como corresponde, es una realidad y hay que asumirla.

Sr. Presidente comenta que él Sr. Moreno estuvo en el concejo cuando él repitió que lo único que se estaba viendo en ese momento era la pertinencia y luego habría todo un desarrollo de participación y a los tantos días se entregaría el documento a los directores para que lo trabajaran en los colegios.

Sr. Claudio Olivares, PROFESOR Liceo D.O.R, plantea que buena parte de la discusión que se está instalando hoy día, debería haber estado resuelta de antes. Si la participación hubiera sido real, porque se sabe que existen distintos tipos de participación, amplía.

Ha habido momentos en que el PADEM de un año para otro ha pasado idéntico. Entonces la imagen que se tiene del Concejo Municipal, -y no habla de éste, como organismo queda bastante débil. Cuando las personas llegan a enterarse que los PADEM de un año para otro han pasado idénticos, es legitimar una situación sin participación. Y también habría que hacerse cargo de ello, de esa historia, de hacer un PADEM en forma y más participativo.

Sr. Presidente aclara que su ánimo no es privar de participación a nadie, no ha habido ni una política, ni interés, ni obsesión por evitar algo como la participación. Le sorprende cuando dicen que no hubo participación, porque tenía entendido que en los consejos de profesores de cada uno de los colegios, debe darse, y es la intención de la ley además.

Concejala Sra. María Díaz comenta observaciones de los profesores para indicar que cuando se aprobó la pertinencia del PADEM -y que ella aprobó-, de ahí en adelante era la discusión con los colegios. El director de cada colegio tenía que haber hecho participación con los profesores. Ahora se tenía la confianza de que estaban todas las observaciones y la discusión que se dio en cada colegio, porque así se hizo hace unos tres años atrás. Y ahora cuenta que hay nueve colegios y liceos que dieron sus observaciones. Estas observaciones las hicieron los directores o las hicieron un grupo de profesores, alumnos y apoderados, consulta.

Sr. Omar Moreno, Presidente del Colegio de Profesores, comenta que la reunión en el liceo (Domingo Ortiz de Rozas) la tuvieron aproximadamente 14 profesores, porque la pidieron ellos sin la participación de la directora. Hay otras quejas, pero no las dará a conocer en el concejo, pero si puede dar fe de lo que ocurrió en el liceo. En la Escuela Valle del Choapa -y no tiene problema en comunicar- que efectivamente nunca discutieron el PADEM.

Sr. Presidente argumenta que el año 2007 se contrató a una empresa para hacer el PADEM, porque las críticas venían -y en ese momento era Concejal- de que se copiaba. Y se hizo un sistema de participación al PADEM, “donde yo y María Díaz participamos en todos los colegios. Asimismo, “yo aprobé ese PADEM y no puse ningún problema, porque confié en la Jefa DAEM, en el equipo profesional y consultora, profesionales que sabían del tema y habían hecho bien su pega”. Sobre las críticas, siempre ha habido críticas al PADEM por parte de los profesores, desde que yo soy concejal siempre escuché críticas, y lo considero legítimo, está bien, cada uno tienen diferentes visiones y formas”. Explica que la Sra. Carolina, contratada como asesora, ha podido constatar por ejemplo, que hay profesores que no planifican sus clases y si en alguna parte su programación decía que haría cuatro o diez calificaciones al año o pruebas, había profesores que hacían una, dos o tres pruebas al año, y no hacen planificaciones. Concluye “cuando uno ve este ambiente tan fuerte, tan tenso, como que hubiera una mala onda de hacer un perjuicio, y es todo lo contrario”. Y que las cosas se pueden mejorar, es verdad, se van a ir mejorando, plantea.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que rechaza el PADEM y lo rechaza por dos razones importantes: porque no se elimina el artículo en discusión y porque aquí no hubo participación del colegio de profesores, ni de los profesores. “Un PADEM así, nace malcriado y muere malcriado”. Es tremendamente importante la democracia y sobre todo con los principales

involucrados que son en primer lugar el colegio de profesores, el gremio de profesores, los profesores que están agrupados, apoderados, consejos escolares. Y además, señala que es desconfiado. Ese artículo hay que eliminarlo, sino se elimina peligrará gran parte del profesorado en nuestra comuna. “Rechazo el PADEM por estas razones y por las razones que di anteriormente. Voto en contra de este PADEM 2011”.

Concejal Sr. Hugo González reitera que debiera estar el colegio de profesores en la discusión y así lo dijo también anteriormente, porque son actores importantes. Es malo que no les haya llegado la información, pero como se está por mejorar las cosas. Es bueno que el próximo año el colegio de profesores esté dentro de la discusión.

Aprueba con la observación de que quede incorporado y dar una vuelta más al objetivo de la página 57.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta que aprueba el PADEM con las mismas observaciones que señaló Hugo González. Le parece irrespetuoso que los directores de colegios no hayan tomado en cuenta a los profesores. No hablará sobre la ignorancia que refirió el Sr. Moreno. Pero he estado analizando el PADEM, y conversando con Don Pedro, Carolina y Javier, y voy a confiar en ellos y en todo el equipo del Departamento de Educación que trabaja. Y también voy a alabar la buena intención suya de mejorar la educación en Illapel, porque también me he dado cuenta que aquí hay una situación no solamente de los profesores que están actuando mal –y no quiero que se mal interpreten mis palabras–, pero aquí hay un compromiso primero del hogar, va la familia, va la madre, el padre, de ese niño que ingresa al colegio, después hay una gran labor por supuesto de los profesores y también de los directores, tienen que estar realmente involucrados en la educación. Y yo he sabido que hay directores que dejan mucho que desear, y como profesores también dejan mucho que desear. Me parece muy bien la política del nuevo gobierno, está dando becas a profesores y a gente que realmente quiere estudiar y ser profesor, porque tienen ganas de hacerlo bien, amplía. Reitera la importancia de la participación de los profesores tanto de los colegios de profesores, e involucrar a los padres. “Quedó con dudas cuando dice el Sr. Esparza que si se trabajó este tema y el liceo está diciendo que no”.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, alude que habría que confrontarlo con la directora.

Concejala Sra. Samira Araya indica que también dicen que en la Escuela Valle del Choapa, tampoco no se trabajó. Este análisis se pudo haber hecho muchos días antes, estamos a tres días de aprobar esto y hay que aprobarlo, es lamentable. Amplía consideraciones. Aprueba el PADEM con las observaciones: que para el próximo año se tome en cuenta al colegio de profesores realmente y a que a lo mejor se tenga otra instancia para analizar esta situación, porque si ellos lo están pidiendo es por algo, porque también quieren mejorar la educación.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que “el tema del SIMCE no estoy de acuerdo con el, no estoy de acuerdo que nuestras escuelas hayan entrado en una psicosis con apresto para los niños, eso no lo podemos negar entre nosotros, en donde también ha habido presión indebida con los niños porque el que no pasa el SIMCE no va a paseo. Desde esa perspectiva, creo Javier que el SIMCE no sirve, y no sirve cuando nosotros caemos en el apresto y se termina el reforzamiento después del SIMCE y esa nota no va a ser una nota válida. Así como hoy día ha salido un PADEM no copiado, el próximo año va a salir un PADEM participativo, tengo confianza en eso. Aquí no quiero descargar la batería en los directores, el Jefe DAEM tiene una responsabilidad sumamente gravitante, que se reúna con los directores, que

converse con ellos, porque es él quien debió haber garantizado la participación en todos los colegios. Así como dice el Sr. Presidente que aquí el ánimo es participar, y yo le creo al Sr. Presidente, pero eso hay que garantizarlo. Lo otro es que yo tengo domicilio ideológico conocido, provengo del mundo de los asistentes de la educación, y por supuesto que, la inestabilidad laboral no la apruebo. Voto en contra de este PADEM”.

Sr. Presidente manifiesta que no tiene nada que ver el tema de la inestabilidad. Se está hablando de un tema desde el punto de vista pedagógico.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que había mencionado que debía existir una participación real, –y se mencionó en la reunión donde se trató el PADEM y por eso se votó en contra–, donde estuvieran los profesores, alumnos y apoderados. Aquí se viene hace rato con este tema “que no se hizo la pega como tenía que hacerse, aquí los profesores son testigos de que no fueron tomados en cuenta, apoderados han conversado que ha pasado lo mismo, y muchos reclamos que tenían que haberse conversado, para mejorarlo, pero no fue así. El punto de la página 57 no me da confianza que sin sacarlo estemos aprobando a favor, porque he visto otros casos ya, de que también se ha dicho que no se va a perjudicar a las personas, a los trabajadores, y después han salido perjudicados y no han tenido ayuda de nadie. Rechazo también por esta vez el PADEM”.

Concejala Sra. María Díaz aprueba con las siguientes observaciones: primero, en el mes de enero se entregue la evaluación, segundo, los directores se haga cargo de lo que se les encomendó, porque se dio un tiempo prudente para que se discutiera y para que se hiciera participativo. Si nos hubieran pedido como concejo ir establecimiento por establecimiento a explicar el PADEM y que participaran, hubiéramos ido, pero el acuerdo fue que se aprobó la pertinencia para que de ahí se empezara a trabajar en todos los colegios, y si no se hizo la responsabilidad es de los directores. Por lo tanto, no es una responsabilidad nuestra. Y confío que todo lo que está escrito en este documento –porque si se lee detalladamente– hemos avanzado con respecto al año pasado, y segundo, si se lleva a la práctica vamos a avanzar más todavía”, explica.

Sr. Presidente aprueba el PADEM.

ACUERDO Nº 1: EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORÍA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2011, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

Concejal Sr. Raúl Musa rechaza.

Observaciones: no se elimina el artículo en discusión y no hubo participación del colegio de profesores ni de los profesores.

Concejal Sr. Hugo González aprueba.

Observaciones: incorporar al colegio de profesores en la discusión del PADEM del próximo año, y dar una vuelta más al artículo 57.

Concejala Sra. Samira Araya aprueba.

Observaciones: incorporar a todos los actores competentes en el proceso del PADEM, como el colegio de profesores.

Concejal Sr. Marco Pavez rechaza.

Observaciones: no fue un PADEM participativo, no se elimina el objetivo específico de la página 57.

Concejal Sr. Ricardo Castillo rechaza.

Observaciones: no hubo una participación real de todos los actores involucrados.

Concejala Sra. María Díaz aprueba.

Observaciones: solicita que se entregue en el mes de enero la evaluación del PADEM.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión

4.1. Participación Encargada Regional del Programa Puente, Srta. Macarena Rojas Pérez. Tema: Ejecución del Programa Puente en la comuna durante el año 2010.

V.- Varios

5.1. Concejal Sr. Marco Pavez reitera temática de contar con cámaras de vigilancia en la comuna, comenta episodio ocurrido el fin de semana pasado en calle Carrera. Es sumamente necesario para controlar esos temas. Se puede controlar a la gente de los vehículos, buses. “Es irónico que la única cámara de vigilancia esté afuera de Carabineros”. Se ha vuelto peligroso el sector de calle Carrera, argumenta.

Sr. Presidente plantea que según lo que se ha estado haciendo, buscando financiamiento para presentar un proyecto. Han manifestado que el Gobierno por intermedio de la seguridad ciudadana va a destinar algunos recursos para postular algunos proyectos de seguridad ciudadana. Don Manuel Díaz, Secplan estaba haciendo algo al respecto, y se estaba en el tema de luminaria.

Se enviará una nota a Manuel Díaz (SECPLAN), para que presente un proyecto de cámaras de seguridad.

5.2. Concejal Sr. Marco Pavez plantea que están los fondos para la discapacidad, y considera que dentro de esos fondos la Municipalidad pudiera postular un ascensor, el cual hace falta para los discapacitados.

Sr. Presidente comenta que también se pedirá a Don Manuel Díaz (SECPLAN), que presente un proyecto.

5.3. Concejal Sr. Hugo González señala que le comentaron que en la población última de La Villa, hay unas seis luminarias quemadas.

Sr. Presidente indica que la Junta de Vecinos debe mandar una nota breve, para que sirva de testimonio y se pueda controlar a la persona que se envía a terreno.

Concejal Sra. Samira Araya menciona que den los números de postes.

Concejal Sr. Hugo González señala que el Sr. Juan Araya, Presidente de la Junta de Vecinos que está por Vial, dice que hay tres luminarias, una la quebraron.

Sr. Presidente indica la misma observación, que envíen una carta.

5.4. Concejal Sr. Ricardo Castillo refiere al tema de la sequía rural, están llegando reclamos de todos lados. Al respecto, consulta cuántos camiones están repartiendo agua.

Sr. Presidente responde que tres.

Concejal Sr. Ricardo Castillo reitera que la gente está reclamando, solicita al Alcalde que puede informar.

Sr. Presidente alude que se sabe que este año va a ser más duro que el año pasado, y cuando se habla de este año es prácticamente de enero, febrero, marzo y abril que son los más duros. La política del gobierno regional es entregar una cantidad de litros de agua por persona. Pero hay familias que tienen tambores de mil litros y más, y por eso, hay personas que dejan mucha agua. Es lo que ha informado Roberto Villablanca. Se va a buscar la forma de cómo hacerlo, lo mejor posible para optimizar algunas cosas. Es una situación que los tiene muy complicado, por la cantidad de plata que se gasta en los camiones. Comenta que la Municipalidad de La Serena, el camión les lleva el agua pero lo paga la gente. En cambio aquí, se les da todo gratuito, es mas hay sectores donde se les ha ido a instalar agua y siguen pidiendo agua del camión, porque economizan. Esto se verá con el Encargado de Operaciones.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta que en este mismo tema tiene una nota de Matancilla con el mismo problema del agua. (Hace entrega de la carta a la secretaria). Hay varias personas de ese sector que no tiene ni para beber.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que los reclamos de la gente es que el camión llega muy lejos y no tienen agua para tomar. Varios sectores han reclamado.

Sr. Presidente alude que hace falta un reestudio del recorrido del camión, y que se preocupara especialmente del tema. Se comunicará a Roberto Villablanca para hacer un nuevo estudio de recorrido y se verá si se puede licitar otro camión y buscar una forma.

Concejala Sra. María Díaz menciona que se tendrá que reestudiar como dice el Alcalde, ver con el gobierno regional más camiones aljibes, porque el tema se pondrá mas grave cada día.

5.5. Concejala Sra. María Díaz hace presente que respecto de la reunión con la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, están pidiendo pagar las cuotas, se va a exigir a los Alcaldes que se pongan más responsables porque sino se hace funcionar esta organización “se puede morir”. Y cuando la organización solicita a los Alcaldes algunos proyectos de capacitación para los funcionarios municipales, algunas veces necesitan reunirse con todos los DAEM, Dirección de Planificación, entonces se solicita que los Alcaldes den ese permiso, porque son proyectos que se ganan y se invierten millones y hay que aprovechar eso. Fue una reunión corta porque no llegó el Alcalde que le correspondía de esa comisión. En general, los Alcaldes están un poco flojos y no están asistiendo. Illapel está presente, no el Alcalde pero si ella como Concejal a nombre del Concejo”.

Sr. Presidente indica que está ese mandato.

Concejala Sra. María Díaz alude que otras comunas ni siquiera mandan a un concejal y se está viendo para reestructurarse.

5.6. Concejala Sra. María Díaz plantea que aprovechando que está presente el Abogado, Don Antonio Saavedra, le consultaron qué tanto iba avanzando el problema del paso de servidumbre con la Empresa Ferronor del APR del Maitén. Recuerda que ella hizo un seguimiento y puso en contacto a la gente, en una reunión en La Serena y dio el nombre y teléfono de Don Antonio, porque se ofreció una reunión y apoyo jurídico para ver ese problema del paso de servidumbre, porque la gente tiene todo y no puede acceder al agua, solamente tienen que pasar por la linera férrea y unir el maitén de la carreteo con el maitén del camino de Pintacura. Eso hay que verlo.

Sr. Antonio Saavedra, Abogado, indica que nunca llamó la señora.

Concejala Sra. María Díaz plantea que la Sra. Gloria vino hoy y no pudo entrevistarse con el Alcalde, por lo que, ella le dijo que iba a comentarlo con él. (Alcalde).

Sr. Presidente plantea que mañana a primera hora se vea el tema.

5.7. Concejala Sra. María Díaz expone que un tema sobre la Subida La Concepción ya lo había dicho otra vez y no se ha cumplido, es decir, subiendo por Subida La Concepción a mano izquierda, hay un vacío, y cualquier persona puede tener un accidente. Se debe poner una protección. Y siguiendo más abajo está la escala de calle San Martín, y nunca se ha hecho un proyecto para esa escala.

Sr. Presidente plantea que sabe que en SECPLAN tienen un trabajo por todas las escalas. Se pedirá a Don Manuel Díaz que informe. Comenta que después hay que pedir los recursos.

5.8. Concejala Sra. María Díaz alude que el Proyecto de Linda Vista sobre electrificación, va a cumplir dos años y no se ha podido terminar. Y ahora la empresa está poniéndole millones a ese proyecto, unos veinte millones de pesos, y es tan poco lo que falta. Por lo tanto, propone que el municipio se pueda meter en ese proyecto y se pueda buscar recursos por lo menos para que den la mitad, son veinte millones, que se consigan diez millones para que esa gente pueda tener luz. De parte nuestra, ya están los postes puestos, pero falta conectarse de este lado y cruzar el río. Ellos cometieron un error en desmedro de la empresa, porque en el fondo tienen una buena inversión ahí y ahora quieren hacerlo hacia el camino que está, pero eso es plata. Solicita al Alcalde que a través de sus profesionales si se puede ayudar con ese proyecto.

Sr. Presidente señala que sí.

5.9. Concejala Sra. María Díaz plantea reclamo para con las bandas que ensayan, cortan las calles y hay una incomodidad para los colectiveros y las personas que se transportan. Por qué no usar el estadio para los ensayos. Es una petición generalizada que encontró, comenta.

Sr. Presidente comunica que el corte de la calle no lo autoriza el municipio. Los cortes de las calles los autoriza la Gobernación, pero normalmente Carabineros solamente los autoriza, y los directores van directamente a Carabineros y dicen que van a ensayar. Las bandas siempre han ensayado de esta forma. Se debe consensuar con los directores para que comprendan y no consideren que esto sea arbitrario.

Concejala Sra. María Díaz refiere que quede claro que la gente común y corriente piensa que el municipio da los permisos.

Sr. Presidente manifiesta que se hará una reunión con los directores para plantear el tema.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que las bandas hacen sus ensayos en cada colegio, lo que se hace entre antes de ayer y hoy día es que se marca encajonamiento y eso hay que hacerlo donde se hará el desfile.

Se comenta consideraciones.

5.10. Concejala Sra. Samira Araya da a conocer que tiene en su poder una carta de la "Sala Cuna Mi Pequeño Tesoro", donde solicitan diez metros de malla raschet para el patio.

Concejal Sr. Hugo González, informa que él entregaría el aporte, para los 10 mts. de malla, pero la apoderadas no han venido.

Sr. Presidente, se compromete solicitar a Dideco, que vea el tema.

5.11. Concejala Sra. Samira Araya expone situación de Sra. Lorena Rivera Ramos, es alumna de la escuela de La Colonia, vive sola, sus padres murieron, y quiere si está la posibilidad de reubicarla. Ella tiene unas mediaguas, pero lo peor es que no tiene ni luz ni agua donde vive. Amplía comentarios.

Sr. Presidente plantea que se envíe el caso a un Asistente Social del Departamento Social.

5.12. Sr. Presidente plantea que el primer tema se relaciona con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Choapa. No quedó claro en el acta la cantidad de años en que se otorgará el comodato. Indica que él había propuesto veinte años. Somete a sanción.

ACUERDO N° 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA OTORGAR EL COMODATO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS AL COMITÉ PRO-VIVIENDA "PORVENIR DE CHOAPA", POR EL PERIODO DE 20 AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

5.13. Sr. Presidente refiere que otro tema se relaciona con el deporte, hoy día la ley de Chile Deporte, está incentivando el tema de las corporaciones deportivas. Se hizo un cabildo o un diagnóstico, y unánimemente tanto concejales como protagonistas del deporte, indicaron que era importante tener la Corporación del Deporte. Anteriormente se había estado trabajando en la Corporación del Deporte, como también lo hizo Salamanca. Pero por desconocimiento o por mala interpretación en algún momento de la ley, y por lo tanto, hoy día Chile Deportes puso un abogado asesor a los municipios, y en este caso, la abogada Patricia Rojas asesora a Salamanca y a Illapel.

Para poder empezar a trabajar en esta primera etapa, la abogada pidió llevar el acuerdo para constituir una corporación municipal del deporte. Y posteriormente el Encargado Chile Deportes, Sr. Dubó venga al Concejo. Solicita al Concejo ser facultado para empezar a hacer los trámites para formar la corporación del deporte.

Concejala Sra. María Díaz consulta al formar la corporación se puede trabajar con fondos privados.

Sr. Presidente indica que pueden postular públicos y privados.

ACUERDO N° 3: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA FACULTAR AL SEÑOR ALCALDE PARA CONSTITUIR UNA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 Y SIGUIENTES DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

5.14. Sr. Presidente refiere que como aquí se trató extensamente el tema del medioambiente relacionado con las plantas, y el Concejal Musa lo planteó con mucha fuerza, y se acordó que se tenían que tomar acciones. El abogado Saavedra con todo el equipo municipal, buscaron la forma de cómo buscar una solución como Municipalidad. Otorga la palabra al Abogado, para que explique consideraciones.

Sr. Antonio Saavedra, Abogado, expone que es de conocimiento público que con fecha 27 de octubre, se procedió a la clausura de la planta denominada "San Jorge" en términos genéricos, que estaba en el camino tropero sin número, en virtud de que estaba desarrollando una actividad industrial de molienda y no había ninguna autorización municipal que lo amparara y con patente municipal. Esa fue la razón por la cual se procedió después de una instancia de fiscalización, que se realizó por parte de la misma Municipalidad ese mismo día, y culminó en la clausura que todos conocían. Ocurre que con fecha 02 de noviembre de este año, el afectado en representación de la Sociedad Dabed Poza Ltda., y Don Fabián Solís Vega, que es el explotador de la planta, patrocinado por el Abogado Sr. Gamonal, hicieron una presentación a la Municipalidad pidiendo que se le autorizara el pago de las patentes municipales atrasadas a la Planta San Jorge, lo que le permitiría rehabilitar el establecimiento de la actividad comercial desarrollada ahí, y dentro de los antecedentes y peticiones que realizan señalan que van a presentar dentro de los quince días de pagada la patente un estudio para SERNAGEOMIN, van a poner un plan aspersores de aguas lluvias sobre la masa del relave a objeto de minimizar las emisiones de polvo, un sistema de repoblamiento de especies arbóreas, que va a significar la etapa inicial del plan de cierre, con el objeto de que cuando se apruebe el plan de cierre no produzca perjuicios a los vecinos y sin perjuicio de los anteriores, en el plazo no superior a 360 días o sea, un año, dejar de ocupar las plantas en forma definitiva con este plan de cierre. La razón fundamental de esto se ampararía, en que existe un compromiso laboral con un número cercano a las cien personas, por lo tanto, se requiere ubicar a estas personas en otras faenas y eso estaría golpeando sobre el tema de factor de cesantía en relación a trabajadores de la minería. En virtud de lo anterior, el Alcalde ha decidido someter esta solicitud al Concejo Municipal, para que haya un pronunciamiento respecto a esta situación.

Concejala Sra. Samira Araya plantea que existe un instrumento súper importante y es el Plano Regulador. Bajo ese importante instrumento nosotros podríamos decir no a eso.

Sr. Antonio Saavedra, Abogado, responde que el Plano Regulador opera en lo sucesivo, y no tiene efecto retroactivo. Ocurre que la Municipalidad en virtud de la zonificación actual no puede autorizar nuevas plantas de tratamiento, sino que las plantas que actualmente existen y cumplen con la normativa no tienen que seguir operando de conformidad a régimen que se les dio, no hay un congelamiento. Ocurre que en esta situación particular, nos encontramos con que era una empresa que tenía patente con el antiguo sistema, con el plan regulador antiguo, que pagó patente con el plan regulador antiguo, que no se le podría dar una nueva patente a un nuevo operador para que rehabilite la planta, sino que da la situación intermedia, en donde dicen efectivamente tenía patente anteriormente y estaba impaga, entonces pagan y pueden seguir funcionando.

Concejala Sra. Samira Araya alude que no está con el reglamento que se exige entre comillas.

Sr. Antonio Saavedra, Abogado, responde que es una patente otorgada con el régimen anterior, ya fue otorgada y hoy día existe.

Concejala Sra. María Díaz consulta por el sumario sanitario.

Sr. Antonio Saavedra, Abogado, señala que el sumario sanitario son de otras consecuencias, ahí viene con aplicación de multas directamente por parte del Ministerio de Salud. Sigue otra vía distinta a la vía municipal. Se habla de un tema eminentemente municipal y guarda relación con las patentes municipales.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que se dio una señal sumamente potente en el ámbito del medio ambiente con el cierre de la planta. Y ha escuchado voces de todos lados, de todos los colores políticos, que en realidad los están impulsando para que sigan las plantas del frente. Este mismo tema ha incentivado a la gente de la Población Tarcicio Valderrama, la gente se va a levantar con banderas negras se están organizando ahí, y es por el relave que está al frente. Ese relave está más alto que las casas de allá. En su opinión, mal se podría hacer en aprobar esta reapertura de la planta. Además el abandono de las plantas no es un tema gratis, es un tema obligatorio de ellos.

Concejala Sra. María Díaz consulta al Abogado, según ese documento, la parte jurídica, para qué está facultado el Concejo.

Sr. Antonio Saavedra, Abogado, expone que no es facultad del Concejo, sino que el Alcalde ha querido someter a discusión del Concejo Municipal.

Concejala Sra. María Díaz menciona que refiere a qué se puede hacer como Concejo en la parte jurídica. Ellos están dentro del plano regulador, se supone que como Concejo se les debe dar un plazo para que salgan y eso no está definido por ley. “Nosotros sabemos que por ley ellos tienen todas las de ganar, se ponen sus patentes al día y van a seguir trabajando y no hay nadie que los pare”. Pero si se puede sacar un acuerdo de cuánto plazo se les dará para que salgan o no se puede hacer eso, consulta.

Sr. Antonio Saavedra, Abogado, plantea que este Plan Regulador comunal de Illapel, no consultó una normativa transitoria que establecería el plazo en el cual tienen que hacer abandono las instalaciones que no cumplían con las zonas modificadas. Entonces como no dijo eso, no creó un anillo tampoco, no estableció normas de transición frente a ese ámbito, se aplica la norma de la Ley de Urbanismo y Construcción, que dice que el municipio tiene que establecer un proceso de abandono de todas estas industrias o estas actividades que quedan expresamente prohibidas dentro del plan regulador nuevo, oyendo si, este informe a la Seremi de Salud y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y este plazo no puede ser inferior a un año, esa es la norma general. Lo que habría que hacer por parte de la Municipalidad fundamentalmente, es la concreción o materialización de un plan que esté aprobado por la Seremi de Salud y Seremi de Vivienda que imponga un plazo efectivo real para el retiro de estas plantas.

Concejala Sra. María Díaz, consulta si eso registrará para las tres plantas que están. **Sr. Abogado** contesta que para todas las actividades que puedan estar comprometidas. **Concejala Sra. María Díaz** manifiesta que lo que preocupa es que la gente a ellos los presiona. Comenta lo que se ve desde su casa, luego refiere a que el Concejo, debe actuar dentro de lo que la normativa permite, y desde ya iniciar los trámites.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que desde el punto de vista de SERNAGEOMIN, SERNAGEOMIN tiene aprobada esta planta. Una planta que contamina, una planta que llena de polvo a cientos de vecinos. “Pero SERNAGEOMIN aprobó también la mina San José y con eso digo todo”. Por el lado municipal, lo dejó claro el abogado en términos de que esto no es retroactivo, por lo tanto, las plantas están ahí y cuentan con todo el soporte

legal. El tema de la patente fue fortuito y pudo la Municipalidad clausurarla. Personalmente estaba muy contentó con la clausura. Respecto del tema legal está muy claro, pero desde el punto de vista de la comunidad, aquí “se van a levantar en armas”. Sobre el plan de cierre se debe monitorear, comenta que habló con Gamonal, y van a tener que invertir mucho en aspersores. “yo creo que el vocabulario no tiene que ser disminuir el polvo, sino que tiene que ser eliminar el polvo, porque obviamente no se tiene el respaldo legal”. Pero si se puede con los equipos y con el ingeniero medioambiental municipal, a la par del trabajo que se tenga que hacer con la Seremía de Salud, disminuir evidente y absolutamente la contaminación por polvo, argumenta en extenso.

Sr. Presidente plantea que según lo que ha manifestado Salud es que con un buen riego se terminaría el polvo, porque el tema es que eso está seco y no lo están regando. Por eso le están exigiendo aspersores.

Se comenta y analiza extensamente el tema de las plantas y sus planes de cierre. También la patente municipal y sus antecedentes.

Concejal Sr. Hugo González opina que hay dos cosas que analizar, ellos deben mostrar una señal para que la Municipalidad les otorgue la patente, porque si no la muestran ellos después se van a quedar en el olvido. El problema es que el polvo se produce en dos formas en el “chancado” y en la torta de relave. Amplía observaciones.

Sr. Presidente indica que el Concejal está proponiendo que demuestren una señal de mitigación.

Concejala Sra. Samira Araya sugiere dar plazo de tres meses.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que con vigilancia permanente del Ingeniero Medioambiental, que tenga acceso a la planta a cualquier hora.

Sr. Presidente instruye llamar mañana a SERNAGEOMIN a primera hora, para estar de acuerdo los tres entes. Consulta cuál sería la idea, que si ellos presentan un plan de compromiso, y que den señales de empezar a poner los aspersores para dar el permiso.

Concejal Sr. Raúl Musa agrega que también una solución al “chancado”, porque ese será otro problema.

Concejala Sra. María Díaz indica que mientras ellos piden el año para irse, se les pedirá que aminoren la contaminación.

Concejal Sr. Marco Pavez sugiere que si él presenta un tema de disminución de la polución, aparte tiene que presentar el plan de cierre.

Sr. Presidente comenta que la Sra. Priscila Peña, le estaba comentando que si se renueva la patente le dura dos meses, es decir, hasta enero solamente.

Concejal Sr. Raúl Musa indica “chancado húmedo y torta húmeda”.

Sr. Presidente comunica que mañana se reunirá por lo menos con el Seremi de Salud. Finalmente, comenta detalles de reunión con el Ministro de Minería, Sr. Golborne y que en cualquier minuto habrá una reunión de la mesa minera, donde estarán todos invitados.

- Siendo las 19:57 horas, se levanta la Sesión -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°72 del Concejo Municipal, de fecha 11 de noviembre de

2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 14 de Diciembre de 2010.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 73

En Illapel a 30 de Noviembre de 2010, siendo las 15:51 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 73 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes:

| | |
|--------------------------|--|
| JUAN F. GARCÍA MAC-VICAR | JEFE DE UNIDAD REGIONAL SUBDERE COQUIMBO |
| OSVALDO IRIBARREN BROWN | SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE COQUIMBO |
| PATRICIA KANACRI REINES | JEFA DE GABINETE SEREMI DE SALUD COQUIMBO |
| MILENKA RAMÍREZ PACHECO | ÁREA ACCIÓN SANITARIA SEREMI DE SALUD COQUIMBO |
| LORENA LOBOS CURI | JEFE UNIDAD DE AMBIENTE SEREMI DE SALUD COQUIMBO |
| XIMENA BERTÍN ESPINOZA | PROFESIONAL DE APOYO AREA COMUNICACIONES SUBDERE |
| SERGIO ARAYA ÁLVAREZ | JEFE UNIDAD OFICINA COMUNAL ILLAPEL SEREMI DE SALUD |
| CAROLINA TAPIA CORTÉS | DIDECO MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |
| CARLOS HERRERA CARVALLO | ENCARGADO OO.CC MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |
| VIVIANA DÍAZ | ENCARGADA RELACIONES PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |
| JORGE PEREIRA AGUILERA | JEFE DE GABINETE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |
| HÉCTOR HEVIA MOLINA | DIRECTOR DOM MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |
| CARLOS PÉREZ ROJAS | PREVENCIONISTA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |
| RIGOBERTO ROJAS C. | ENCARGADO OFICINA DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |
| PEDRO ESPARZA OLIVARES | DIRECTOR DAEM MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |
| MANUEL DÍAZ PIZARRO | SECPLAN MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL |

| | |
|-------------------------|--|
| DAVID ARAYA ROBLEDO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| ALEJANDRINA BARRAZA | MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS EL POLÍGONO |
| DANIEL VEGA MATURANA | PRESIDENTE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS |
| DOMINGA TAPIA PLAZA | PRESIDENTA VILLA EL PEUMO |
| JUAN M. ARAYA A. | PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR |
| IRIS E. MORALES MORALES | PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL |
| FRANCISCO FIGUEROA C. | TESORERO JUNTA DE VECINOS VILLA SAN RAFAEL |
| MIGUEL OPAZO ECHEVERRÍA | PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN N° 1 |
| LUISA CASTILLO PLAZA | PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS LAS MAJADITAS |

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Residuos Sólidos Domiciliarios
- IV.- Participación Encargada Regional Programa Puente
- V.- Modificación Presupuestaria
- VI.- Reglamento de Higiene y Seguridad
- VII.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VIII.- Varios

-Siendo las 15:51 horas, se abre la Sesión-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla. Y expone que se comenzará con el punto III de la tabla.

III.- Residuos Sólidos Domiciliarios

Sr. Presidente hace presente que se comienza con este tema dada la presencia del Dr. Osvaldo Iribarren, SEREMI de Salud de Coquimbo y del Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo. En este sentido, uno de los temas que ellos han pedido tratar es

el tema de los residuos sólidos domiciliarios. Indica que la Secretaria Municipal (s), dará una breve introducción de la historia del tema de los rellenos sanitarios, el cual parte el año 2006, cuando el ex Presidente de la República Ricardo Lagos con su Ministerio, declaran una nueva ley donde prácticamente los vertederos quedan fuera de ley, y sale una nueva política respecto de los rellenos sanitarios. Esto se canaliza por el Capítulo IV, y coincidentemente el Capítulo IV lo presidía la Municipalidad de Illapel, a través de su ex Alcalde Don Luis Lemus, donde él firma e inicia un proceso con este tema de los rellenos sanitarios. En consecuencia, se contrata a la empresa "Ingeniería Alemana S.A".

Otorga la palabra a la Secretaria Municipal (s), quien también fue Secretaria del Capítulo IV.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da a conocer tal como lo señaló el Alcalde, que tuvo la oportunidad de actuar como Secretaria Ejecutiva del Capítulo IV hasta el año 2008, específicamente hasta el mes de septiembre. En ese período el Capítulo IV presidido por el ex Alcalde Luis Lemus Aracena, en representación de las quince comunas de la Región de Coquimbo, presentó un proyecto a la SUBDERE, en coordinación con la Seremia de Salud de la Región de Coquimbo. Es así que, con fecha 30 de Noviembre, se hace la solicitud de ochenta y cinco millones de pesos a la SUBDERE a través de acciones concurrentes para solicitar este proyecto, el cual es aprobado a través del Ordinaria N° 4660 con fecha 31 de Diciembre del año 2007, para realizar la ejecución del "estudio de análisis y evaluación técnica, económica y ambiental para alternativas de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la Región de Coquimbo". Con fecha 28 de Enero del 2008, el municipio de Illapel, también en representación del Capítulo IV, realiza un convenio de colaboración para la ejecución de este proyecto de estudio de análisis, con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo, y durante el año 2008, se lleva a cabo la licitación para poder ejecutar este estudio, por un monto de ochenta y cinco millones, el cual fue asignado el 30 de Septiembre del año 2008, se adjudica y contrata a la empresa Ingeniería Alemana S.A., por la suma de ochenta millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos. Se adjudica y se aprueba el contrato de esta empresa y se efectúa un contrato entre esta empresa y municipio de Illapel, con fecha 14 de Octubre del año 2008. Los trabajos de esta empresa comienzan el 03 de Diciembre del 2008 y un plazo de ejecución de ocho meses, el cual actualmente se encuentra finalizado y recepcionado su informe final, con las alternativas que todos ya conocen.

En paralelo, agrega que además, se contrató al Sr. Fabián Yáñez, quien era la contraparte entre el Capítulo, CONAMA, SEREMIA, Gobierno Regional, que llevaba seguimiento de este estudio. Y además, se contrataron a cuatro profesionales para hacer los planes de cierre de todos los vertederos existentes en la Región de Coquimbo. Todo esto también con fondos de la SUBDERE a través de acciones concurrentes.

Los referidos documentos "Contrato entre la Ilustre Municipalidad de Illapel y la empresa Ingeniería Alemana S.A., de fecha 14 de Octubre de 2008, documento que refiere al Decreto Exento N° 1017 del municipio de Illapel de fecha 30 de Septiembre de 2008, Ord. N° 751 remitido por el Sr. Osvaldo Iribarren Brown al Sr. Alcalde Municipalidad de Illapel, de fecha 15 de Junio de 2010, y documento que alude a la contratación de cuatro profesionales, se adjuntan al acta como anexo.

Sr. Presidente comenta que en su caso era Concejal en ese tiempo, y reconoce que una de las personas que dio el mayor impulso a este proyecto, fue la Dra. Anita Bonell, Ex Seremi de Salud, quien vino también al Concejo Municipal para hablar sobre la dificultad de los vertederos.

Otorga la palabra al Doctor Osvaldo Iribarren.

Dr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Coquimbo, señala que a partir del Decreto Supremo N° 198, se definió para Chile el mecanismo y la forma de disposición de los residuos domiciliarios. De acuerdo a esta norma vigente, la comuna de Illapel tiene un vertedero que no cumple con ninguno de los requisitos que están señalados en ese reglamento. Y en consecuencia lo que corresponde es un proyecto y un programa de cierre de ese vertedero. Hecho que la Municipalidad no tiene disponible a la vista por lo menos en el Ministerio de Salud y por lo tanto, en la Secretaria Ministerial. Eso significa en consecuencia, que de acuerdo a la misma ordenación que se señala en ese Decreto Supremo, lo que corresponde es la inhabilidad de ese vertedero, el cierre definitivo y en consecuencia, ya que esta fuera de la norma, aplicar las sanciones que el reglamento considera. Está perfectamente claro, -y seguramente Don Juan Francisco García señalará con mayor detalle-, hay una propuesta alternativa que tiene un estudio determinado que definió cuál era la mejor solución. Basta señalar que en las otras dos provincias, una tiene el relleno sanitario en perfecto funcionamiento, en la Provincia de Limarí ya fue adjudicado el relleno sanitario y se va a establecer del mismo modo, de manera que es acá donde la situación está en la peor de las condiciones. Baste señalar además, un relleno sanitario no es el concepto corriente se ha utilizado de vertedero, que en el fondo es una montaña de basura.

Las situaciones que establecen ahora la reglamentación, son exactamente las mismas que se definen para los rellenos sanitarios más modernos y avanzados que se hacen en cualquier parte de los países desarrollados. Y esa es la propuesta que esta comuna debe emprender, a menos que en el cual hay un proyecto, hay un financiamiento, hay un terreno que está en condiciones, en suma lo único que resta es tener la voluntad de llevarlo a efecto. A menos que consideren que la opción de que un privado se instale -que también es factible-, con un relleno sanitario. Y ante eso es una situación de privados de los cuales no pueden intervenir. O en su defecto, esta cantidad de residuos que se están disponiendo en este vertedero colmatado, haya que trasladarlo o a la Región Metropolitana o al Relleno Sanitario de Elqui en Coquimbo. La situación es particularmente crítica y hay que tomar decisiones a menos que estén dispuestos a que se les aplique la ley -y tiene la obligación de aplicar la ley en ese sentido-, y va a significar la obligación del cierre imperativo y los daños financieros y económicos que van a significar con cualquiera de las dos vías, es decir, llevar las basuras a la Región Metropolitana o a Coquimbo o las multas que están a la vista. Manifiesta que está disponible para todas las consultas al respecto.

Sr. Presidente agradece la presencia del Dr. Iribarren y por el buen criterio que ha tenido el Ministerio de permitir que sigan operando con este vertedero. Se sabe que funciona en contra de toda norma. Al Concejo señala que el municipio en ese tiempo tomó un compromiso -hablando de la administración anterior-, con el Ministerio para trabajar en una solución definitiva. Es por ello, que ellos dieron esa facilidad hasta el día de hoy. Indica al Ministerio que espera que tengan un poco de paciencia. Se van a

tener que tomar decisiones, es una responsabilidad que se tiene como autoridad representando a la comunidad, para determinar cómo se van a terminar de procesar las basuras. Por lo tanto, se está en una situación bastante difícil, el Ministerio hoy día viene nuevamente a representar – aunque ya lo había hecho estos tres años atrás– la dificultad con el vertedero comunal. Por lo tanto, esas son decisiones que se deben tomar y buscar soluciones. Refiere que los podrían orientar sobre cuáles son los caminos, porque desconoce cuánto sale un relleno sanitario. No se va a poder enfrentar como Municipalidad el tratamiento, no se tienen recursos propios para hacerlo o si en un momento el Gobierno o el Estado de Chile, da los recursos para poder cumplir. Para eso está el apoyo de este estudio de la empresa Ingeniería Alemana.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, felicita al Concejo Municipal y al municipio por haber llevado adelante y liderado el tema de los residuos sólidos a nivel regional y no verlo como algo aislado, sino que fueron capaces a través del Capítulo IV de involucrar a las quince comunas y a todos los municipios en pos de una solución regional. Eso es súper importante y se aplaude el trabajo que han hecho. Como SUBDERE siempre se tuvo a la comuna de Illapel como un referente en lo que era un modelo de gestión exitoso en tema de residuos sólidos, porque iba muy adelantado en comparación con las otras comunas, provincias y regiones del país.

El Alcalde y SEREMI indicaron muy bien, el año 2006 estaba el Decreto 189 del 2005, que cambia la configuración de los vertederos a los rellenos sanitarios y pone una serie de exigencias. La ilegalidad de los actuales –y se habla de toda la región–, quince tienen problemas, pero trece identificadas que no estaban disponiendo en relleno sanitario, sino que estaban los comedores de adecuación para su plan de cierre. Hoy día, –y lo dijo muy bien el Doctor– la provincia del Elqui está disponiendo sus residuos sólidos en el Relleno Sanitario El Panul. El Panul también está dispuesto a recibir los residuos sólidos de la Provincia Limarí, y se estaba trabajando un modelo que permitiera estaciones de transferencia en Ovalle, finalmente un privado se adelantó, compró los terrenos y ya ingresó al sistema de evaluación de impacto ambiental. Por lo tanto, un peso puesto por un privado no se tiene por qué ponerse como Estado, y esa inversión va a ser a través de privados. Hay acuerdo entre los municipios y el Alcalde de Ovalle, y un privado se va a hacer cargo de los residuos sólidos, que es la misma que está operando actualmente El Panul.

Hoy día pese a que fueron los más adelantados, están más atrasados en la Provincia del Choapa, donde el estudio de Ingeniería Alemana –que es lo mismo que están haciendo las otras provincias–, tanto Elqui como Limarí están adecuando sus modelos de gestión a este estudio que fue financiado por la Municipalidad de Illapel, a través de fondos de la SUBDERE para disponer y regularizar su situación, y poner en condición sanitaria estable en lo que a residuos sólidos se trata, a cada una de las comunas.

Como Subsecretaria se tiene contraído un crédito que permite financiar estos proyectos de manera integral, cuando se habla de manera integral se refiere a recolección, transporte y disposición final. Y esto ya se vio implementado en su primera parte, con la entrega de los camiones a cada uno de los municipios, que es parte de este programa integral. Estos camiones también van a ser rendidos al crédito, tal como son las futuras estaciones de transferencia, donde se está partiendo con el diseño en varias comunas, como los planes de cierre, donde se tienen a comunas con sus planes de cierre trabajando. Y también los rellenos sanitarios. En ese

sentido, se busca para la Municipalidad de Illapel una solución integral. Y una solución integral compartida con todos los Alcaldes y Concejales. El 5 de Agosto de este año, se hizo un congreso regional de residuos sólidos con el Capítulo IV, Gobierno Regional, y SUBDERE, de manera de sociabilizar, involucrar y tomar decisiones. En este congreso, expusieron la Seremía de Salud, el Doctor Osvaldo Iribarren, Joachim Vogdt de la empresa Ingeniería Alemana, profesional de residuos sólidos de la SUBDERE de nivel central, y quien está coordinando el crédito a nivel internacional y que va a permitir financiar esto. Después se tuvo claustro a nivel provincial, donde participaron cada uno de los Alcaldes y Concejales, –estaban todos invitados–. Se tuvo una excelente convocatoria, fueron alrededor de ochenta Concejales, y trece de los quince Alcaldes. Y ahí se tomaron decisiones, si bien no son decisiones normativas ya que la normativa o la regularización se establece en los Concejos Municipales de acuerdo al actuar de cada comuna, si establecen un norte y una guía. Y eso estableció el asociativismo de las comunas a nivel provincial, en el caso específico del Choapa, los Alcaldes y Concejales que participaron en ese taller, decidieron crear la asociación de municipios del sur de la Región de Coquimbo, que como fin tiene buscar la solución para llevar a cabo un relleno sanitario que les permita a las cinco comunas –porque incluye Combarbalá– y formular un proyecto de manera articulada y de manera de rebajar los costos de disposición final para cada uno de los municipios. Esto es súper importante, porque si se hace de manera aislada los costos son elevadísimos. Un relleno sanitario tiene un valor de diez millones de dólares. Eso habla del 10% del FNDR de la región. Son cinco mil millones de pesos y eso es elevadísimo. Entonces no se puede tener veinticinco millones de dólares para una provincia. Se tiene que ser eficiente en el uso de los recursos y por eso se plantea el asociativismo, habría menos costos de operación y mantención, es decir, habría una sola empresa o municipio operando un relleno para los cinco municipios y no cinco operaciones y cinco mantenciones por separado, de manera que el costo de disposición final, sea lo mas bajo posible, porque ese costo es el que finalmente se traspa a los usuarios. El plazo para presentar los proyectos con su respectiva ficha EBI (iniciativa de inversión), es marzo de 2011, amplía consideraciones.

Sr. Presidente otorga la palabra a los Señores Concejales.

Concejala Sra. María Díaz refiere que ella como miembro de la comisión de medio ambiente de la administración anterior, fue –con la comisión que se generó en la región– a ver un relleno sanitario en Til Til. Amplía extensamente comentarios de esta visita.

Como Concejo se debe tomar una decisión, no se puede seguir retrasando este proceso, el vertedero ya tiene su vida útil terminada. Se debe ver cómo se solucionará el problema de la basura en Illapel, y con todas las explicaciones que se han dado, no es posible tener un relleno sanitario propio. Cuando termine el estudio se verá cuáles son los terrenos más aptos para construir el relleno sanitario. Como concejo se debe tomar la determinación cómo se va a seguir este proceso, y llegar al final de lo que nos convoca. Porque según la política anterior, el año 2010, no tenía que quedar ninguna comuna sin acceso a un relleno sanitario. En eso se tenía que trabajar, lamentablemente hay un retroceso –por lo que todos conocen– catástrofes, cambio de Gobierno, administraciones nuevas, no ha habido continuidad. Pero como Concejo se tiene la gran responsabilidad de poder dar respuesta a la comunidad “cómo se va a solucionar el problema de nuestra basura”. Ahora si el problema se tiene que hacer en conjunto como ya está hecho o se va a cambiar o habrá otra alternativa, se tiene que decidir hoy día porque hay mucho retraso. Si el Gobierno tiene la voluntad para

decir que habrá plata para solucionar este problema, sólo resta dialogar, conversar y llegar a un acuerdo de solución, amplía.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, alude que la Concejala mencionaba algo muy importante y tiene que ver con la oportunidad. Hoy día la oportunidad está por parte del Gobierno de financiar con recursos del Estado, de todos los chilenos, la solución. Pero esto no quita la oportunidad de que un privado pueda financiar de manera propia un relleno sanitario. El municipio tiene la oportunidad de hacerse responsable y buscar una solución para los residuos sólidos. Y como SUBDERE se tienen todas las herramientas para apoyar al municipio en lograr estos objetivos.

Concejala Sra. María Díaz refiere porque ella no mencionó la palabra privados, porque su responsabilidad como Concejal es ver los problemas, y si se habla de privados se pueden venir a instalar y se tendrá que comprar los servicios. Entonces igual el municipio tendrá que ingresar ahí, y por qué no se puede ver como municipio. Con las empresas privadas no se puede hacer un subsidio, acuerdos, porque es un privado. Por eso no está de acuerdo.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, señala que acá se está financiando el 100% de la ejecución de los diseños de los estudios y entregar llave en mano al municipio para que se haga cargo de la operación y mantención, o de la asociación de municipios.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que cuando se presentó el estudio de la empresa Ingeniería Alemana, él hizo varias observaciones. Una de las primeras observaciones fue sobre la caracterización de los residuos sólidos domiciliarios. Fue el peor sistema que se utilizó. Cuando se quiere caracterizar los residuos sólidos domiciliarios se hace en las propias poblaciones. Consulta a los miembros asistentes cuál fue el método que utilizó Ingeniería Alemana.

Dr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Coquimbo, señala que no sabe si es relevante eso.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta nuevamente si tienen bien acabado el tema.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, señala que es muy importante lo que está mencionado porque eso apunta a la operación ya del residuo sólido, del relleno sanitario y apunta al reciclaje, a abaratar los costos, a un modelo de gestión.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta cómo se hizo, cuál fue el modelo que se usó.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, señala que eso es la parte posterior. Agrega que se puede financiar un estudio que determine eso.

Sr. Presidente interviene para mencionar que cuando una empresa particular se gana una licitación y ejecuta el proyecto, lo ejecuta de acuerdo a las bases. Y si esa parte falta como dice el Concejal, es porque en las bases que fueron elaboradas no le pusieron eso. Entonces la empresa no va a hacer una cosa que no se le pida. Siendo bastante objetivo "porque al final nos empezamos a pillar la cola entre nosotros mismos, si nosotros somos representantes del municipio de Illapel, el municipio de Illapel es una institución, nosotros somos personas de paso y por lo tanto, tenemos que responder por los éxitos anteriores o de lo que se haya hecho diez o veinte años atrás, como también, los éxitos actuales, y las cosas que no se han hecho tan bien". En este tema, no ve que las cosas se hayan hecho como no

corresponden, se hicieron bien, se hizo de acuerdo a las circunstancias. Por un lado, la Municipalidad de Illapel y todos los otros municipios tienen un vertedero que está ilegal. El municipio de Illapel, por intermedio del Capítulo IV, Don Luis asume una responsabilidad, amplía el tema.

Lo que dice el Concejal puede tener mucha razón, pero el tema de las bases que se adjudica la empresa no lo indica. Por lo tanto, hoy día empezar a cuestionar y empezar a exigir cuando “aquí no vino una empresa particular de afuera a imponernos, sino que aquí hay unas bases y eso fue lo que ejecutó la empresa. En este sentido, agradece al SEREMI que diga que si es necesario se haga, agradece la buena disposición. Se trata de ser objetivos e ir buscando la solución. Solicita “aclaremos las situaciones acá, porque sino afuera nos confundimos nosotros mismos, nos desprestigiamos nosotros mismos, y además confundimos a la comunidad”. Otorga la palabra.

Dr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Coquimbo, señala que no hay que perder de vista que el manejo y disposición es responsabilidad municipal. Y lo que se está intentando aquí, es una oportunidad única, hay financiamiento, proyecto, estudio, es decir, la mejor de las condiciones para que esto de una vez se resuelva en un relleno que va a tener veinte años de vida útil. En su opinión, hay que mirar la oportunidad y no una supuesta amenaza por cosas menores.

Concejal Sr. Hugo González refiere que primero se está hablando de un vertedero que no cumple las normas y está ilegal. Y de ahí, se pasa a un relleno sanitario. Le parece que la confusión se produce en el desconocimiento de cómo va a funcionar, cómo se va a seleccionar la basura, los cartones, los plásticos, las botellas. Se complementarían dos cosas, el relleno sanitario, más el proceso del hidrocarbón, amplía.

Por lo que ha escuchado, y a la vez consulta si todavía no está definido dónde se va a hacer.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, responde que no.

Concejal Sr. Hugo González plantea que todavía no se sabe si será acá o no, entonces esas son las razones que se tienen que discutir hoy día.

Concejala Sra. Samira Araya consulta por qué se determinó que aquí en Choapa tenía que ser el acopio y recibimiento de las basuras del resto de las comunas, por qué no se pensó tal vez en Los Vilos o a lo mejor en Combarbalá. Y tiene una respuesta ya sobre eso. Si fuera en Combarbalá significa que será un costo llevar la basura de Illapel a Combarbalá. Es importante el diálogo, porque aquí la ciudadanía es la que está quedando realmente desinformada y mal informada de lo que significa un relleno sanitario. Plantea que se tienen que aclarar las dudas, porque realmente la comunidad –por lo que ha escuchado de comentarios – está en desacuerdo con este vertedero. Según piensa, están en desacuerdo porque no está bien informada de lo que es un relleno sanitario, qué va a significar y cuánto es el costo. Y cuando se habla de reciclaje de las basuras, cree que la comunidad va a tener que aprender y educarse a separar las basuras como se hace en todos lados. Entonces no ve cuál es la situación tan engorrosa de este problema. Pero su duda, es por qué no se pensó en otro lugar.

Dr. Osvaldo Iribarren B., Seremi de Salud, plantea consideraciones del antiguo relleno sanitario Renca, que hoy día es un parque que tiene seis hectáreas, eso es el resultado de un relleno sanitario con un término de cierre adecuado. “Cuando están pensando en una montaña de basuras eso no es. Es irrelevante la calidad y cantidad de las basuras si es que se coloca dentro de los márgenes que esta reglamentación define. Al final ese es un detalle secundario Concejala”.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta que está de acuerdo con este relleno, porque hay un problema con la basura. El Gobierno está colocando los dineros. Qué particular en Illapel se hace cargo de un vertedero. Hasta el momento no ha escuchado que un particular se haga cargo de un vertedero, ahora podría llegar un particular de afuera, pero cuándo se soluciona el problema del vertedero que ya debería estar cerrado.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, manifiesta que quisiera fortalecer la opinión del Dr. Iribarren, Seremi de Salud, respecto a la calidad de la basura. La calidad de la basura es la calidad de un residuo domiciliario, aquí no hay residuos tóxicos ni industriales, ni residuos hospitalarios, son residuos domiciliarios. No entran en la categoría de los peligrosos, esos tienen otro tratamiento. La oportunidad de administrar bien los residuos, tiene que ver con un ahorro y generar reciclaje, pero no tiene que ver con la calidad de la materia que después se asienta y después se trata. Y como muy bien dijo el Concejal, la mayoría de las veces todos los rellenos sanitarios se transforman en parques, porque tienen que tener un plan de manejo, una vez cerrado, de veinte años por lo mínimo, es decir, se está hablando de un relleno de veinte o treinta años, más los veinte años del plan de cierre, se está hablando de cincuenta años de un terreno monitoreado.

Respecto de la localización en Illapel, aún cuando hay dos alternativas, no es antojadizo, el 80% de los residuos que se generan son en Illapel. Entonces si se lleva el 80% de los residuos a Los Vilos o Combarbalá, Illapel pagará el mayor costo y eso será un gran problema porque son costos que asume el municipio. Y esos costos que asume el municipio son en desmedro de los vecinos, es decir, es menos ayuda social para los vecinos porque el municipio tiene que asumir los costos de trasladar la basura hacia otra comuna. Por qué en Illapel. Porque con los terrenos con los que se está sondeando y se están haciendo los estudios, podrían –y dice podrían porque no conoce los resultados finales y no puede aventurarse en esto– cumplir con todos los requisitos que exige el Decreto 189, la calidad de suelo, que no existan napas subterráneas, que no existan fuentes de ríos subterráneos, por ejemplo. Una vez que se tengan estos estudios se puede decir si se va a comprar, antes no. Y puede que sea en Canela o en Illapel. Ahora depende del municipio y de este Concejo Municipal pensar en la comuna en treinta años más y pensar también que es responsabilidad –y es duro decirlo– por este Concejo también está el futuro de los residuos sólidos de Canela, Los Vilos, Combarbalá y Salamanca, es decir, si aquí votan en contra también están votando en contra de todas las otras comunas.

Siendo bien explícito en esto, se puede financiar un relleno sanitario solamente para Illapel, llama a ponerse en esa posición, e indica que eso va a significar que como Estado se tenga que financiar otro relleno para las demás comunas. Sin embargo, se busca una solución integral y compartida para todos los municipios. Cuando se trabaja como SUBDERE, no se trabaja en una región, se trabaja por el país. Cuando se ve una comuna, no se trabaja por la comuna, se ve la provincia. No se quiere dejar a nadie fuera del desarrollo. “Nosotros no queremos imponer nada, la decisión la tiene que tomar los municipios, nosotros nunca vamos a imponer nada, porque son ustedes quienes formulan los proyectos, nosotros los financiamos. Son los municipios los que presentan las iniciativas, nosotros apoyamos con asistencia técnica, nosotros los ayudamos a levantar la demanda, pero ustedes tienen que hacerse cargo del problema”, sostiene.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que por la ausencia de respuesta, entiende que no conocían el proyecto ni como se gestó la caracterización de residuos sólidos domiciliarios. Reitera que el tema es sumamente importante. Cuando se habla de la caracterización de residuos sólidos domiciliarios, sé cuánta basura estoy sacando, de qué tipo estoy sacando y cuál es la evolución que voy a tener en el tiempo. “No voy a hacer discurso político acá, voy a hacer discurso técnico. Un discurso político no sirve”. La basura de verano no es la misma de invierno. La basura de la parte alta de Illapel no es la misma del centro. La basura de Los Vilos no es la misma basura de Illapel, de Canela. Y eso todo estudio tiene que haberlo contemplado. Este error que además se agrega cuando se suman los porcentajes de papel, de cartón, de hueso y no cuadran en cien por ciento. Cuadran más allá del cien por ciento. “Es un error casi infantil y me deja las dudas seriamente de este estudio”.

Aquí el tema del reciclaje es sumamente importante y “yo celebro que estén las Juntas de Vecinos aquí presente”. El reciclaje no se contempla. El reciclaje –comenta que lo ha estudiado con un grupo de amigos y es una propuesta con el tema del reciclaje– no se va a hacer de forma instantánea, de forma consciente, como tiene muy buenos parabienes la Concejala Samira. “Nosotros hemos propuesto tres vías. La primera vía es que el reciclaje para que resulte tiene que ser in situ, tiene que ser en las casas. Entonces yo si le propongo a Las Majaditas que ellos reciclen durante todo el año, pero al final del año parte de los recursos generados por este reciclaje, que no están en el proyecto, dineros hablo, lleguen a la Junta de Vecinos, un cheque de doscientos mil pesos para su Junta de Vecinos, para la fiesta de fin de año y demás. Creo que la Junta de Vecinos se va a entusiasmar en este tema. No se va a entusiasmar así que se lo va a llevar el privado para allá. La basura sigue siendo nuestra si es que llega un privado. Nosotros podemos hacer un trato con el privado también, podríamos bajar costos con el privado quizás. Segunda alternativa que hemos propuesto en este estudio, es que lo podemos hacer a través de instituciones, hablo de Clubes Deportivos, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos”, amplía.

La tercera propuesta sería en este tema, es que aquellas casas comerciales que pagan derecho de aseo, se hace un trato en que todo el cartón lo reciclará al Municipio, por supuesto que lo dejo exento del pago de patente de aseo. Hay otras vías más que son fruto de estudios y de discusión posterior –y debiese haberlo hecho este estudio–, cuando el Señor de la SUBDERE dice que aquí no van venir elementos peligrosos a los vertederos, viene la segunda falla garrafal del proyecto. “No contempló los residuos sólidos domiciliarios peligrosos, pilas, baterías, envases de cloro, y un sinfín de cosas que también debiesen saberlo, tampoco aquí vecinos existe un estudio serio que nos diga a nosotros en cifras reales, si el conjunto de las basuras y del costo de la extracción de la basura de Los Vilos, Illapel, etc., se equipara o es más bajo lo que nos presentan ahora. No está dicho”.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, responde que si está dicho.

Concejal Sr. Marco Pavez insiste en que no está dicho en términos reales.

Concejal Sr. Hugo González alude que se da por hecho el relleno y se confunden, ese es el problema. Aquí se están viendo las posibilidades.

Sr. Presidente plantea al Concejal Pavez que precise cuando dice que hizo tres propuestas. A dónde y a quién hizo las propuestas.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que tampoco aquí se tiene un documento más menos cierto que diga que si llega un privado los costos

puedan bajar. Aquí alguien da por hecho sin un documento –y si lo hay ruega hacer entrega de ese documento–, de que esto va a ser mucho más alto de lo que tiene la Municipalidad. No lo está.

En otro sentido, “estamos cansados como Municipalidad que se nos entregue la salud, se nos entregue la educación, se nos entregue la basura, y después nos digan que esta cuestión es responsabilidad nuestra solamente. El Gobierno tiene una responsabilidad fundamental acá”, afirma.

Dr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Coquimbo, interrumpe diciendo que las basuras son responsabilidad de las Municipalidades.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta al Sr. Seremi que no quiere entrar en discusión con él, pero si se van a la Constitución, quien tiene que garantizar un ambiente limpio y libre de contaminación es el Gobierno. Por lo tanto, cuando se dice que esto es una solución integral, no es una solución integral, porque no está contemplando lo que corresponde, no se hizo un trabajo como debiese haber sido. Reitera a las Juntas de Vecinos presentes que “nosotros creemos –porque aquí el proyecto habla de Las Cañas Sur, sector de Los Pozos, y no tengo muy claro si teníamos el tercer punto que era Peralillo al fondo también como posibilidad de estudio de trabajo–, pero sea lo que suceda, y si definitivamente el estudio dice que esto será en Las Cañas Sur, esto tiene que pasar por una consulta ciudadana, y es la comunidad de Illapel la que tiene que pronunciarse sobre este tema. Yo me considero acá un representante de la ciudadanía, no me considero una autoridad. Y creo que un elemento tan importante que va a durar de aquí a cincuenta años tiene que ser un tema ampliamente discutido con la ciudadanía”.

Para aclarar el último punto –que es el punto de la discordia– es que estas observaciones las hizo la primera y segunda vez, y no las hizo en La Serena porque era otro ámbito”.

Sr. Presidente interrumpe diciendo que ahí era el momento.

Concejal Sr. Marco Pavez responde “yo las había hecho aquí en la nuestra”.

Sr. Presidente insiste en que era el momento porque ya había mucho camino recorrido.

Concejal Sr. Marco Pavez indica que lo dijo dos veces.

Sr. Presidente responde que no opinó nada en La Serena.

Concejal Sr. Marco Pavez se refiere al público presente en la sala, indicando que considera bueno que haya sido una reunión ampliada, porque de repente están discutiendo solos temas muy importantes para la comuna. “Cuando nosotros estábamos en una reunión y a nosotros se nos dice de una posibilidad cierta en Lo Gallardo, a nosotros nos pareció gravísimo, cercano en un lugar sumamente contaminado y donde no había un estudio previo al tema y ahí nos pareció que era de suma urgencia abrir este tema a la comunidad. Y es la comunidad quien tiene que decidir. Como ha dicho la Concejala, la gente pregunta qué pasa aquí. Y en esa perspectiva esto se tiene que abrir a la comunidad”.

Sr. Presidente toca la campana.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que se entienda también cuando toca la campana, algo que siempre hace con uno.

Sr. Presidente plantea que él está obligado a clarificar algunos temas, porque cuando el Concejal Pavez le habla a los vecinos, él tiene que decir la otra parte porque sino queda la impresión que el Concejal es el dueño de la verdad.

El Sr. Presidente y Concejal Sr. Marco Pavez, se interrumpen constantemente debiendo concretarse sus propios planteamientos.

Sr. Presidente indica que el relleno sanitario va a venir por privado o por la parte pública. Dónde se hará, es decir, en Illapel, Combarbalá o Canela, es una necesidad extrema. La SUBDERE acaba de decir que el 80% de las basuras de la provincia son nuestras. “Una vez que tengamos seguro un proyecto definido, vamos a hacer el relleno, de ahí viene el tema operacional cómo lo vamos a hacer, y ejemplos hay muchos, si podríamos traer a un especialista, un video, y se puede seguir hablando de como funcionan las plantas hoy día, incluso en Argentina, donde la gente hoy día vende abonos de carbono, sacan biogás. Es una oportunidad de negocios. Primero veamos qué planta vamos a hacer, dónde la vamos a hacer y cómo la vamos a hacer funcionar. Hoy día se empiezan a tirar ideas de lo fabuloso que sería de alguna forma, pero no se quiere relleno sanitario”. Solicita a los Concejales que sientan la misma responsabilidad que siente él como Alcalde, para buscar una solución a un tema que les compete a todos. “Ahora los que no se crean tan representados, yo tengo más de siete mil votos en la comuna de Illapel y a mi me autorizaron para tomar decisiones, así es ser político, así es autoridad. Hay que tener pantalones para saber hasta dónde yo me arriesgo, y así, la responsabilidad la tiene el Alcalde, los Concejales, los dirigentes vecinales, cuando son elegidos por la comunidad. Aquí se van a tomar decisiones en ayuda de los vecinos, aquí nadie va a tomar decisiones para generar un daño a la comunidad, no es el tema. La discusión ha estado equivocada al poner el tema como si se fuera a perjudicar a la comunidad, no es así”.

Expresa que debe intervenir cuando se empieza a hablar a la comunidad en un lenguaje “de mirar para un lado que a mi me conviene”, no es así. Aquí cada cual tiene que tomar decisiones en algún momento y se debe ser responsable en eso, mayormente los que vienen en un proceso anterior. Otorga la palabra a los Concejales Sr. Ricardo Castillo y Sr. Raúl Musa, respectivamente.

Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que no quiere entrar en polémica, solamente quiere aclarar las cosas. Hoy día ha faltado mucha información y lo ve aquí, se ha estado dando información que realmente no tenían clara los Concejales. Y hay informaciones que todavía no están claras. Lo que ha faltado y falta es participación de los ciudadanos. La comunidad tiene que tener claro y saber lo que pasará en nuestra comuna. Aquí la gente no estaba clara de saber que Illapel se traería la basura de Salamanca, Los Vilos, Canela y Combarbalá. Por lo tanto, es complicado cuando no se informa a la gente. Sería bueno que se diera una participación ciudadana, que la gente opinara y que tuviera la oportunidad de decir si están de acuerdo o no están de acuerdo.

Otro aspecto es educar a nuestra gente, y la Concejala Samira también lo dijo. Aquí los camiones van a traer toda la basura y si viene toda la basura no van a poder hacer reciclaje. Para el reciclaje se tienen que separar las cosas. Comparte planteamiento visto en una visita a una señora que recicla.

Finalmente, agrega “soy responsable al decirlo, Seremi, en estas condiciones que estamos y mientras no haya un diálogo ciudadano donde la gente opine y este bien informada la comunidad, no estoy de acuerdo de traer la basura de las otras comunas. Aunque sea negativo, y digan el illapelino no quiere o el Concejal Ricardo Castillo no quiere. Soy responsable en decirlo, no estoy de acuerdo, porque no quiero que después nos digan Illapel el pueblo de la basura. No estoy de acuerdo en el lugar, y se los he dicho a

todos ustedes. El lugar que se nos dijo cuando estuvieron todos los Alcaldes y Concejales de la provincia, más Combarbalá, en la Casa de la Cultura, Quebrada Lo Gallardo. Creo que no está en este estudio. Creo que no es el lugar, es muy cerca, vamos a tener contaminación por olores y aunque ustedes digan lo contrario, es algo moderno y por muy seguro que sea, yo no confío cien por ciento en esa seguridad. Ha pasado con empresas grandes donde también prometen y para que les den los permisos e impactos ambientales y todo, siempre dicen no vamos a contaminar en nada, pero después ha quedado demostrado que las cosas fallan igual, por muy modernas que sean”.

Sr. Presidente consulta al Concejal “a dónde echamos la basura ahora, ese es el tema”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que no tiene problema que sea en Illapel, el punto es el sector.

Sr. Presidente plantea que se debe entender que hoy día la autoridad de salud, que es el Doctor que está presente, viene a decir que se está cometiendo un error, una ilegalidad, y no hay dónde tirar la basura hoy día. “Les pido por favor, no lo enfrentemos a él como si fuera el responsable y nos tiene que solucionar el problema”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que no está diciendo eso, sino que aclarando las cosas.

Sr. Presidente plantea que cuando se habla de Estado, la Municipalidad es parte del Estado, esto no es una cosa privada. Y el Estado funciona de acuerdo a su estructura. Y la ley nos da una responsabilidad a nosotros. “La idea es que nos metamos en la cabeza que tenemos una responsabilidad, yo y usted”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que es responsable en decir que no está de acuerdo en traer las basuras de las otras comunas, está de acuerdo claramente que sea para Illapel y lo ha dicho, aunque sea el 80% de las basuras de acá, “hacer un relleno para nosotros”. Y en lo otro que está de acuerdo, es que sea otro lugar. El lugar que propuso el Alcalde –Quebrada Lo Gallardo– no lo comparte ni compartirá. Lugares hay muchos.

Sr. Presidente indica que no es una propuesta, es un tema de los estudios por las factibilidades que la empresa Ingeniería Alemana con la SUBDERE fueron a ver.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que Quebrada Lo Gallardo no estaba ahí. Lo propone el Sr. Presidente.

Sr. Presidente manifiesta que se sorprende porque el Concejal Castillo lleva el segundo período y este tema se viene hablando cuando él era Concejal, y están las actas que se pueden ver. Ahora se viene a dar cuenta que no hay información, y que quiere participación ciudadana.

Concejal Sr. Ricardo Castillo alude que está de acuerdo en darle la información a la gente.

Sr. Presidente comenta que el tema es que –y lo dijo el Doctor también– aquí viene el relleno sanitario, pero tiene que haber un cierre del vertedero actual, es un proceso de cierre. El vertedero actual que tiene la Municipalidad –que se arrienda a los parceleros– se tiene que hacer un cierre de vertedero, y para hacer la intervención la SUBDERE ofreció que en la misma cantidad de hectáreas que la tiene, comprar las doce hectáreas que tiene hoy día, en el basurero actual. Y de ahí comprar una franja ojalá de doscientas hectáreas para instalar. De ahí nace la necesidad, porque la SUBDERE se dio cuenta que tenía que comprar terreno para el cierre, porque el terreno no es de la Municipalidad. De lo contrario, el cierre tendría que haberlo hecho el privado, y se iba a hacer un gran daño a los parceleros después de haber tenido tan buena voluntad, porque la ley los obligaba a

hacer el cierre. Y el cierre es un parque como un aporte al medioambiente, y ellos desde ahí, proponen ese lugar. En el fondo quien toma decisiones será – como en todos los negocios y cosas– quién pone la plata. Y hoy día el estudio lo ha hecho la empresa Ingeniería Alemana, y los antecedentes están en la SUBDERE, el Ministerio. Y si ellos creen que el estudio tiene observaciones es un tema que lo tienen que hacer las personas que mandataron. En estos minutos estamos con serios problemas, concluye.

Otorga la palabra.

Concejal Sr. Ricardo Castillo sostiene que aquí se han dado alternativas para el lugar, siempre se habló en el estudio de Las Cañas Sur y de la parte de Peralillo que incluía Salamanca e Illapel.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, señala que le gustaría tener las tres propuestas y financiarlas (refiriéndose a las propuestas del Concejal Pavez). Si es que son parte de la solución, porque es parte el tema del reciclaje. “Una vez construido el relleno sanitario...”

Concejal Sr. Marco Pavez interrumpe para comentar que ayer vio en la televisión que hace dos semanas atrás, se llevaron a los Alcaldes de las comunas más grandes de Santiago a Alemania, a ellos les van a financiar el biogás y la quema de basura para producir electricidad. “Por qué tenemos que conformarnos con menos nosotros”, consulta.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, plantea al Concejal que le explicará la parte técnica no política. Porqué se proponía un sólo relleno sanitario en la región. Para que fuera rentable el biogás, y no solamente biogás sino que también combustión completa. Amplía consideraciones técnicas.

En otros términos, refiere que pueden financiar el estudio de reciclaje (del Concejal Pavez), y si lo presenta esta semana o la otra se puede financiar a través de acciones concurrentes, porque va en pos de lo que se está buscando. No se busca solamente que el municipio disponga el relleno sanitario autorizado y se cumpla con el Decreto 189. También se busca que haya una cultura integral. Y el profesional que está trabajando en el Gobierno Regional, Tulio Guerrero, es Ingeniero Civil Ambiental de la Universidad de La Serena, y está también detrás de esta política de generar una cultura ambiental. La base es poder cumplir con el decreto, la norma, con lo que exige la ley y un poco más allá. Es tener buena disposición de los residuos sólidos domiciliarios. Una vez teniendo buena disposición final se puede empezar con planes de reciclaje. Si el Concejal (Pavez) dice que no hay un estudio de la calidad de la basura y es necesario para él, se puede financiar, no hay ningún problema. Pero eso viene después. Primero se necesita saber si el terreno cumple o no cumple. Se debe partir por la base. “Y estos estudios mientras yo esté en este cargo me voy a comprometer a financiárselos. Pero, los estudios de diseño tienen que estar ingresados antes de marzo del 2011 o sino perdemos la oportunidad de la Comuna de Illapel”. Es responsabilidad del Concejo y del Alcalde tomar estas decisiones.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que el estudio ponía tres lugares, y hay acuerdo en que eso vaya concluyendo. La discusión está cuando entra “Lo Gallardo” en juego, un terreno que no estaba puesto en el estudio. Ahí está la diferencia.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que acaba de escribirle al Doctor Iribarren y le puso “Doctor tengo una infección estomacal, me duele el estomago, qué puedo tomar”, y él responde “no es tan fácil, tendría que examinarlo”. Indica que se toma de esta frase del Doctor Iribarren, Seremi de Salud, Secretario Regional Ministerial de Salud “no es tan fácil, tendría

que examinarlo”, porque así es, no es tan fácil. Este tema del relleno sanitario es un tema que preocupa a todos, y preocupa esencialmente porque “estamos saturados en Illapel de contaminación”. Hay un grave problema con la contaminación que ejercen las plantas mineras en la comuna de Illapel. Por lo tanto, aquí lo que más preocupa es la contaminación que puede ejercer este relleno sanitario.

Hay acuerdo en que hoy día se tiene el financiamiento del Gobierno. Hoy día se tiene una situación que es tremendamente caótica y se tiene que llegar a una solución. En definitiva, este estudio arrojó Las Cañas Sur, Los Pozos y después surgió Quebrada Lo Gallardo. Las Cañas Sur y Quebrada Lo Gallardo son muy cercanas a la ciudad de Illapel. Por lo tanto, eso complica, porque de hacer un relleno sanitario con todas las de la ley y que cumpla con estándares europeos, no va a ser. Chile no cumple con estándares europeos. Esto preocupa porque “hay una contaminación latente que subyace en el aire de nuestra comuna”. Y preocupó cuando Quebrada Lo Gallardo surgió como una alternativa. Esencialmente se quiere solucionar el problema, quién no quiere solucionar el problema. “Y si a mi me dicen el día de mañana que tengo que reciclar plástico, vidrio y cartón, lo voy a hacer y con una campaña educativa podemos lograrlo.

Es bueno el debate, “y yo tengo otra posición sobre este tema, creo en los rellenos sanitarios individuales”, pero la SUBDERE plantea el tema de los costos. Pero antes del tema de los costos, “yo tengo otra visión del problema a nivel provincial, regional y nacional. Aquí hay un royalty que se debe pagar y no se está pagando, hay cuatro grandes empresas mineras y van a ver muchas más con grandes capitales que están funcionando y hoy día hay un conflicto ambiental tremendo en Caimanes, donde hay ocho comuneros en huelga de hambre”. Entonces “cuando a mi me hablan de financiamiento, no me lo trago eso, porque en definitiva sé que hoy día hay un royalty que las grandes empresas mineras de este país no están pagando y que nos serviría esencialmente para crear un relleno sanitario individual en cada comuna”.

Plantea que está dispuesto a buscar una solución, pero habría que consultarlo a la comunidad. “La comunidad de Illapel no debe tenerle miedo, y nosotros como representantes de la comunidad no debemos tenerle miedo al plebiscito, o sea, plebiscitar”. Es importante para tomar una decisión que se proyecte en el futuro. El plebiscito tiene que venir lo antes posible.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejala Sra. Samira Araya plantea que se habla tanto de contaminación, y hay un problema tremendo que es la basura. Este es un tema que viene del año 2006, el Alcalde de esa época debería haber hecho la consulta. No se hizo. Segundo, se habla de la contaminación, ahora se habla de la contaminación, por qué no se vio esto antes. Por qué no lo vio Luis Lemus con dieciséis años como Alcalde en esta comuna. Y ahora es preocupante la cosa. Y pretenden que este Gobierno tiene que solucionar todos estos problemas. Y qué pasó antes con Illapel. Qué pasó antes con los perros vagos en las calles. Qué pasó con la basura. Dónde se tiraba la basura Seremi. En la Cuesta Los Cristales había un hoyo y se tiraban todas las basuras ahí. Estaba horrible esa cuesta con basuras de bolsas blancas. Y se buscó un mejor lugar. Pero por qué de repente se colocan tantas trabas en esta situación. El Concejal bien lo dice por qué no se hace una consulta ciudadana. Han pasado cinco años, por qué no lo hicieron antes. Por qué ahora pretenden hacerla. Qué va a pasar con la ciudadanía. Le vamos a dar gusto a los illapelinos. Van a decir dejémoslo acá, otros no. Olvídense. Aquí hay autoridades. El Alcalde lo dijo, él ganó la Alcaldía con un 70% de los

votos de Illapel. Es la autoridad y tiene que tomar las riendas en esta situación. El tema de la basura ya no da para más y aquí hay que buscarle una solución. Ahora el Concejal Pavez coloca tan en duda el estudio que se hizo, y se pagaron ochenta y cinco millones de pesos con Ingeniería Alemana.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, responde que casi ochenta y un millones.

Concejala Sra. Samira Araya consulta está tan mal hecho ese estudio. Y se imagina que no.

Sr. Presidente otorga la palabra al Seremi de Salud, Concejala María Díaz y Concejal Hugo González.

Dr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Coquimbo, plantea que se les invitó para presentar una situación y se ha presentado la situación. Hay un vertedero colmatado, es inminente un cierre obligatorio. La Subsecretaría de Desarrollo ha hecho la presentación de cuál es la solución, y la solución tiene que tomarla el Concejo Municipal. Indica que ellos estarían en condición de retirarse.

Sr. Presidente señala que el Seremi tiene razón, como autoridad de salud tiene que cumplir con la ley. Agradece que hayan tenido tanta deferencia con varios municipios nuestros. Si cierran el vertedero actual, a los municipios no se hallaría que hacer y sería un caos para la comunidad, y además, un costo porque las arcas municipales no están para eso. Plantea que le encanta la participación de la ciudadanía, el tema es que para traer a la comunidad a opinar hay que entregarle mucha información. Cuánto tiempo se va a tener para educar y entregar todos los antecedentes para que la gente opine informada, esa es la preocupación, "porque nosotros mismos hemos generado un ambiente de duda y de problema que esto es todo malo para Illapel". Indica al concejo que se pongan de acuerdo en que toda la comunidad de Illapel diga que no, qué se va a hacer. La comunidad no va a decir dónde hay que buscar otro lugar. Se tendría que contratar a otra empresa más para que hiciera otro estudio. Ejemplifica.

Esta reunión no es para decir si o no, no es para presionar al Concejo. Agradece al Seremi por venir a decir nuevamente los problemas que hay y a decir "no me obliguen a hacer algo que los pueda perjudicar". Agradece al Seremi porque viene a decir "aquí están las lucas, está el proyecto, estoy dando el plazo, háganlo". Amplía y solicita al concejo llamar a las fuerzas representativas, por ahí se podría hacer algo, con la Unión Comunal, Juntas de Vecinos, cámara de comercio, colectiveros, etcétera, para poder presentarles el tema e informarles responsablemente.

Dr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Coquimbo, plantea que en el servicio de evaluación de impacto ambiental está la participación ciudadana, por ley.

Concejal Sr. Marco Pavez no es vinculante y es una de la propuesta que hay, que sea vinculante.

Concejal Sr. Raúl Musa comenta que no han dado resultado, acá las mineras han hecho estudio de impacto ambiental y participación ciudadana, y no ha resultado.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, indica que cambió el norte, aquí se está con estrategia de involucramiento, de hecho es tal el involucramiento que hacemos que Uds. tomen las decisiones y el Estado llegar a intervenir, que sería fácil pasar al Gobernador el tema y los municipios le pagan al Gobernador. Solicita que el Concejo decida, de lo contrario las platas se pueden destinar a otra comuna. Termina pidiendo que el Concejo tome una decisión, y la decisión que tomen ellos la apoyaran.

Concejala Sra. María Díaz plantea que aquí hay que ser serios y responsables, porque después que pasan los Concejos se dicen otras cosas en los medios de comunicación. “Seamos responsables como concejales y digamos las cosas acá”. Aquí se originó un mal entendimiento a través de la comunidad, a través de la radio del Concejal Musa, y también con el Concejal Ricardo Castillo, sabiendo él la historia de esto. Se dice públicamente “ustedes están de acuerdo que traigamos toda la basura aquí”. Todo Illapel va a decir no. No cree que se pueda hacer un plebiscito porque cuesta, pero si se puede hacer una consulta, reuniones participativas, como dicen los proyectos de impacto ambiental en donde está la participación ciudadana, de manera informada. Porque “aquí hay una cuestión que se degeneró y digamos las cosas por su nombre, aquí ya se instaló en la comuna de Illapel que éste Alcalde quiere traer la basura de todos. Están de acuerdo ustedes. No. Y se dice públicamente”. Hay que ser responsables aquí, porque en la radio cada uno dice lo que se le antoja, cada uno es responsable de lo que dice, pero hay una responsabilidad como Concejo Municipal de la comuna de Illapel sobre “cómo vamos a solucionar el problema de nuestra basura”.

Se reciben aplausos del público presente, tras el planteamiento de la Concejala María Díaz.

Concejala Sra. María Díaz continúa diciendo que aquí cada uno dice lo que quiere y después se habla otra cosa. En el Concejo donde estuvieron las cinco comunas, “ustedes no dijeron nada, pero sin embargo, Usted (Concejal Pavez) dijo algo pero es lo mismo que explicó al SUBDERE. Yo no me atrevo a hablar del proyecto porque no soy técnico y no estudio para eso. Pero si soy defensora de la comunidad. Por lo tanto, no me atrevo a hacer reparos a un estudio, porque tendría que estudiar de nuevo para hacer reparos a ese estudio. Y es más, un Concejal no puede decir yo tengo propuestas y las voy a transformar en proyectos, porque si yo traigo una propuesta es una propuesta, no es un proyecto. Es una decisión que pasa por todo el Concejo. Porque aquí cada uno dice lo que quiere. Ya basta de que seamos ambiguos. Respondamos al punto que se está viendo cómo vamos a solucionar el problema de la basura. Las otras contaminaciones las vemos en otras mesas, en otras instancias, hoy día, la responsabilidad de toda esta gente que está aquí, que es representativa, es ver el problema de cómo solucionamos el problema de la basura. Los residuos sólidos domiciliarios”, sostiene.

Concejal Sr. Marco Pavez presente o haga una propuesta.

Concejala Sra. María Díaz plantea “pero basta ya, porque mañana van a salir hablando por la radio otra cosa”.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Hugo González señala que se debe tomar una responsabilidad, sugiere que las basuras de Combarbalá y Canela debieran llevarse a Coquimbo. Y quede aquí solamente Los Vilos, Illapel y Salamanca. Porque cada uno tiene que asumir una responsabilidad, y esa responsabilidad todavía no se ha dicho a los ciudadanos de Illapel, lo que significa que haya un relleno afuera, lo que van a tener que pagar, porque la Municipalidad no será capaz de resolver los fletes de los camiones. Ningún camión por menos de doscientos no va a ir a Coquimbo a dejar la basura, y quién lo va a pagar será la comunidad. Y en eso hay que ser claro, para que después la gente no diga que los Concejales no dijeron que ellos tenían que pagar la basura.

Sr. Presidente alude que en las reuniones que se han hecho en La Serena, por el Capítulo Cuarto y Municipios Rurales, se ha planteado por

parte de los Concejales la idea de hacer un relleno para los cinco municipios, y no para dos o tres, por el costo de los camiones a Coquimbo. Ese es el sentido para abaratar los costos. Amplía consideraciones y sostiene que el segundo paso que él dará será cerrar este círculo, y va a llamar a los Alcaldes y Concejales vecinos, incluyendo Combarbalá, se les va a plantear el tema para elegir una directiva, se organizará no sólo pensando en este tema, también hay otros temas como salud, medio ambiente, que se deben enfrentar como municipios de la provincia, argumenta.

Otorga la palabra.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que está absolutamente de acuerdo, y cree que lo que se ha logrado es lo que condujo a una discusión, a un debate, es importante y se tiene que llegar a un resultado. Pero la comunidad tiene algo que decir, y si no es la comunidad completa por tema de recursos, se hará con las fuerzas vivas de la comunidad, los representantes, amplía.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, indica que si el Concejo tiene esa instancia de participación con las fuerzas vivas, representantes de la comunidad, encantado viene a exponer el modelo y resultados, lo mismo que ha expuesto ahora. Y si los Concejales también estiman pertinente se puede hacer una visita a un relleno sanitario.

Sr. Presidente sostiene que se puede poner un bus y llevar a los dirigentes.

Concejal Sr. Raúl Musa considera que también se podría tener un bus para ir a ver aquellos rellenos sanitarios que no han funcionado en este país.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, indica que se están erradicando los vertederos, y hoy se están construyendo rellenos sanitarios. Lo que hay hoy día son vertederos y se están los planes de cierre. Ejemplifica con El Panul.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que personalmente tiene mucho resquemor respecto de esto, porque hay una contaminación bárbara, y se ha hablado dos años del mismo tema y no se ha llegado a nada. Es bueno poder verlo y si se puede tener algo, llegar a la solución.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, sostiene que de tomar alguna decisión para apoyar la iniciativa, los plazos perentorios son en marzo 2011 para presentar los estudios de factibilidad, y estudio de diseño. El crédito se termina el 2012, entonces se tiene que lograr inyectar estos recursos en los municipios para la ejecución, antes del 2012. Por lo menos abrir una partida presupuestaria y eso implica tomar decisiones.

Concejala Sra. María Díaz consulta el estudio que está ahora todavía no está terminado.

Dr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Coquimbo, responde está terminado.

Concejala Sra. María Díaz plantea que no se ha dicho cuál es el terreno.

Sr. Presidente comenta que faltó la calicata y la dirección del viento.

Concejala Sra. María Díaz indica que luego se debe conocer si el Concejo en pleno irá a conocer el Panul y cuándo irá a conocer El Panul. Y cuanto tiempo se tiene para hacer la presentación y el proyecto. Porque se está hablando de marzo del 2011 y ya mañana es 01 de diciembre.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, alude que se tienen cuatro meses.

Sr. Presidente plantea que convocará rápidamente a los Alcaldes.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, explica que el plazo es marzo del 2011, porque el proceso para presentar iniciativas de inversión al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) de MIDEPLAN, es hasta marzo del 2011. Eso significa para el proceso presupuestario 2012.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta dónde se están haciendo los estudios de los terrenos. Cuáles son los terrenos.

Sr. Presidente expone que mientras no salgan los últimos dos estudios, no se quiere pronunciar en el tema de los terrenos. No es un tema que le corresponde, sino que a la SUBDERE.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que está preguntándole a SUBDERE.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, indica que el estudio no está terminado, faltan todavía antecedentes. No podría dar nombres que no serán, no puede cometer esa irresponsabilidad porque se generarían falsas expectativas, buenas o malas, pero serán falsas. Y hay que tener cuidado en decir algo que no será real.

Se amplían consideraciones, discusión respecto al terreno.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, agrega que es muy importante que hoy día se puedan comprar los terrenos donde está el actual vertedero. Porque se debe hacer el plan de cierre y no se puede intervenir con recursos fiscales en terrenos privados. Para eso el municipio tiene que comprar esos terrenos para poder financiar un plan de cierre adecuado del actual vertedero. Y eso no significa cortar donde hoy día están disponiendo de un día para otro, sino que se tiene que hacer los estudios, son varias condiciones para empezar a manejar esos residuos que ya existen hoy día, y ver qué se va a hacer. El Concejo tiene que tomar la decisión de comprar estos terrenos, solicitar los fondos a la SUBDERE, luego se transfieren los fondos que aprueba el Concejo el precio con un previo de un avalúo fiscal, y se compra ese terreno. Después se pide otra acción concurrente para realizar los estudios de plan de cierre y después, se solicita los fondos para el plan de cierre. Esos fondos están disponibles el día de hoy. Requiere voluntades.

Sr. Presidente consulta si hay más opiniones.

Sr. Rigoberto Rojas, Encargado de Medio Ambiente, Municipalidad de Illapel, señala que el tema se vuelve complicado cuando no se explica bien, y cuando nos metemos en temas que no tenemos conocimientos. El Concejal Pavez señaló, que estaba mal hecha la caracterización de los residuos sólidos, pero si las bases validan la metodología, la metodología está bien. Argumenta consideraciones de los vertederos y rellenos sanitarios.

Se amplían comentarios sobre las bases de licitación del estudio del relleno sanitario y métodos de la caracterización de la basura, principalmente. En el mismo instante, el Seremi de Salud se retira de la sala.

Sra. Priscila Peña González, Secretaria Municipal Subrogante, aclara planteamiento hecho por el Sr. Alcalde, en el sentido de que las bases de licitación de estudio del relleno sanitario, según él habían sido confeccionadas por el Municipio, con los pocos profesionales con que contaba en esa época; ella manifiesta y da fe de que las bases fueron

confeccionadas por un profesional externo contratado para tales efectos y revisadas por una comisión regional, que la integraban entre otros, la Subdere, Conama, Capítulo IV, y Seremi de Salud.

Sr. Juan García Mac-Vicar, Jefe de Unidad Regional SUBDERE Coquimbo, expone que la SUBDERE tiene las puertas abiertas para todo tipo de consultas, da a conocer su correo, y menciona que su interés es y será trabajar sin mirar color ni partido político.

Sr. Presidente señala que el Seremi se retiró porque tenía otros compromisos, asistió para decir una vez más el problema del vertedero, y venía a ver un tema que está relacionado con el Departamento de Salud Municipal, por unas rendiciones de cuenta del año 2006. Entonces, está pidiendo una devolución de plata sobre un programa de promoción de salud. Explica implicancias y entrega copia de documento con información. Solicita a la Secretaria Municipal que dé lectura al documento.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da lectura al documento aludido, Ord. N° 751 de fecha 15 de Junio de 2010.

El documento presentado por el Alcalde, se adjunta al acta como anexo.

Se dialoga respecto de la información referida. Y se acuerda pedir al Departamento de Salud que explique la información en un próximo Concejo.

Se retoma el orden de la tabla.

I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior

Sr. Presidente hace presente que corresponde sancionar las siguientes Actas: N° 70 de fecha 26 de Octubre de 2010 y N° 71 de fecha 09 de Noviembre de 2010. Además, se hace entrega del Acta N° 72 cuya sanción se hará en la próxima sesión.

Concejala Sra. María Díaz refiere que en el Acta N° 70, Acuerdo N° 1, no se menciona la palabra “escalas”.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), aclara que las observaciones manifiestas quedan en el acuerdo estipulado.

Sin observaciones, se dan por aprobadas las actas N° 70 de fecha 26 de Octubre de 2010 y N° 71 de fecha 09 de Noviembre de 2010.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), plantea que además de hacer entrega del Acta N° 72, entrega los anexos del Acta N° 71, que fueron remitidos el día de hoy por el Director del Hospital.

II. Correspondencia:

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), procede a detallar la correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada:

2.1.1. Memorándum N° 319 de fecha 12.11.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Solicitando mediar en situación planteada por el Club de Huasos “La Maicillera” ante la Junta de Vecinos de Las Cañas Dos, según carta adjunta.

2.1.2. Memorándum N° 320 de fecha 12.11.2010. A Sr. Pedro Esparza Olivares, DAEM. Informando que se aprobó el PADEM 2011, con las observaciones manifiestas en el documento.

2.1.3. Memorándum N° 321 de fecha 12.11.2010. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Solicitando presentar documento de Cámaras de Seguridad en la comuna. Y postular proyecto de ascensor para el municipio a través de los fondos para la discapacidad.

2.1.4. Memorándum N° 322 de fecha 12.11.2010. A Sr. Roberto Villablanca Vera, Encargado de Operaciones. Solicitando reparar luminarias quemadas en Villa Mauro, y coordinar con el Sr. Juan Araya Araya, Presidente de la Junta de Vecinos “El Mirador” para dicho trabajo.

2.1.5. Memorándum N° 323 de fecha 12.11.2010. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Administración y Finanzas. Requiriendo gestionar viáticos e inscripciones correspondientes a los Concejales Sra. María Díaz, Sr. Marco Pavez y Sr. Ricardo Castillo, quienes participarán en el “V Congreso Nacional de Salud Municipal”, en la ciudad de La Serena los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2010.

2.1.6. Ord. N° 1233 de fecha 12.11.2010. A Sr. Héctor Pizarro Pino, Director FOSIS Región de Coquimbo. Invitando a participar a la Encargada Regional del Programa Puente, a la Sesión de Concejo N° 73 de fecha 30 de Noviembre de 2010, a las 16:00 horas, en el Salón de Sesiones de este municipio.

2.1.7. Certificado N° 066 de fecha 12 de Noviembre de 2010. El Concejo Municipal de Illapel (Sesión N° 72), aprobó por mayoría (4 – 3) el PADEM año 2011.

2.1.8. Certificado N° 067 de fecha 12 de Noviembre de 2010. El Concejo Municipal de Illapel, acordó en forma unánime (Sesión N° 72), transferir en comodato por 20 años, al Comité Provienda Porvenir de Choapa, Personalidad Jurídica N° 470 de fecha 08 de junio de 2000, la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

2.1.9. Certificado N° 068 de fecha 12 de Noviembre de 2010. El Concejo Municipal de Illapel, acordó en forma unánime (Sesión N° 72), constituir una Corporación Municipal del Deporte, según lo dispuesto en el artículo 129 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.1.10. Certificado N° 062 de fecha 28 de Octubre de 2010. Por decisión unánime del Concejo Municipal (Sesión N° 70) se aprueba la Ordenanza que regulará en materia de juegos electrónicos en la comuna de Illapel, considerando las observaciones convenidas en el proceso de discusión.

2.1.11. Certificado N° 062-A de fecha 28 de Octubre de 2010. El Concejo Municipal de Illapel, acordó en forma unánime (Sesión N° 70) modificar la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

2.2. Correspondencia Recibida: (extractos)

2.2.1. Carta S/N de fecha 08.11.2010. De Junta de Vecinos La Aguada I. Planteando requerimientos en atención a la visita del Sr. Alcalde con fecha 06 de Octubre de 2010, a saber: corte de árboles que se encuentran en los pasajes de la Población La Aguada (Los Arrayanes y Los Quillayes), construcción de área verde en Pasaje Los Quillayes, retiro de escombros que se encuentran en Pasaje Los Quillayes, Los Arrayanes, y continuación de jardín infantil ubicado en Pasaje El Litre, controlar por la institución que corresponda, el retiro de los vehículos que se encuentran estacionados (en desuso) en los pasajes de la población, construcción de camarines para los deportistas y actividades que se realicen en la cancha deportiva ubicada en Las Alcaparras, entre el Pasaje El Litre y Los Quillayes y cierre de multicancha, realizar las gestiones respectivas en relación a foco de infección por crianza de animales (roedores y otros), en la casa habitación de propiedad de Don Aroldo Araya, ubicada en Pasaje Los Arrayanes, y por último, mantención de área verde ubicada en pasaje El Litre con Los Tilos.

Sr. Presidente comenta que él fue a terreno con ellos y están trabajando en este tema. Solamente hay una discrepancia en el tema del árbol. Explica consideraciones y deriva la nota a SECPLAN y la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario).

2.2.2. Memorándum N° 158 de fecha 12.11.2010. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Dando respuesta a Memorándum N° 245 (reiterado en Memorándum N° 303) con respecto a lo solicitado por Sra. Marcelina Tello Bugueño.

2.2.3. Carta S/N de fecha 04.11.2010. De Directiva 7° Año D, Escuela Villa Los Naranjos. Requiriendo la colaboración para poder realizar paseo de fin de año, el cual se realizaría en el sector de Pichidangui (dos días), motivo por el cual necesitan frutas, verduras, colaciones, carne y mercadería para 20 alumnos.

Sr. Presidente hace presente que recursos no hay, considerando que a fin de año son varias las solicitudes que llegan al municipio. Sin embargo, deriva la nota a la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario).

2.2.4. Memorándum N° 170 de fecha 12.11.2010. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Dando respuesta a Memorándum N° 257 de fecha 01 de Septiembre de 2010, con respecto a solicitud realizada por Sra. Marcela Ramírez Merino, Presidenta Junta de Vecinos La Choapina de Choapa Lindo.

2.2.5. Memorándum N° 171 de fecha 12.11.2010. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Dando respuesta a Memorándum N° 300 de fecha 28 de Octubre de 2010, con respecto a solicitud realizada por Sra. Mylene Gatica Sotomayor, Catequista Población Uno.

2.2.6. Memorándum N° 173 de fecha 12.11.2010. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Dando respuesta a Memorándum N° 318 de fecha 10 de Noviembre de 2010, con respecto a solicitud realizada por la Directiva Cruz Roja Chile (Filial Illapel).

2.2.7. Carta S/N de fecha 10.11.2010. Sr. Patricio Nazer Vilches, Periodista y Escritor. Enviando su última investigación sobre la Historia de Illapel, y planteando que tiene la certeza administrativa y legal que es viable reemplazar el decreto de 1954 por otro que consigne la verdadera fecha de la fundación de Illapel (10 de Noviembre de 2010). El documento adjunto se denomina "LA HACIENDA ILLAPEL Y EL MARQUESADO DE LA PICA".

Sr. Presidente consulta y propone a los Señores Concejales que en algún momento se tome este tema y se analice para tomar una decisión o se deja como está.

Concejala Sra. Samira Araya señala que está de acuerdo en discutir el tema en otra oportunidad.

Sr. Presidente manifiesta a la secretaria que envíe respuesta al Sr. Nazer, diciéndole que este tema se analizará en un próximo concejo a modo de buscar antecedentes y tomar una decisión.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que en esa misma línea, se podría considerar la presencia de algunos historiadores de la comuna.

Sr. Presidente vuelve a reiterar si se acuerda hablar el tema en una próxima sesión, la cual se haría el próximo año.

Hay acuerdo.

2.2.8. Memorándum N° 125 de fecha 16.11.2010. De Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación Municipal. Dando respuesta a Memorándum N° 313 de fecha 10 de Noviembre de 2010, respecto de financiamiento de transporte y cena para Orquesta de la Escuela de Arte y Música de Ovalle, quienes participaron en inauguración de la Orquesta de Cuerdas de la Escuela Villa Los Naranjos, fue una actividad realizada con apoyo del Departamento de Educación Municipal.

2.2.9. Memorándum N° 594 de fecha 18.11.2010. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Dando respuesta a Memorándum N° 299, en relación al caso expuesto por la Junta de Vecinos Millahue, sobre el caso de la Sra. Margot Castillo. Por información de la Presidenta de la Junta de Vecinos, la Sra. Margot se trasladó a vivir con una de sus hijas.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que si bien recuerda, en la carta pedían apoyo para instalarse mejor en la misma casa, ya que con la última lluvia se habían mojado sus muebles y los tenían afuera. Solicita que se pueda ir a ver cómo se instalan de mejor manera, sobre todo porque es complicado que vivan dos familias en una sola casa de la villa.

Sr. Presidente plantea que se pedirá realizar una visita domiciliaria (Departamento Social).

2.2.10. Memorándum N° 521 de fecha 18.11.2010. De Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación. Informando que ha sido despachado el Oficio Ordinario N° 1.266 (adjunto) dirigido al Sr. Fiscal Nacional Económico, el expediente de licitación de la propuesta denominada 1) recolección de residuos domiciliarios, 2) limpieza de calles y 3) disposición final y manejo de vertedero. Además solicita someter a

consideración del Concejo Municipal, la extensión por 45 días de la autorización otorgada en la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 02 de Julio de 2010, para contratar directamente los servicios de 1) recolección de residuos domiciliarios, 2) limpieza de calles y 3) disposición final y manejo de vertedero.

Sr. Presidente somete a consideración de los Señores Concejales la solicitud de extensión por 45 días para contratar los servicios referidos.

ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA OTORGAR LA EXTENSIÓN POR 45 DÍAS PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE LOS SERVICIOS DE 1) RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, 2) LIMPIEZA DE CALLES Y 3) DISPOSICIÓN FINAL Y MANEJO DE VERTEDERO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.11. Carta S/N de fecha 22.11.2010. De Junta de Vecinos Edelmira Herrera Illapel. Comunicando que la Junta de Vecinos en reunión ordinaria del 28 de Octubre del presente, en asamblea general de socios acordó exponer los siguientes puntos: 1) la necesidad de conocer las evaluaciones y criterios de selección de los proyectos FONDEVE, 2) decepción hacia las autoridades y sus funcionarios, dado la promesa de mostrar el Plano Regulador para conocer las consideraciones para dicho sector, 3) no se ha tenido respuesta a una serie de situaciones que tienen que ver con la gestión del municipio en el sector central, a saber: veredas en mal estado en calle Vial Recabarren frente a calle Uruguay por la vereda norte, estacionamiento de camiones en calle Vial Recabarren y carreras nocturnas en la misma, tubo de señalización cortado en calle Independencia con Uruguay esquina Bencinera Shell, y desagüe del canal Los Guindos en calle Ecuador. Por ultimo, solicitan atender a sus inquietudes en una reunión que realizarán en la sede de los ex carabineros jubilados, ubicada en calle Ecuador, el día 7 de diciembre a las 20:00 horas.

Sr. Presidente propone que se solicite a la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), que responda a la Junta de Vecinos el procedimiento del FONDEVE, y se aclare que es una postulación. Respecto de la invitación, quienes quieran puedan asistir.

2.2.12. Carta S/N de fecha 26.11.2010. De Sra. Paola Guerra Vega, Ciudadana. Planteando que tiene su terreno en Población 15 de Octubre, el cual debe cerrar porque las personas que realizan el aseo dejan las basuras en su sitio, y además, le han dejado escombros y se entran personas ebrias. En este sentido, solicita que se visite el lugar para comprender su problema, y apoyarla con una malla bizcocho de dos metros de alto.

Sr. Presidente deriva la nota a la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario).

2.2.13. Carta S/N de fecha 24.11.2010. De Sra. Pabla Guerra Vega, Ciudadana. Solicitando poder contar con agua propia para terreno ubicado en 15 de Octubre, donde hay medidor municipal y se puede sacar el arranque con un propio medidor para pagar el consumo.

Sr. Presidente deriva la nota a la Oficina de Operaciones.

2.2.14. Carta S/N de fecha 26.11.2010. De Sra. Silvia Segovia, Ciudadana. Planteando que es madre de dos hijos, vive en la localidad de Cárcamo, en una casa muy antigua de adobe y que se encuentra en malas condiciones. Es por esto, que solicita ayuda del municipio.

Sr. Presidente deriva la nota a la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario).

2.2.15. Memorándum N° 525 de fecha 25.11.2010. De Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Enviando informe resumen de dos proyectos para que sean aprobados por administración directa, a saber: 1) Mejoramiento y Ampliación Nichos Cementerio Municipal y 2) Mejoramiento Camping Municipal.

Sr. Presidente plantea que el municipio se adjudicó dos proyectos PMU, uno relacionado con el cementerio y otro, con el cierre perimetral del camping. Respecto de este último, si no es cerrado, Bienes Nacionales recupera el terreno. Dentro de los compromisos del convenio, se debe cerrar. Posteriormente, se debe hacer los trámites con el Ministerio del Interior para que adjudique ese terreno a la Municipalidad.

Concejala Sra. Samira Araya consulta de quién son esas tierras.

Sr. Presidente responde que de Bienes Nacionales. El año pasado se hizo el convenio con ellos por cinco años, pero si no se cierra, ellos lo recuperan nuevamente. Pide al Concejo hacer de forma directa este proyecto, con el objetivo de generar más empleo y se pueda hacer un poco más de obra. Se tiene esperanza de hacer además del cierre perimetral, otras pequeñas obras en el camping, ya que un privado se limitaría a hacer lo mínimo. Y el caso de los nichos del cementerio, es un proyecto que rindió casi el doble, es decir, se hizo casi el doble de nichos. El proyecto era por 35 nichos y se hicieron 70 más menos.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, plantea que fueron un poco más de sesenta, y dos que estaban en tierra. Fueron cuatro baterías de nicho y dos que quedaron en tierra.

Sr. Presidente señala que siendo bastante honesto, de alguna manera, es el cierre de algunos nichos y tapar algunos hoyos que están en el acceso. Somete a votación.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que se llevan dos años con el tema de administración directa, asimismo, consulta cuándo se estaría en pie de pasar a licitar. Es un tema de transparencia, que genera oportunidades y que genera dinamismo. Ya es un abuso de este tema, a veces se han dado disyuntivas, han quedado proyectos atrasados más allá de lo que se ha querido y cuando se ha pedido reutilizar o reubicar los recursos de alguna manera, se han encontrado que no existen recursos, por ejemplo, el Puente Viejo de Asiento Viejo, donde se dijo que de ahí se iba a sacar recursos.

Sr. Presidente responde que no se ha podido.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que cuando se concurrió a eso, todos estuvieron de acuerdo y votaron favorablemente, porque justamente se iba a tener una retribución entre comillas de lo que iba a ser el Puente Viejo de Asiento Viejo, y eso no ha sucedido.

Sr. Presidente responde que se retome ahora.

Concejala Sra. Samira Araya indica que en el tema del puente eran diez millones de pesos.

Sr. Presidente indica que pensaba que era menos, pero que se repare el puente y se presenta otro proyecto.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que se pidió quién puede reparar el puente, y el Departamento de Obras hizo un presupuesto para hacer uno nuevo. Se estaba pidiendo malla para que la gente pudiera pasar.

Sr. Presidente responde que se arregle para que quede operacional. Somete a sanción la ejecución de los proyectos aludidos vía administración directa.

Concejala Sra. María Díaz consulta si han cambiado las normas de la Contraloría –cuando se hace la administración directa– se llama igual a empresas.

Sr. Presidente indica que por acuerdo del Concejo no.

Concejala Sra. María Díaz comenta que escuchó a otro Alcalde que se habían normado las administraciones directas.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, responde que se normaron los PMB.

Concejala Sra. María Díaz indica que aclarada su consulta, y por los beneficios que trae la administración directa –y le consta– aprueba la administración directa de estos dos proyectos.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta su aprobación, y consulta a quién se pondrá de ITO (Inspector Técnico de Obras).

Sr. Presidente responde que corresponde a Don Claudio Araya, del Departamento de Obras.

Concejala Sra. Samira Araya agrega que aprueba porque el municipio se ahorra la licitación, licitar significa gastar plata, y se genera obra de mano. No obstante, observa que se debe enviar los informes de avance de las obras, porque aquí no viene el proyecto en sí, la mano de obra.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, indica que su diferencia es que trabaja con precios unitarios.

Concejala Sra. Samira Araya señala que son cuarenta y nueve millones de pesos, y sería interesante tener un informe de la gente que se va a ocupar, cuánta plata se va a gastar, es decir, el detalle de la obra en sí. Porque “a estos inspectores tenemos que tenerlos cortitos, porque o sino se genera el comentario de que a veces pasan cosas”.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, responde que no hay problema. Para argumentar por qué la administración directa, como comuna en rigor “somos los que estamos más avanzados tanto en licitación, somos los únicos que tenemos terminados los PMU IRAL, somos los únicos que tenemos más del 70% de los proyectos ejecutados del año pasado y de éste”. Comenta fiscalización de la SUBDERE, y señala que “con la gestión que realizó el Alcalde fuimos los únicos que tuvimos PMU de Emergencia”. Amplía consideraciones.

Se amplían comentarios.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que mantendrá su posición, es un tiempo importante ya a dos años de la administración, poder haber partido ya con licitaciones públicas, sobre todo en el tema del cementerio que aquí ha sido sumamente cuestionado por la comunidad. Le hubiese gustado haber licitado, por lo tanto, se abstiene de esta votación.

Sr. Presidente plantea sin términos de polemizar y especialmente en el tema del cementerio, el Concejal pudiera ver el desarrollo y avance que se tuvo en el cementerio. El proyecto del cementerio fue bastante bueno, significaba hacer 38 nichos y se hicieron más de sesenta por el hecho de hacerlo de manera directa.

Concejal Sr. Marco Pavez interrumpe para señalar que en cuanto a esas apreciaciones sería bueno que se hicieran antes del proyecto “si se hace acá esto sale”, ejemplifica.

Sr. Presidente responde que hace cuatro o cinco años se presentan proyectos para el cementerio, por la necesidad que tiene el cementerio. Comenta que cuando él llegó había un proyecto de nichos, eran 38 nichos. Y les dijo a ellos nuevamente presenten un proyecto, sacaron el proyecto, y por el mismo valor construyeron el doble. Comenta como en la región lo orientaron a hacer proyectos más potentes.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que en la misma línea que dice el Alcalde, se debió haber recaudado fondos para el municipio. Entonces choca en la pared cuando hay déficit, modificación presupuestaria, y viene un vecino con una necesidad prioritaria y se le dice que no hay dinero.

Sr. Presidente refiere que debe haber una lista de cien personas que quieren nichos, comenta que ha mejorado mucho la calidad de los nichos, se le echan repelentes, selladores, son un poco más grandes, se hicieron pasillos pavimentados, otras mejoras que con un privado no se podrían haber hecho.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que se refiere a las arcas municipales.

Sr. Presidente indica que eso es transparente, es cosa de pedirle a Finanzas que diga cuánta plata ha entrado por nicho. Solicita la votación de los Concejales faltantes.

Concejal Sr. Raúl Musa rechaza.

Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que los dos proyectos están buenos, pero no puede apoyarlos por la razón que dará en puntos varios. Felicita a Don Manuel porque el proyecto quedó bien, pero hay otros comentarios también como “cuando el río suena piedras trae”. Finalmente igual comenta reclamos que refieren a proyectos, que han dejado materiales. Y otras observaciones. Ha habido reclamo respecto de la entrega de material árido y otros.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, solicita al Concejal que aclare qué persona es.

Sr. Presidente alude que con la misma transparencia, él sabe el nombre de la persona. Comenta consideraciones, y en definitiva aclara que es un tema del particular que vende los áridos, no del funcionario municipal. Se tomaron medidas y no volverá a pasar.

Concejal Sr. Ricardo Castillo rechaza.

Concejal Sr. Hugo González aprueba.

Sr. Presidente aprueba.

ACUERDO N° 2: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA (4-3), APRUEBA LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO PMU-EMERGENCIA - SUBDERE 2010, A SABER:

| PROYECTO | MONTO |
|--|--------------|
| 1. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL | \$49.863.000 |
| 2. MEJORAMIENTO CAMPING MUNICIPAL | \$49.999.000 |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.16. Correo Electrónico de fecha 26.11.2010. De Abel Contreras Bustos, Coordinador Área Social, Asociación Chilena de Municipalidades. Remitiendo antecedentes de Jornada Diálogos de “Índices de inequidad territorial de Género”, a realizarse el día 2 de Diciembre, de 15:00 a 17:30 horas, en el Salón Parroquial, Balmaceda s/n, Monte Patria.

Sr. Presidente consulta a los Señores Concejales quién está interesado en la invitación.

No hay interesados.

2.2.17. Memorándum N° 86 de fecha 26.10.2010. De Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control. Comunicando que de acuerdo a lo establecido en Artículo 29, Ley 18.695, adjunta Informe avance Ejecución Presupuestaria e Imposiciones al tercer trimestre del año 2010.

IV.- Participación Encargada Regional Programa Puente

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da a conocer que este punto estaba considerado dado que ellos habían solicitado exponer. Sin embargo, ayer –después que se había despachado la información al Concejo–, llamaron a las 18:00 horas para informar que no venían. Por tanto, se pasará al siguiente punto “modificaciones presupuestarias”, empezando con educación.

V.- Modificación Presupuestaria

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, hace presente que el Concejo Municipal recibió la propuesta de modificación presupuestaria que es una actualización numérica en relación al presupuesto que se había aprobado para el presente año. Son algunos ítems y los montos están establecidos. Alude si hay alguna pregunta en particular, pero esto es un ejercicio que habitualmente se realiza, porque como su nombre lo indica hay un “pre supuesto” de los gastos que se van a ejecutar durante el año y después, de acuerdo a la dinámica que este va teniendo hay que hacer los ajustes necesarios. Y fundamentalmente en esto consiste la propuesta que se hizo llegar.

El documento aludido por el Sr. Esparza, Ord. N° 737 de fecha 11 de Noviembre de 2010, donde se adjunta el Memorándum N° 117 de fecha 25 de Octubre de 2010, se adjunta al Acta como anexo.

Concejala Sra. Samira Araya consulta por qué se está haciendo en noviembre, porque debía ser en marzo. Pasó mucho tiempo.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, señala que si, hay un desfase. Y asume aquello.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que el informe que presenta el Departamento de Control tiene un déficit en educación de \$ 274.000.000. O sea, a educación le está faltando 274 millones de pesos.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, menciona que más menos ese es el monto que en este momento se tiene de déficit.

Concejala Sra. Samira Araya aparece igual la deuda flotante de cincuenta millones de pesos, luego comenta que en Salud hay un déficit de 109 millones de pesos.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, claro.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta estar de acuerdo con la modificación.

Sr. Presidente consulta cuál es la votación de los demás concejales.

Concejal Sr. Hugo González aprueba.

Concejal Sr. Raúl Musa rechaza.

Concejala Sra. María Díaz aprueba, considerando que su duda fue aclarada, es decir, no hay déficit sino una readecuación, o sea, “donde faltó hay que poner y donde sobró hay que modificar”. Porque a principio de año cuando se hace el presupuesto, se hace en supuestas cantidades que se van a gastar, por ejemplo, en educación ítem “alimentos y bebidas” se presupuestó treinta millones y se gastaron cuarenta y cinco, se queda en déficit. Pero si en el ítem “textiles y vestuarios” no se presupuestó nada y se gastó igual se tiene que poner a ese ítem. Aprueba, porque no hay déficit, sino una readecuación.

Concejal Sr. Ricardo Castillo rechaza.

Concejal Sr. Marco Pavez rechaza, fundamentalmente porque no ha habido una transparencia con las platas de educación. “Al parecer no estábamos muy errados cuando hablábamos aquí de un déficit de trescientos millones de pesos”. Se suma a esto, la poca deferencia del Sr. Pedro Esparza con este Concejo, de no responder por tercer mes cómo se está gastando la plata de la SEP, cuál es la gente contratada que hay. Era un compromiso adquirido, el Memorando del Concejo lleva más de tres meses, y al cual no se le ha querido dar respuesta. Y de una forma tajante y “con todo el respeto que merece Sr. Presidente, también implica notable abandono de Usted, porque yo lo he pedido más de una vez en este Concejo”.

Sr. Presidente alude que las solicitudes se hacen por acuerdo del Concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez indica que está el memorando por acuerdo del Concejo, el cual ha vuelto a pedir en esta mesa y no se ha respondido, “se ha hecho oídos sordos de parte de la Alcaldía y de parte del Jefe DAEM. Por lo tanto, no veo transparencia en este tema”. Comenta que pasó lo mismo con el memorando de salud “hubo que casi llegar a ponerse de mal genio para pedir una información que es sumamente correcta pedir, porque así la comunidad lo exige. O sino yo me voy a reservar el derecho, Señor Pedro Esparza, de mandar esto al Concejo de Transparencia, porque aquí hay un acuerdo de Concejo y Usted está faltando a ese acuerdo de Concejo y también, al Sr. Presidente, porque hay un notable abandono de deberes”, sostiene.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, alude que está pendiente aquello y lo asume. Las razones básicamente –y como lo dijo la otra vez– refieren a que hay personas con licencia médica, de la talla financiera y también, por los ajustes que ha habido a nivel de departamento, cambio de personal, por ejemplo. Pero la respuesta va a estar esta semana.

Sr. Presidente manifiesta al Sr. Pedro Esparza que traiga toda la información, ya que el equipo estaba haciendo un estudio financiero pueden explicar de dónde vienen los déficit. No es un secreto para nadie que –y se viene diciendo hace bastante rato– al momento que está bajando la matrícula se va a tener déficit. Consulta cuántos alumnos menos hay hasta el momento.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, responde quinientos o seiscientos niños más menos.

Concejal Sr. Marco Pavez indica no en dos años.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, responde del 2007 al 2010.

Sr. Presidente indica que había calculado que en su período ha habido una baja de trescientos niños.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, refiere que se pueden revisar las estadísticas, pero más menos de trescientos.

Sr. Presidente menciona que no quiere polemizar, pero si quiere mirar al futuro como el Concejal. Sobre el crédito, que hoy día varias propiedades no son nuestras, vea bien en qué se gastaron las platas. Las platas que se pasaron a educación fueron ciento diez millones, pero tuvo que deshacerse de una propiedad.

Concejal Sr. Marco Pavez interrumpe al Sr. Presidente diciéndole que puede concordar con él al decir que a educación no lo va a financiar el municipio.

Sr. Presidente solicita poder continuar con su punto, porque trata de explicar para que también los demás concejales tengan otra información.

Concejal Sr. Raúl Musa alude “no, a mi no me trate de explicar otra información, puntualice. La información yo la conozco, la tengo clarita”.

Sr. Presidente continúa diciendo que todo el financiamiento que viene a educación, su gran mayoría, “me atrevo a decir que el 80% a 90% de los recursos son por las matrículas”. Se tiene que dar la cuenta pública y ahí se darán todos los detalles sobre en qué se gastan las platas. Menciona nuevamente al Sr. Pedro Esparza que traiga al Concejo toda la información.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, responde que no hay problema. Agrega que el tema del leaseback y los ciento diez millones fue en el 2007. Los ciento diez millones que recibió educación en ese momento que también estaba en una situación bastante crítica. Cuando aún así, cuando asumí en marzo del 2008 el Departamento de Educación tenía un déficit de sesenta a setenta millones, que después se fue reduciendo porque ese año se produjo un reajuste de la subvención, y porque se mantuvo prácticamente la misma matrícula. Eso significó felizmente, el 2008, reducir ese déficit, y efectivamente cuando este Concejo asumí con el Alcalde, se tenía prácticamente cero déficit. Eso es así. O sea, se tenía alrededor de trece millones de saldo en contra que corresponde al ejercicio contable del departamento que maneja más de cuatro mil millones. “Pero desde ese año hasta ahora, el tema de la matrícula nos ha castigado sin misericordia y los efectos están a la vista”.

Concejal Sr. Raúl Musa le sorprende que si no hay plata, porque hay tantos honorarios.

Sr. Presidente plantea que no se debe dejar de mencionar que el último año, el 2008, cuántas personas se ingresaron tanto profesores como asistentes de la educación, se aumentó y subió, el plantel es el mismo y los gastos son los mismos.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que el año pasado se pidió la cuenta pública a educación y no se dio, y cuando el Sr. Pedro Esparza habla de un reacondicionamiento del departamento, él puede aseverar con toda fuerza que hubo una cercenación y justamente el Departamento de Finanzas, lo cual lo deja con profundas dudas. Se saca a personas que llevan años trabajando, se les aísla, se les deja sólo.

Sr. Presidente manifiesta que se le va a demostrar aquí mismo, que cosas se hacían bien y que cosas no se hacían bien. Otorga la palabra al Concejal González.

Concejal Sr. Hugo González aprueba, considerando que no se está pidiendo más plata, sino que el mismo monto se va a reubicar a donde se gaste menos. Sólo observa que sea más detallado el informe.

Sr. Presidente aprueba la modificación.

ACUERDO N° 3: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA (4-3), APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 DE 2010 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA INCORPORAR EL SALDO INICIAL DE CAJA AL PRESUPUESTO VIGENTE QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$ 214.972 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS).

| Modificación Presupuestaria | | | | | | 1 |
|------------------------------|-------|-------|----------|----------|-----------------------|----------------|
| Por el Saldo Inicial de Caja | | | | | | M\$ |
| Aumenta en ingresos | | | | | | Modificación |
| Sub. | Ítems | Asig. | S. Asig. | S. Asig. | Denominación | Presupuestaria |
| 15 | | | | | Saldo inicial de caja | 214.972 |
| Totales | | | | | | 214.972 |

| Modificación Presupuestaria | | | | | | 1 |
|-----------------------------|-------|-------|----------|----------|---|----------------|
| Aumenta en gastos | | | | | | M\$ |
| En gastos | | | | | | Modificación |
| Sub. | Ítems | Asig. | S. Asig. | S. Asig. | Denominación | Presupuestaria |
| 22 | .01 | | | | Alimentos y Bebidas | 25.000 |
| 22 | .02 | | | | Textiles, Vestuario y Calzado | 1.000 |
| 22 | .04 | | | | Materiales de Uso o Consumo | 24.000 |
| 22 | .05 | | | | Servicios Básicos | 25.000 |
| 22 | .06 | | | | Mantenimiento y Reparaciones | 15.000 |
| 22 | 0.7 | | | | Publicidad y Difusión | 10.000 |
| 22 | 11 | | | | Servicios Técnicos y Profesionales | 15.000 |
| 22 | 12 | | | | Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 14.000 |
| 22 | .01 | | | | Prestaciones Previsionales | 15.000 |
| 22 | .06 | | | | Equipos Informáticos | 20.972 |
| 22 | .07 | | | | Deuda flotante | 50.000 |
| Totales | | | | | | 214.972 |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Concejal Sr. Raúl Musa comenta, seguimos aportando para aumentar la deuda, la deuda a la fecha es de \$ 274.000.000, ve una

cantidad de honorarios significativa, abogados contratados por la SEP, por eso hay que fiscalizar bien. No es transparente. Entonces se tiene que ir departamento por departamento, aquí los Concejales que aprueban, cada cual sabe donde le aprieta el zapato”.

Concejal Sr. Hugo González alude que aquí cada uno asume responsabilidades. Y aquí la deuda que recibió este concejo se ha ido superando y se ha ido abonando y eso es un trabajo, y hay que reconocerlo. Por qué no reconocerlo.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que en educación es al revés.

Concejal Sr. Hugo González refiere que se acuerda cuando el Concejal Raúl decía qué tanto la deuda, miren los trabajos, y ahora que se está pagando una deuda no se reconocen los trabajos.

Sr. Presidente consulta al Sr. Esparza si tiene algo que agregar con respecto a lo dicho.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, plantea que las personas a honorarios corresponden a proyectos de integración que tienen su financiamiento propio, y que no se financian con la subvención normal. Por lo tanto, no se va a aumentar los recursos que son para las sociedades comunes y corrientes de todos los establecimientos.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta cuánto gana Mauricio Cortés, está contratado por platas DAEM, platas SEP.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, responde que está haciendo una capacitación.

Concejal Sr. Marco Pavez reitera cuánto gana. Quinientos, un millón.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, responde quinientos.

Sr. Presidente consulta al Sr. Esparza si esta modificación significa que se va a aumentar más deuda, a modo de aclarar el tema.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, señala que no, es un reordenamiento.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que está dispuesto a hacer una propuesta, aprueba todas las modificaciones presupuestarias de aquí para adelante siempre y cuando, este Concejo apruebe una auditoria profunda a la Municipalidad.

Sr. Presidente señala al Concejal que no hay ningún problema.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que se miren las cuentas como son, eso es lo interesante.

Sr. Presidente manifiesta que “gracias a Dios hoy día se tiene un control interno, y tiene que responder con su cargo si la pega no la hace bien. Es por eso que se tienen los antecedentes arriba de la mesa como corresponde. Cosa que antes como concejales no teníamos”.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que han pagado un costo político porque Ud. lo ha hecho afuera, pero todo lo que hacemos es por la transparencia que tiene que haber.

Sr. Presidente alude “cada uno paga sus costos políticos Concejal”. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal (s).

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da a conocer que otra modificación presupuestaria fue enviada por Don Manuel Díaz Pizarro, a través del Memorándum N° 510-1.

El documento referido por la Secretaria Municipal (s), se adjunta al Acta como anexo.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, plantea que viene en solicitar una modificación presupuestaria para los proyectos PMU-IRAL-FIE, que tienen que ingresarse al presupuesto municipal. Y la instrucción por parte del Alcalde es que se fije un ítem presupuestario para cada uno, un número presupuestario. Da a conocer los proyectos y sus especificaciones.

Sr. Presidente consulta qué significa abrir cuentas para cada uno de los proyectos.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, plantea que se abre una cuenta, se ingresan por la 13 03 que son de otras instituciones públicas y como son proyectos de ejecución, se abre por la 31, para distribuir cada proyecto con su cuenta. Es más fácil en el ejercicio presupuestario generar claridad sobre cada uno de los proyectos.

Sr. Presidente manifiesta que lo que está haciendo la nueva administración de gobierno, es una manera de controlar mejor los proyectos. A cada proyecto hay que sacarle una cuenta y ellos por intermedio de internet están monitoreando si se está gastando la plata y cuánto queda. Estos son proyectos que ya fueron aprobados, están en ejecución. Es un tema para tener un ordenamiento y a todos les sirve que sea más ordenado.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, indica que el único instrumento legal como para abrir cuentas es la aprobación del ítem a través de la SUBDERE. Ingresan por la 13 y después se le abre a cada uno un ítem presupuestario. El único proyecto que no está en conocimiento –porque no está todavía en licitación – es el Mejoramiento Agua Potable Alternativo, que es una asesoría técnica para el diseño de agua potable alternativo.

Sr. Presidente somete a votación.

Concejal Sr. Marco Pavez aprueba.

Concejala Sra. Samira Araya aprueba.

Concejala Sra. María Díaz aprueba.

Concejal Sr. Raúl Musa aprueba.

Concejal Sr. Ricardo Castillo aprueba.

Concejal Sr. Hugo González aprueba.

Sr. Presidente aprueba.

ACUERDO N° 4: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, A SABER:

| SUB. | ÍTEM | ASIA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|---|------|---------|---|----------------|
| SITU | | | | |
| POR MAYORES INGRESOS | | | | |
| 13 | 03. | | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 131.415 |
| | | | TOTAL | 131.415 |
| AUMENTA EN GASTOS | | | | |
| POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS | | | | |
| 31 | 02 | 004 109 | MEJORAMIENTO AGUA POTABLE ALTERNATIVO VARIAS LOCALIDADES RURALES | 14.388 |
| 31 | 02 | 004 110 | NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS EDIFICIOS MUNICIPALES | 7.165 |
| 31 | 02 | 004 111 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL | 49.863 |
| 31 | 02 | 004 112 | MEJORAMIENTO CAMPING MUNICIPAL | 49.999 |
| 31 | 02 | 004 113 | 2ª ETAPA PROYECTO AGUA POTABLE SECTOR HUINTIL NORTE | 4.000 |

| | | | | | | |
|----|----|-----|-----|--|--|---------|
| 31 | 02 | 004 | 114 | MEJORAMIENTO ÁREA VERDE POBLACIÓN SAN RAFAEL ILLAPEL | | 3.000 |
| 31 | 02 | 004 | 115 | MEJORAMIENTO LUMINARIAS VARIOS | | 3.000 |
| | | | | SECTORES, COMUNA DE ILLAPEL | | |
| | | | | TOTAL | | 131.415 |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

VI.- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad

Sr. Carlos Pérez Rojas, Prevencionista, hace presente que viene a presentar el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, cuya explicación la graficará para dar a conocer para qué sirve y cuáles son sus beneficios. (Entrega copia de documento con datos estadísticos del municipio, 1 página).

Comenta tareas y objetivos de su quehacer profesional en la Municipalidad de Illapel. Asimismo, datos sobre accidentabilidad, comités paritarios, y documento sobre el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Este último contiene las obligaciones de los trabajadores, las prohibiciones y además, señala claramente cuándo un accidente corresponde a accidentes del trabajo y cuando no corresponde a accidentes del trabajo. Este es un cumplimiento de aspecto legal y ético y se ha trabajado duramente en aquello. Amplía consideraciones.

El documento sobre el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (18 páginas), se adjunta al Acta como anexo.

Sr. Presidente agradece la presentación. Asimismo, señala al Concejo que pueden incorporar aportes u observaciones.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que en el documento aparece 109 trabajadores durante el período 2007 – 2008.

Sr. Carlos Pérez Rojas, Prevencionista, responde que es la media.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que después sube a 376 y luego, sube a 666.

Sr. Carlos Pérez Rojas, Prevencionista, menciona que está todo involucrado, o sea, educación, salud, administración y además, está la gente de los proyectos. En definitiva, todas las personas a las cuales el municipio les está cotizando entran en este cálculo.

Concejala Sra. Samira Araya consulta que se cancela doce millones y tanto, mensualmente.

Sr. Carlos Pérez Rojas, Prevencionista, claro.

Sr. Presidente agradece la presentación.

VII.- Mociones Tabla Próxima Sesión

7.1. Invitación a Jefa Departamento de Salud, para que explique y aclare Ord. N° 751, de fecha 15 de Junio de 2010, enviado por el SEREMI de Salud.

VIII.- Varios

8.1. Concejal Sr. Raúl Musa plantea que la Planta San Jorge continúa trabajando. En el Concejo se había dicho que tenía que trabajar con aspersores. Conversó personalmente con Solís y él le dijo que iba a poner los aspersores, chancar en húmedo y dejar la torta húmeda. Sin embargo, esto no ha sucedido. Solicita al Sr. Presidente que envíe al encargado ambiental que habló recién acá y pudiera fiscalizar –lo que el concejo acordó en pleno– que Solís pusiera aspersores para la torta y para el chancado.

Sr. Presidente consulta si fue a ver.

Concejal Sr. Raúl Musa refiere que el polvo es exactamente igual.

Sr. Presidente alude que cuando el Concejal Musa estaba hablando en la radio que la planta seguía trabajando, él lo escuchó y mandó inmediatamente y dijeron que no estaban funcionando. Sin embargo, se mandará al Director de Emergencia Sr. Hevia, y Director de Patentes Sr. Núñez, para que vayan a hacer una fiscalización. Y también se enviará una carta a Higiene Ambiental para que se haga responsable

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que además se envíe una carta a Solís, porque se ha dado muestras de buena voluntad aquí en el Concejo. Es decir, que ponga los aspersores.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta que el martes pasado cuando el Alcalde estaba en Santiago, fue la comisión de acá, Don Héctor Hevia, Don Jaime Tapia, Don Rigoberto Rojas, y ella misma. Arriba hay dos tortas de relave, una ya tiene las plantas puestas, tiene los aspersores, no los contó pero tiene fotos. Y el siguiente relave, en dos semanas más, según el Sr. Solís, eso ya se está llenando pero está húmedo. Y a continuación, hay una máquina haciendo un espacio para continuar más allá hasta marzo del 2011, porque ahí él cierra. Según percibió, ellos no habían cumplido, – informe que corresponde dar a los tres funcionarios que fueron – porque la planta estaba funcionando.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que indudablemente esto es un tema –y no nos veamos la suerte entre gitanos– es un problema antipopular. “Y nadie de aquí quiere quemarse, por el tema político, por los votos”. Está claro también que hay que entrar a conversar ya con los planteros. “La minería es históricamente el sustento y el pan de nuestro pueblo, lo he dicho mil veces”, pero el tema es cómo se puede erradicar y plantear nuevas posibilidades a los planteros. Comenta conversación con el Sr. Solís y solicita al Sr. Presidente que mande a fiscalizar cada una semana.

Sr. Presidente manifiesta que se hará la fiscalización de nuevo y si no está cumpliendo, se va a tener que cerrar la planta de nuevo.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que conversó con Juan Dabed, y la idea es que esa planta funciones un año solamente.

Sr. Presidente manifiesta que a marzo no es un año.

Se comenta la observación.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que con la buena voluntad que hay de parte de la familia Dabed y la familia Pozo que tiene parte en esta planta. Y aquí el Gobierno tiene que entrar en juego.

Sr. Presidente comenta que esa tarea él la ha estado haciendo. Estuvo hablando con el Ministro derechamente sobre este tema y dijo que iban a ayudar en el tema, están trabajando ara generar una política y han estado viendo en el Parlamento el tema de las plantas y las tortas de relave.

La Seremi de Salud quedó de venir esta semana justamente para reunirse con los planteros, con la asociación gremial minera, pero no vino esta semana. Justamente es para hacer un plan y pedir al Gobierno ayuda. El ambiente está bueno por parte del Gobierno y por parte de los planteros, porque se podría dar otra situación y aquí no es el caso, los planteros están con buena disposición. Amplía comentarios.

Finalmente, propone que se pedirá a un equipo que vaya a ver la planta.

Concejala Sra. Samira Araya expresa que ella estaba bien clara en el tema, o sea, a él se le cerró la planta porque tenía sus patentes impagas. Fue el motivo por el cual se le cerró la planta. Y al respecto, pregunta si pagó las patentes o no.

Sr. Presidente señala que no sabe. Por eso se va a mandar a fiscalizar de nuevo.

Concejala Sra. María Díaz alude que Don Héctor Hevia en el momento dijo “Usted no cumplió con la norma, a Usted no se le ha dado autorización para que inicie este trabajo, Usted está ilegal”, y él le respondió “empecé anoche”, por el día martes que se fue a visitar.

Sr. Presidente reitera que se enviará a fiscalizar.

Concejal Sr. Hugo González considera que de una vez por todas se tiene que conversar con el Sr. Solís, la planta estuvo años parada, por eso no se pagaban las patentes. Ellos no están moliendo sulfuro sino molibdeno. Ellos no tienen una gran cantidad de trabajadores. Son particulares, no deben ser más allá de ocho o nueve personas.

Sr. Presidente comenta que el Sr. Solís dijo que eran cien.

Concejal Sr. Hugo González indica que no. Y el metal lo están trayendo –no está bien seguro– por el lado de Petorca, porque por acá no hay.

8.2. Concejal Sra. Samira Araya refiere que hay una carta del Hogar de Ancianos donde estaban solicitando el cierre del recinto. El departamento de Obras nunca fue.

Sr. Presidente solicita a la Concejala que se comuniquen mañana con él, para enviar a realizar un proyecto para ver de cuánto se está hablando.

Concejal Sra. Samira Araya comenta que el 14 de noviembre enviaron la carta.

8.3. Concejal Sra. Samira Araya consulta en que quedó la situación de los comerciantes de Illapel, con el cobro de sus patentes. Recuerda que el tema era el excesivo cobro de las patentes.

Sr. Presidente señala que no se supo más de las personas interesadas de la Cámara de Comercio. Indica que se envíe una carta pidiendo un informe.

Concejal Sra. Samira Araya consulta cuál fue la solución que dio el municipio. En el fondo era el municipio quien estaba cometiendo el error.

Sr. Presidente señala que los funcionarios municipales dijeron que no estaban cometiendo el error, y se mandó la consulta a la Contraloría para saber qué tenían que hacer. Los funcionarios del municipio dijeron que era un error que estaban cometiendo los contadores. Lo que ha estado haciendo el departamento y lo explicaron los profesionales, es cobrar de acuerdo al valor que entrega el Servicio de Impuestos Internos y frente a eso ellos no podían hacer mucho. Habría que preguntarle a Mauricio Núñez, (Director de Finanzas) si la Contraloría respondió porque la Secretaria de

ellos (Cámara de Comercio) dijo que ella había mandado una carta. Y el departamento también mandó una carta a la Contraloría.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da a conocer antecedentes, y señala que ella con antelación a esta problemática había enviado un oficio a Contraloría, la cual respondió y fue clara en decir que el municipio no está autorizado a rebajar, argumenta.

Se amplían consideraciones, y finalmente se acuerda pedir un informe al Departamento de Finanzas.

8.4. Concejal Sra. Samira Araya recuerda que en una oportunidad el Concejal Marco Pavez solicitó apoyar a los profesores y alumnos de la Escuela Juan Carrasco Risco, ex Escuela N° 1. Y el Alcalde dijo que se podría recompensar a los niños por los malestares ocasionados por la construcción de la cancha, pensando en un paseo. Comenta que el Centro de Padres conversó con ella y ya lo tienen planificado, pero también, el Centro de Padres solicita que en marzo se apoye a los niños con útiles escolares. A lo mejor a los niños más vulnerables.

Sr. Presidente plantea que se debe ver con los fondos de la SEP, y los abogados tienen que ver si es pertinente o no pertinente una cosa con la otra. El DAEM fondos no tiene, se sabe que está en déficit. Pero si por este programa las escuelas tienen un monto. Las escuelas nuestras de Illapel, la mayoría tienen las funciones delegadas, ellos dicen en qué lo van a gastar, argumenta.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que no hay ninguna compensación que ocupe la plata de la SEP.

Sr. Presidente plantea que está de acuerdo con el Concejal, pero se verá el tema.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que también debiese apoyarse a la escuela, y quizás se podría hacer un programa que no implique un gasto fuerte solamente en marzo, sino que parcelarlo en seis meses. Se debiese hacer alguna iniciativa.

Sr. Presidente plantea que se reunirá con el DAEM.

8.5. Concejal Sra. María Díaz señala que hay que dar respuesta a las cartas que han llegado al Concejo. Habló con ella la Sra. Magali porque no le ha llegado ninguna respuesta a su carta por el tema del cementerio.

Sr. Presidente alude que esta respuesta es la misma que se le dará a la señora, como todos saben hay una comisión trabajando en el tema del cementerio, y una de las acciones –después que se habló acá– es que fueron a ver los antecedentes que tiene el cementerio, porque acá en el municipio no había nada. La mayoría de los antecedentes es lo que tiene Ramón, funcionario municipal. Se va a presentar un plan que se va a ejecutar, se pondrá a una asistente social con un equipo para trabajar allá, se va a poner un container para atender a todos y se va a ordenar el cementerio. Recuerda que había dicho que haría una investigación sumaria, y de acuerdo a toda la investigación que se ha hecho con la comisión que está trabajando, si bien se han cometido algunos errores, no se han hecho las cosas como corresponden, no es culpa de los funcionarios. Los funcionarios han hecho la pega como la han venido haciendo siempre, no se ha visto una mala intención en ellos. Por lo tanto, si se van a fortalecer y ayudar porque en el fondo son un aporte para poder sacar el cementerio adelante. Porque no se puede hoy día desmantelar en personal el cementerio

porque sería una catástrofe, ellos tienen mucha información y pueden ser de mucha utilidad para dar un ordenamiento al cementerio. Amplía detalles.

Concejala Sra. Samira Araya señala que independientemente de las acciones, el Alcalde debe responder las dos cartas que han llegado al Concejo.

Sr. Presidente plantea que se les responderá.

Concejala Sra. María Díaz, manifiesta que el caso de la Sra. Magali Vega no es como todos, ya que a ellos le han vendido y usurpado su terreno. Se debe dar respuesta al caso, ya que es muy grave.

8.6. Concejal Sra. María Díaz da a conocer compromisos adoptados en reunión con la Asociación de Municipios Rurales, donde se hizo una declaración pública debido a los dichos del Intendente sobre que él no necesitaba de interlocutores a los Alcaldes. No se puede mandar recados por la prensa, sino que ya se hizo el acuerdo de pedir al Intendente una reunión de trabajo, para trabajar en estos temas. Además, aclara que la declaración pública se hizo igual y salió el sábado pasado una interpretación de ésta en el Diario el Día Y también se hará un resumen a la Municipalidad de Monte Patria, se va a ir a la Municipalidad de Monte Patria y se va a recaudar toda la información de las finanzas, porque se quiere saber hasta dónde han pagado todos los municipios.

Sr. Presidente consulta si refiere a los municipios rurales.

Concejal Sra. María Díaz responde que si. Hay municipios que han pagado y no aparece el pago. Entonces antes de que se empiece a pagar, se pedirá toda la información y llegará a cada municipio la deuda que tienen, por lo que dicen son como cuatro millones. Se dará facilidades también. Se armó una comisión de trabajo para ver qué se puede hacer con estas deudas. También se acordó que cuando se hagan las capacitaciones de los proyectos, y tenga que ir por ejemplo el DAEM, los Alcaldes den permiso a los jefes y profesionales para poder trabajar en los proyectos, amplía información.

8.7. Concejal Sr. Ricardo Castillo considera que las comisiones del Concejo Municipal, deben ser tomadas en cuenta de la misma manera. No siempre se es informado de las actividades, en su caso, la comisión de agricultura que integra él, nunca ha sido informado e invitado a participar.

8.8. Concejal Sr. Ricardo Castillo solicita que se pueda informar por escrito los proyectos que han sido ejecutados por administración directa, los nombres de las personas que han trabajado en los sectores, si están terminados o no, etcétera.

8.9. Concejal Sr. Marco Pavez plantea que se podría ver la posibilidad de nivelar los vacíos en la avenida. El otro día se cayó una señora. Con un par de camiones con maicillo se podría nivelar el terreno de manera rápida y artesanal, sobre todo el sector oriente de la avenida entre Independencia y Buin. El desnivel es muy grande. Indica que sabe que podría ser fruto de un proyecto mayor, pero mientras tanto se podría hacer un relleno con maicillo.

Las veredas céntricas no dan para más. Asimismo, expone que la semana pasada se cayó una señora en Santiago y demandó al municipio, y el municipio obligado a pagar.

La palmera de la punta diamante tapa el semáforo. Se podría cortar.

El puente de Peralillo a la entrada tiene un tremendo hoyo. Habría que verlo. Y saliendo de Peralillo hacia Illapel no deja ver el cartel.

Sr. Presidente consulta dónde está el letrero para dar instrucciones al personal.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que viniendo de Peralillo a Illapel, y se para en la intersección y hay un letrero que tapa la visual. Hay que corregirlo y hacer un estudio vial. Y en la intersección del camino de Limáhuida hay unos baches horribles. Se deben ver.

Sr. Presidente plantea que se enviará una nota a Vialidad. Esos proyectos tienen una garantía.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que en la subida al cementerio de calle Valdivieso, a mitad de escalera, por el canal, había una casa, y se juntaban los jóvenes a tomar y esa gente se fue de ahí y los jóvenes empezaron a destruir la casa. Los vecinos han alegado que los jóvenes se han puesto insolentes. En el lugar no hay Junta de Vecinos, por lo que él conversó con el Capitán Ramírez, y él envió a Carabineros varias veces. Sin embargo, ahí se podrían cortar los árboles, ya que tapan el sector del canal y se debe limpiar.

Sr. Presidente plantea que hablará con el presidente del canal.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere a los autos que están en la entrada de la Punta de Diamante. Se ven muy feos.

Sr. Presidente ordena a Jefa Tránsito, disponer retiro.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que en la entrada de la Villa Rucalhue (por abajo) hay un disco pare apuntando hacia la misma villa.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), manifiesta que se pedirá a Vialidad el retiro de la señalética.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que otro tema complicado se lo han contado varias personas de los colectivos de la Villa. Los trabajadores de de la Coca-Cola prenden su intermitente antes de pasar el cruce, y los colectivos que vienen de frente creen que van a doblar hacia la villa y se lanzan. Prenden los intermitentes para entrar a la Coca-Cola o para ir a comer al quiosco que está afuera de la Coca-Cola. Consulta qué se puede hacer en ese caso.

Se dialoga respecto del comentario y se acuerda conversar con los involucrados para llegar a una solución.

Concejal Sr. Marco Pavez agradece la inserción en el diario, el Concejo en pleno saludó a Illapel en su aniversario. Asimismo, solicita que se pueda hacer un saludo navideño y de fin de año por la televisión. Agrega que se mandaron a hacer las tarjetas con bastante anticipación para que se puedan enviar.

8.10. Concejal Sr. Hugo González plantea que en el público se encuentra el Presidente de la Junta de Vecinos ubicada en calle Vial Recabarren, y trae una moción referente a que en los talleres del Sr. Herrmann se cayó una señora. Cede la palabra.

Sr. Juan Araya, Presidente Junta de Vecinos El Mirador, comunica hechos sucedidos en el sector de Vial Recabarren, añade que ha habido tres accidentes, falta una baranda que proteja para evitar las caídas. Añade que el cerro está cortado derecho, no hay un talud y si hay un invierno lluvioso se irá todo hacia abajo.

Sr. Presidente plantea a la Secretaria Municipal que visite el lugar con el Sr. Héctor Hevia, Director de Obras. Además, que Don Héctor vea qué corresponde, por ejemplo si debe hacer un muro o no.

Concejal Sr. Hugo González señala que siguen reclamando por la calle de Arrayanes a las Tunas. Cuándo habrá posibilidad de arreglar el camino, consulta.

Sr. Presidente refiere que conversará con Vialidad para ver qué se puede hacer al respecto.

- Siendo las 20:34 horas, se levanta la Sesión -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°73 del Concejo Municipal, de fecha 16 de Diciembre de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 75, de fecha 21 de Diciembre de 2010.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 71

En Illapel a 09 de Noviembre de 2010, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 71 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud; Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Jorge Pereira Aguilera; Jefe de Gabinete; Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN; Sr. Miguel Montes, Subdirector Administrativo Hospital Illapel; Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital Illapel; Sra. Melva Molina Reinoso, Público; Sra. Magali Vega Zúñiga, Público; Sr. Leonel Valenzuela, Director Semanario El Valle; Sr. Antonio Saavedra, Abogado.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Participación Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital Humberto Elorza Cortés de Illapel
- IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- V.- Varios

–Siendo las 16:00 horas, se abre la Sesión–

Sr. Presidente da inicio a la sesión exponiendo la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal Subrogante.

I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), hace presente que corresponde sancionar las Actas N° 68 y N° 69. Queda pendiente la entrega del Acta N° 70.

Sin observaciones, se dan por aprobadas las Actas N° 68 y N° 69.

Procede a especificar la correspondencia:

II. Correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada:

2.1.1. Memorándum N° 299 de fecha 28.10.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Solicitando evaluar e informar sobre solicitud planteada por la Directiva Junta de Vecinos Millahue.

2.1.2. Memorándum N° 300 de fecha 28.10.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Solicitando evaluar e informar sobre solicitud planteada por Sra. Milene Gatica Sotomayor.

2.1.3. Memorándum N° 301 de fecha 28.10.2010. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Manifestando preocupación por los costos que debe asumir el municipio por no cancelar las cotizaciones previsionales a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en los plazos establecidos en el área de educación.

2.1.4. Memorándum N° 302 de fecha 28.10.2010. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Requiriendo realizar gestiones para adquisición de escaleras, que serán destinadas al cementerio municipal para uso del público.

2.1.5. Memorándum N° 303 de fecha 28.10.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Reiterando planteamiento del Memorándum N° 245 de fecha 25.08.2010, coordinar con Don Manuel Díaz Pizarro (SECPLAN), el caso de Sra. Marcelina Tello Bugueño.

2.1.6. Memorándum N° 309 de fecha 04.11.2010. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales. Solicitando supervisar la correcta instalación de rejas con punta de lanza para protección, debido a que se han visto instalaciones en rejas de pequeño tamaño, pudiéndose generar graves accidentes.

2.1.7. Ord. N° 1176 de fecha 28.10.2010. A Sra. Gladys Guzmán Leiva, Presidenta Junta de Vecinos "La Plaza". Informando que el Alcalde citará a una reunión, a la Directiva del Club Deportivo Municipal lo antes posible, para tratar los temas que indica en su carta enviada al Concejo Municipal.

2.1.8. Ord. N° 1202 de fecha 04.11.2010. A Sr. Darío Valenzuela V., Director Hospital Humberto Elorza Cortés. Invitando a

participar en reunión de Concejo Municipal, el día 09 de Noviembre de 2010, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de este municipio, para tratar problemáticas de atención en el recinto hospitalario de Illapel.

2.1.9. Certificado N° 062 de fecha 28.10.2010. Certifica que en Sesión Ordinaria N° 70, el acuerdo N° 2 señala que se acordó en forma unánime, realizar modificaciones a la “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, y Servicios”.

2.2. Correspondencia Recibida: (extractos)

2.2.1. Carta S/N de fecha 14.10.2010. De Sr. Cristian Tiska Vivanco, Presidente Comunidad de Aguas Canal Cuz Cuz, Sr. Juan Berger Mercado, Secretario, y Sr. Vicente Tiska Vivanco, Tesorero. Respondiendo a Oficio N° 1058 de fecha 27 de Septiembre de 2010, firmado por el Administrador Municipal por orden del Sr. Alcalde, considerando inquietudes y observaciones a dicho documento.

Concejala Sra. María Díaz consulta si hay alguna posibilidad de buscar algunos medios para que esto quede para el presupuesto año 2011, a través de algún proyecto para solucionar el problema del canal Los Guindos y canal San Juan de Dios. Porque si no se tiene presupuesto, difícilmente se puede ayudar a sacar esas basuras. Por el artículo 92, del Código de Aguas, como municipio se tienen responsabilidades, pero no se tienen recursos para hacerlo. Propone tener una reunión con ellos, y que se llegue a un acuerdo.

Concejal Sr. Hugo González considera que sería mucho más provechoso que se citara a las directivas de los canales, “porque con letreros o sin letreros o cómo se quiera arreglar el canal nadie lo va a respetar”.

Concejala Sra. Samira Araya señala que los presidentes de los canales saben cuál es su tarea y misión, el problema es la gente que vive en los domicilios por donde pasan los canales. Esa es la gente que bota las basuras al canal y a esa gente hay que hacerla responsable. Propone que se haga una reunión ampliada con la gente que vive cerca del canal, porque de otra manera cómo se pasan las multas, sino hay un inspector para qué ande recorriendo todos los días el canal.

Concejala Sra. María Díaz comenta que también la gente que pasa por el canal arroja basura. Hay que buscar una forma para solucionar el problema y el problema se soluciona con recursos. Si se tuviera recursos se contrataría a un inspector para que inspeccionara los canales y río. Pero de dónde se saca la plata es el tema, tienen que haber recursos exclusivamente para solucionar este problema que “se viene encima”. Es una situación que se descontroló, porque nunca se pasa una multa, nunca se llama la atención a la persona. “Como no hacemos nada, no sacamos multas, la gente hace lo que quiere”, sostiene.

Sr. Presidente refiere que hacen presente que los canales son responsabilidad del municipio. Sin embargo, los abogados han revisado la ley y hay una cierta discrepancia, en el sentido de que los abogados dicen que el municipio es responsable cuando se produce una obstrucción. “Si alguien tirara un sillón o se cayera un árbol que obstruyera el paso, la Municipalidad actúa como emergencia para dejar expedito el canal, pero no limpiar dos, tres, cuatro kilómetros de canal, que en algún punto ellos también lo toman”. Respecto de las basuras “vamos a confeccionar un par de letreros”, ellos están pidiendo letreros que indiquen eso. Es lo que se podría hacer y además poder ver la forma de cómo poner fiscalización. El tema del canal es un tema de nunca acabar, no es de ahora solamente, afirma.

Concejal Sr. Marco Pavez sugiere solicitar a un organismo para que en conjunto con la directiva de los canales hagan un recorrido por los canales, –seguramente lo han hecho muchas veces–, y pudiesen dar a conocer aquí, cuáles son los puntos más conflictivos que hay. Y poder hacer una campaña de difusión, es una buena idea que da la Concejala Samira, quizás reunirse con la población o hacer entrega de un folleto o díptico donde se explique que se van a pasar multas, y el tema de la contaminación. Comenta que cuando se vio este tema hace mucho tiempo atrás, él propuso el tema de la rejilla. Cuando se ponen rejillas cada una cuadra, se sabe quién es el que ensucia. También, hay que hacer un diagnóstico, un catastro más o menos contundente en la mesa, para decir “en este lado está entubado no hay problema, en este lado si hay problemas graves, acá hay que poner un cartel”. Y aparte de poner el cartel, hacer la labor que dice la Concejala Samira, ir a las Juntas de Vecinos y entregar algún folleto y haciendo conciencia en este punto de la contaminación de nuestra ciudad, pero también, informando que las multas son de secano, para que sepan a que se enfrentan.

Sr. Presidente plantea que en la idea de poner rejillas, se podría ir identificando por lo menos las poblaciones. Poner atrapa basuras en algunos lados para saber dónde se tiene que poner más vigilancia, más preocupación o por lo menos ser reiterativo con la población.

Concejal Sr. Raúl Musa sostiene que este es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, lo mismo pasó con el canal anterior y la solución para ese canal, indudablemente, fue el entubamiento. En su opinión, aquí hay que trabajar con la Dirección de Obras Hidráulicas en conjunto con la “Comunidad de Aguas del canal Cuz Cuz”, para definitivamente zanjar el problema, con la creación de un proyecto para el entubamiento de este canal. Convocados estas tres instancias, D.O.H (Dirección de Obras Hidráulicas), Comunidad de Aguas del Canal Cuz Cuz, y Municipalidad de Illapel, se puede llegar a un acuerdo de entubamiento del canal, como solución definitiva. La solución parche de enrejamiento es positiva en la medida en que se haga. Pero la solución definitiva es lo que comentó primero.

Se ha reiterado muchas veces en este Concejo Municipal, lo que durante muchos años ha estado aconteciendo con el río Illapel, y que indudablemente va muy anexado a este problema del canal Cuz Cuz, en donde el botadero de basura es tremendo, y está claramente explicitado en las fotografías que envían, y eso no ha tenido ninguna solución. Han sido reiterativos los alegatos, sin embargo, “este Concejo y Usted como Presidente no ha dado solución a este problema, y vamos a cumplir dos años”. Es un tema que se debe hoy día solucionar, antes no habían maquinas en este municipio, hoy día están las maquinas necesarias para poder hacerlo, se puede limpiar la ribera del río Illapel, y se puede también, ver las soluciones en términos de cuidar el río. Por otro lado, es importante también lo que se ha planteado en términos de reunir a la comunidad para que se cree conciencia sobre este tema.

Sr. Presidente señala que este es un problema que viene de hace muchos años y no es sólo con este canal sino que todos los canales que atraviesan por la ciudad, tienen este fenómeno. “En una oportunidad, yo siendo Concejal propuse que se presentara un proyecto a la Ley 18.450, Fomento al Riego”. Para todos estos proyectos que tiene Obras Hidráulicas tiene que partir de los interesados, ellos tienen que solicitar el diseño, el proyecto, para que se lo puedan adjudicar, y está un concurso público. “El tema es que los regantes nunca han mostrado intenciones de presentar un proyecto a la ley de riego, porque la ley de riego les pide un aporte y por muy

bajo que sea, y en un tiempo fue el 10% de aporte y los regantes no lo firman por el hecho de que no están dispuesto a aportar". Entonces DOH, es la solución definitiva. Ahora cómo se hace, cómo es la forma técnica más conveniente para los regantes y también, para los municipios –porque lo beneficioso de los canales es que se transforman en evacuadores de aguas lluvias en los temporales–, si se tapa un canal al final esa agua le va a hacer daño a una población.

Comparte la idea de generar algunas reuniones y buscar alguna solución, pero además, los regantes son los primeros que tienen que mostrar interés sobre qué tipo de solución quieren para su canal, “porque el canal es de ellos, es una propiedad particular de ellos”. Asimismo, “si en alguna parte se puede meter máquina, no hay problema, el tema es dónde”. Pero hay que buscar la solución, y una de ellas es empezar haciendo reuniones con los regantes, por lo menos la directiva, la D.O.H, para que ellos vayan asumiendo alguna responsabilidad, porque siempre tiene la responsabilidad el municipio. Se tendría que hacer una reunión, por si ellos también se atreven a hacer algún proyecto con financiamiento público.

Concejal Sr. Hugo González refiere que personalmente anda mucho por el sector de la planta de “Don Tulo”, hace un mes atrás no estaba tan sucio, pero esta semana anduvo por ahí y es tremendo como van a botar la basura por ese sector. “Es brutal la basura que hay en el río”. Amplia consideraciones.

Se amplían comentarios del tema.

Sr. Presidente señala que se informe sobre el tema a Organizaciones Comunitarias para hacer una reunión y coordinar una estrategia de solución junto con los dueños del canal.

2.2.2. Carta S/N de fecha 21.10.2010. De Dr. Juan Pablo Valdivieso Ruiz-Tagle, Presidente del Directorio Corporación de Amigos del Hospital de Niños Roberto del Río, COAR. Presentando la labor de la corporación, y solicitando subvención para el año 2011, la cual será destinada para la mantención de esta casa de acogida. Se adjunta proyecto.

Concejala Sra. María Díaz considera que esta casa de acogida es muy importante para la tercera y cuarta región, “son niños nuestros quienes llegan a este hospital y sus mamás que van a la casa de acogida con sus hijos”. Este punto se podría tratar con el Director del Hospital que estará acá, –porque sabe que ellos van a hacer una solicitud a todos los municipios de la cuarta región–, “aunque la mayoría de los municipios están tan pobres que a lo mejor ni siquiera van a cooperar”. Se debe hablar en el tema de la salud, porque le quitaron la subvención a esta casa de acogida. Entonces se va a ayudar a salud o se quitará lo que tenían, consulta. Porque aquí se le está quitando. Se podría hablar a nivel regional, porque son los niños de la cuarta región que van a atenderse al Hospital Roberto del Río, sobre todos los niños con cáncer. Finalmente, solicita que se pueda hablar con salud regional para ver si se puede hacer un aporte o se puede hacer algo a nivel de región, porque esta casa de acogida atiende solamente a la tercera y cuarta región.

Sr. Presidente sugiere mandar una carta al Ministerio de Salud, con copia al director de acá, manifestando la preocupación y que haga un aporte, “porque si el municipio aporta significa quitar subvención a las instituciones nuestras”.

Concejal Sr. Hugo González consulta a la Concejala María Díaz, a qué refiere cuando dice “le quitaron”, es la subvención.

Concejala Sra. María Díaz plantea que es un convenio y no fue renovado dicho convenio. Era subvencionado por la salud metropolitana norte, y como se atienden en su mayoría niños de la tercera y cuarta región, le quitaron la subvención, queriendo decir que la tercera y cuarta región solucionen el problema, pero los recursos están en la región metropolitana, no están en la región, argumenta.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que este es un problema a nivel nacional, si la tercera y cuarta región son los usuarios más importantes de este centro, considera que “es un tema que nuestros Senadores y Diputados deben presentar en el parlamento”, aquí el Servicio de Salud Metropolitano Norte le quito la subvención a este centro de acogida, por lo tanto, quedaron desprotegidos. Son treinta y seis millones de pesos anuales, \$ 4.147 aproximadamente por persona por día, se alojan veinticuatro a treinta y seis personas. La misión es “oficializar a nuestros parlamentarios, a nuestros Senadores y Diputados para que pudieran ellos presionar en el parlamento y con el Ministro de Salud, poder presionar al Servicio Metropolitano Norte para poder dar una solución a este tema”, argumenta.

Sr. Presidente alude que se mande la carta también a los parlamentarios. Es un tema nacional, el Estado tiene que hacerse cargo de algunas cosas. La idea es que los parlamentarios desarrollen la idea de legislar en la subvención para estas casas de acogida.

2.2.3. Carta S/N, Octubre de 2010. De Sr. Juan Araya Tapia, Profesor de Música, y Sra. Patricia Veas Pizarro, Directora, Escuela Villa Los Naranjos, Illapel. Señalando que con motivo de inaugurar la nueva Orquesta de Cuerdas de la escuela, han querido invitar a la Orquesta de la Escuela de Arte y Música de Ovalle, y es por esto que, solicitan colaboración con el costo del transporte de dicha orquesta y una cena para su atención. El costo cotizado es de \$657.500 pesos.

Sr. Presidente deriva la solicitud al DAEM (Departamento de Educación Municipal), para saber si tiene fondos para financiar esta actividad.

2.2.4. Memorándum N° 544 de fecha 25.10.2010. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Respondiendo que los casos planteados en Memorándum N° 272 y N° 294 fueron derivados al Departamento Social para la correspondiente evaluación de una Asistente Social. Y respondiendo a Memorándum N° 285, a cuyo caso planteado se entregará un aporte de \$100.000 pesos.

2.2.5. Solicitud S/N de fecha 29.10.2010. De Sra. Lorena Román Valdebenito, ciudadana. Dando a conocer que vive de allegada, con sus tres hijos, en casa de una familia humilde, no tiene trabajo y necesita la colaboración del municipio a través de una mediagua y víveres.

Sr. Presidente deriva la solicitud a DIDECO para su evaluación.

2.2.6. Solicitud S/N de fecha 29.10.2010. De Sra. Angélica Araya González, ciudadana (ribera del río). Exponiendo que vive de allegada, con sus hijas, en casa de un familiar, y necesita que el municipio pueda otorgarle una mediagua.

Sr. Presidente manifiesta que en “Márgenes del Río” hay un proyecto de erradicación de campamentos, donde está “Un Techo para Chile” trabajando. Se le pidió a la gente que postulara, y varios de ellos dijeron que no. Se les ofreció incluso pagarles el ahorro, pero no quieren abandonar el lugar.

Deriva la solicitud al Departamento Social para su evaluación.

2.2.7. Ord. N° 795 de fecha 29.10.2010. De Dr. Jorge Zúñiga Iturrieta, Jefe Provincial Seremi Salud Coquimbo. Comunicando que el día miércoles 27 de octubre de 2010, se realizó inspección solicitada a la Planta de Tratamiento de Minerales San Jorge, ubicada en camino tropero, ribera del río norte, dando inicio al sumario sanitario respectivo.

2.2.8. Memorándum N° 4 de fecha 02.11.2010. De Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales. Dando respuesta a Memorándum N° 295 de fecha 21 de octubre de 2010, el terreno es de propiedad de Sociedad Hermann Ltda., el terreno según el Plano Regulador tiene uso permitido como zona E2: residencial, equipamiento de todo tipo y bodega inofensiva. El propietario solicitó permiso de edificación, el cual tuvo observación en la calificación que debe otorgar el Departamento de Higiene Ambiental.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que tiene tres puntos respecto de esta carta: primero ver si cae en la calificación de bodega inofensiva, si definitivamente el Departamento de Higiene Ambiental otorgó la calificación para esta bodega, para que se le pueda dar el permiso municipal. Y otro punto que expuso en otra oportunidad, es el tema del tránsito. Consulta si la Municipalidad va a otorgar un informe dando el pase de tránsito. Reitera que pasan tres líneas de colectivos, está una Planta de Revisión Técnica al frente, un colegio, y parada de buses. “El otro día cinco colectivos estuvieron detenidos mientras salía un camión de ese recinto”.

Sr. Presidente habría que ver esta situación, si higiene ambiental dará los permisos, se debe preocupar como genera impacto negativo en la comunidad y preocuparse del tránsito, cuando hay mayor afluencia. Solicita a la Jefa de Tránsito (Sra. Priscila Peña), que estudie el tema del tránsito, específicamente en los horarios de afluencia.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que un elemento es el atochamiento los fines de mes en la Revisión Técnica, obviamente hay horas peak en que la gente entra y sale de la villa, y se suma la salida del colegio. Estos tres puntos se debieran considerar para que pudiesen ubicar un horario. Así como lo dijo en el Concejo antes pasado, la empresa está funcionando en el recinto. Pero si van a funcionar ahí, “están esos tres cuellos de botella”, uno es el final de mes de la revisión técnica, los horarios de entrada y salida en la villa de 08:00 hasta las 09:30, entre 13:00 y 14:00 horas y después en la noche, de 19:00 a 20:00 o 20:30 horas, la mayor afluencia. Y el horario de la escuela que está cerca y que no es municipal.

Sr. Presidente consulta a la Jefa de Tránsito qué propone el estudio de gestión vial.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), (Jefa de Tránsito), señala que el estudio solicitó por parte del municipio poder evaluar la posibilidad de instalar algún tipo de semáforo, dada la problemática que existe en esa intersección. Lamentablemente no da para semáforo, pero si el preinforme habla de un tipo de semáforo peatonal iluminado. Comenta que hizo una visita la cual informó al Alcalde verbalmente, manifestó la preocupación respecto al tema dado que justamente uno de los regresos de los camiones que tenían planificado está coincidiendo con el horario de salida del colegio, que es entre 15:00 y 17:00 horas. Hay que evitar peligros, los camiones tienen dieciocho metros de largo y efectivamente va a provocar algún tipo de congestión. Además, señaló a la gente de la empresa que lo ideal sería que como medida de mitigación pudiera instalar tanto esa señalética como una pista de desaceleración en la

misma carretera, para que cuando van a virar hacia Felipe Ñiguez viniendo desde Los Vilos, porque la carretera tal vez en algún horario que no sea peak no va a generar problemas pero si en los horarios peak donde se va a tener a tres camiones tratando de girar hacia Avenida Felipe Ñiguez, y va a generar atochamiento. Concluye, señalando que realizará lo que solicita el Alcalde y luego, informará al Concejo.

Sr. Presidente señala que le manifestaron de manera informal que ellos comenzaban a trabajar en Diciembre, de acuerdo a lo que señala el Concejal ya estarían trabajando.

2.2.9. Memorándum N° 119 de fecha 02.11.2010. De Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM. Solicitando incluir a la Dirección de Educación en tabla del Concejo Municipal, correspondiente al 11 de noviembre del presente, para exponer sobre PADEM 2011.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), comunica que además, se ingresó el Memorándum N° 111 de fecha 08.11.2010, del Sr. Pedro Esparza Olivares, donde envía documento adjunto con observaciones presentadas por los establecimientos educacionales al PADEM 2011, la cual se hará entrega posteriormente a los Señores Concejales.

Se acuerda incluir el "PADEM 2011" en tabla de Sesión Ordinaria del día Jueves 11 de Noviembre, a realizarse a las 15:30 horas.

2.2.10. Memorándum N° 554 de fecha 02.11.2010. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Informando respecto de Memorándum N° 260 sobre situación de Sra. Olga Mánquez Tapia, que: a la fecha 02 de noviembre no ha presentado ningún documento para evaluar aporte a la mensualidad, por tanto, se le contacta y recomienda postular a Beca Padre Juan Carlos en el mes de enero.

2.2.11. Documento S/N de fecha 04.11.2010. De Sr. José Manuel Ready Salamé, Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de Coquimbo. Invitando a participar en el Programa de Capacitación en Gestión y Mejoramiento Educativo, cuyo propósito es enfrentar el desafío de mejorar los aprendizajes y resultados fundamentales de niños y niñas de las Escuelas Básicas Municipales de la Región de Coquimbo. Su implementación se concibe en un horizonte de tres años (2011- 2012- 2013). Agradece informar respuesta antes del 10 de Noviembre de 2010.

Sr. Presidente señala que el punto es que no le ponen valor, buscan un compromiso y dice que es cofinanciado. Propone enviar una nota señalando que al municipio le interesa el programa, pero solicitan aclarar el monto que le corresponde realizar al municipio.

Se amplían consideraciones.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que este documento llegó el 4 de noviembre y como mínimo debe salir una respuesta contundente del Departamento de Educación Municipal.

Sr. Presidente (se contacta telefónicamente con el Director de Educación, Sr. Pedro Esparza), comunica que el Director DAEM expresa que no está nada claro, y que en la carta dicen que se coordinarán en los próximos días con los DAEM del municipio, y no ha ocurrido. También dice que ha pedido información y nadie le ha sabido contestar. Recomienda según su experiencia, no apresurarse en el tema y que él buscará más información.

Sugiere tomar el acuerdo de convenir en el programa, pero se tiene que aclarar los porcentajes de aporte.

ACUERDO Nº 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APOYA PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO, EL CUAL SERA IMPLEMENTADO EN TRES ESCUELAS DE LA COMUNA:

- ESCUELA BASICA VALLE DEL CHOAPA.
- ESCUELA BASICA JUAN CARRASCO RISCO.
- ESCUELA BASICA JORGE ARACENA RAMOS.

CON LA OBSERVACION QUE SE ACLAREN LOS APORTES REQUERIDOS AL MUNICIPIO DE ILLAPEL.

2.2.12. Carta S/N de fecha 22.10.2010. De Cruz Roja Chilena Filial Illapel. Señalando que el Área de Acción Social de Cruz Roja, posee un Club de Adulto Mayor integrado por veinte damas. Y este grupo desea realizar un viaje a Valparaíso a fines de noviembre del presente año, con motivo de finalización de actividades. Ante lo cual, se solicita el minibús del DAEM o un vale para combustible.

Sr. Presidente deriva la solicitud a Dideco para su evaluación.

2.2.13. Carta S/N de fecha 03.11.2010. De Sra. Magali Vega Zúñiga, ciudadana. Manifestando el malestar, pena e impotencia de su Familia Vega Zúñiga, por la construcción de un nicho en jardinera de sus hermanos, quienes además fueron retirados de dicha jardinera desconociendo el destino que se les dio. Solicita fiscalización en el cementerio municipal y una respuesta de solución al caso de su familia. Y adjunta antecedentes.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que este es uno de los casos que ella en el pasado Concejo dio a conocer. Le extraña que el administrador no tenga información siendo que es quién dirige el recinto. “Continúa el desorden en el cementerio, hay construcciones en cualquier lado”. Recuerda que ya había solicitado en este Concejo que se ordenara esta situación. Se tiene que dar una respuesta, hay que investigar, concluye.

Concejala Sra. María Díaz alude que ya es hora de ver seriamente este tema. No es tan sólo este caso, hay más casos. No se puede tolerar que construyan y atropellen a las personas que están ahí. Consulta si ya se ha hablado de este problema, por qué se sigue haciendo esto. Dejan sin salida a los sitios. “Se ha dicho muchas veces y no se ha tomado cartas en el asunto”, sostiene.

Concejal Sr. Raúl Musa comparte plenamente las opiniones de las Concejalas, en definitiva, esta carta deja atónitos a todos y es un caso muy grave que se ha ido sucediendo paulatinamente en el cementerio. Es pertinente, y propone invitar a la próxima sesión ordinaria, al administrador del cementerio y al Director de Obras Municipal, para que den a conocer lo que está pasando, sobre todo lo que manifiesta la Sra. Magali, en términos de que se desconocía el plano del cementerio. El Director de Obras solicitó la información y no se le hizo llegar, es muy grave en términos de que se sobrepasan medidas, se construye sobre lugares que no debería construirse como pasillos. Sería importante escuchar de la boca de los actores principales de este tema, cuál es su versión de esto, para poder llegar a una solución real y que no se vuelvan a repetir estos problemas.

Sr. Presidente plantea que efectivamente esta administración ha ido buscando la forma de cómo ir mejorando los procesos internos del municipio. Y justamente queda el cementerio para poder mejorar su

funcionamiento. “El cementerio viene funcionando desde muchos años prácticamente sin ley, porque la ley de cementerio, que existe una ley de cementerio, no se respeta”. El administrador del cementerio no puede permitir un hoyo en ninguna parte si él no está enterado. Al Sr. David Araya, Administrador Municipal, se le ha instruido para que comience a desarrollar un reglamento junto con los abogados. Incluso se entregará una propuesta en este tema, la cual puede ser enriquecida por observaciones de los concejales. Comenta que se quiso dar una señal el primero de noviembre, en la entrada se puso un cartel de acuerdo a la ley lo que debía hacerse. Los primeros meses de su llegada como Alcalde, envió a Don Jaime Tapia a fiscalizar y ver algunos temas. Amplía observaciones y concluye que “es verdad que es un desorden, se ha ido mejorando algunas cosas, tal vez han sido mínimas, por eso que David Araya ha trabajado en este tema, viendo experiencias de otros cementerios”.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, entrega documento sobre propuesta de reglamento para el cementerio (se adjunta al acta como anexo).

Concejala Sra. María Díaz consulta qué solución se va a dar a esto.

Sr. Presidente manifiesta que instruirá una investigación sumaria, que es diferente a un sumario.

Concejal Sr. Raúl Musa considera que aparte de la investigación sumaria, sería mucho más pertinente escuchar las dos partes, es decir, preguntarles al Administrador del Cementerio y al Director de Obras. Desde su punto de vista, sería mucho más gratificante, ya que serviría para aclarar muchas situaciones que ha recibido por parte de mucha gente, argumenta.

Sr. Presidente manifiesta que está de acuerdo en que asistan al Concejo, se tienen que traer a los jefes y los jefes tienen que responder. Insiste en que hará una investigación sumaria, porque no es el único caso, hay una serie de situaciones.

Concejala Sra. Samira Araya plantea “cómo entran y salen, cómo entra un maestro que va a construir, cuál es la orden que tiene, en qué lugar lo va a hacer, cómo adquiere el terreno, son tantas interrogantes, hay un levantamiento topográfico”.

Sr. Presidente interrumpe a la concejala diciendo que es por eso que se ha hecho una investigación, “se produce mercado adentro, compran terrenos, construyen y después venden”

Concejal Sr. Raúl Musa insiste en que vengan a explicar al concejo, para que ellos digan exactamente lo que está pasando.

Sr. Presidente responde “lo vamos a hacer”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo considera que este caso es bastante grave, y no se debe dejar pasar. “Aquí está siendo involucrado todo el Concejo Municipal, por algo la Señora envió la carta aquí”. Opina que la gente que es responsable “debe venir a dar la cara aquí, explicar y decir toda la verdad”, porque si construyeron donde la señora tenía a su hermano, quién le vendió a esa persona que construyó, sostiene.

Sr. Presidente señala que tiene que haber una investigación, y también se van a invitar como dice el Concejal. Pero tiene que funcionar la ley, los jefes tienen que responder, tiene que haber un fiscal que los interroga, no puede ser lo que le contestan a la señora.

Concejal Sr. Raúl Musa señala estar de acuerdo con el Sr. Alcalde, pero indica “háganos el favor de invitarlos para que tengamos una versión nuestra, que ellos den su versión y nosotros hacemos nuestras aprehensiones”.

Concejala Sra. María Díaz refiere que las respuestas que dan son irrepetibles, “no corresponde, ya basta de eso”.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que un amigo le comentó que en el cementerio de Santiago, se da el nombre de la persona en portería y ellos la ubican. “Me duele que a dos años de una administración, eso no se haya podido implementar en Illapel.”

Sr. Presidente interrumpe al Concejal diciendo que este problema viene desde hace mucho rato, la sinvergüenza hace ya años, y él como Concejal también lo hizo presente en su oportunidad, “pusieron un nicho en el medio del acceso y no lo sacaron, haciéndolo yo presente. Estoy seguro que si yo hubiese sacado al administrador, Usted sería el primero que hubiera reclamado, por respeto a ustedes mismos no lo he cambiado. Lo voy a cambiar porque él es quien está funcionando mal”.

Concejal Sr. Raúl Musa señala al Sr. Presidente que no puede actuar en forma irracional.

Sr. Presidente plantea que son las facultades que le otorga la ley.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que el Sr. Presidente siempre habla de que la ley lo faculta, pero a ellos como concejales también en algo los faculta la ley. “No puede decir en forma irracional lo que está diciendo, se contradice al decir que va a hacer una investigación sumaria y por otro lado, en cinco minutos más habla de que va a echar a un administrador, de qué estamos hablando”.

Concejal Sr. Marco Pavez solicita continuar con la palabra. “Este tema se ha discutido largamente en este Concejo, hoy día no se puede andar rasgando vestiduras, cuando no se han hecho las cosas”. Con todas sus letras “creo que el cartelito que se puso es un avance, pero también, se tuvo un proyecto por administración directa en el cementerio, por cuatro o seis meses, en ese tiempo con el Ingeniero, con el Jefe de Obras, con SECPLAN, y no se pudo poner reglamento”.

Sr. Presidente alude “usted está mezclando peras con manzanas”.

Concejal Sr. Marco Pavez señala “no mezclo peras con manzanas”.

Sr. Presidente señala que ese proyecto era un cierre perimetral.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que también era con nichos. Todo este tema ya lo había dicho la Concejala Samira, que se pusiera orden, etcétera.

Sr. Presidente plantea que los responsables tienen que responder.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que el tema del cementerio es un tema que va mucho más allá de una persona, de un sistema, de un reglamento, de un perfeccionamiento, “cómo no se pudo haber escrito desde hoy en adelante toda persona que entre al cementerio con una obra, deberá llevar un permiso municipal”, hacerlo por escrito, como se ha hecho con muchas cosas en este Municipio, por ejemplo horas extraordinarias, uso de camionetas, etc.

Sr. Presidente manifiesta “yo creo que Usted Concejal está buscando la forma de enlodar a este Alcalde, por las cosas malas que se hacen en el cementerio. Es bastante injusta su apreciación, porque sabemos todos en esta mesa que son vicios que vienen hace bastante tiempo. Que se debe arreglar, lo vamos a arreglar, es por eso que hoy día se está diciendo que se tiene un reglamento y se dará a conocer. Se van a tomar medidas para mejorar”.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que el Alcalde recién habló de hacer una investigación sumaria –y personalmente está de acuerdo–, es el camino jurídico, administrativo y legal que se debe seguir. “Posteriormente Usted, tres o cuatro minutos después de decir eso, dice y está en acta, que va a despedir al administrador”.

Sr. Presidente alude que no ha dicho eso.

Concejal Sr. Raúl Musa continúa “o lo va a trasladar o no sé qué es lo que va a hacer. Entonces hay una incongruencia tremenda en lo que dice”.

Sr. Presidente plantea que las dos cosas las puede hacer.

Concejal Sr. Raúl Musa señala “Sr. Presidente piense antes de decir las cosas mejor, porque quedan en acta. Se contradice absolutamente”.

Sr. Presidente indica “no, no hay ninguna contradicción”.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea al Alcalde “Usted dice que va a hacer una investigación sumaria e inmediatamente después asume una posición de que ha tomado una decisión sin haber hecho la investigación sumaria. Por eso dije traigamos a los actores principales para que nosotros tengamos una visión como Concejo. Creo que no es bueno tomar decisiones arbitrarias como las que Usted va a tomar, sin hacer la investigación sumaria, y sin haber presentado al Concejo a los dos involucrados en este tema. Es importante buscar las soluciones a este problema, nosotros no podemos hacer una administración cortando cabezas, siendo que hay que investigar primero y primero hay que buscar las soluciones a los problemas, no se saca nada con cortar una cabeza y con eso se va a solucionar el problema. Aquí el problema del cementerio es de larga data, y llevamos dos años, el 6 de diciembre cumplimos dos años y es importante buscar la solución a este problema. El cementerio debiera haber tenido ya –y creo que es el tiempo entonces– para tener un sistema computacional como lo tienen los grandes cementerios de nuestro país y que no es un sistema tremendamente caro. Otra solución es buscar y hacer el plano necesario, cosa que nuestro cementerio pueda tener la seguridad y cada uno de los usuarios y clientes podamos tener la seguridad de que ese cementerio pueda seguir funcionando en buena forma”.

Concejala Sra. María Díaz señala que cuando ella expuso este tema después se encontró con personas que dijeron –por eso es que es importante que se aclaren las cosas–, “nosotros, Samira Araya y María Díaz estábamos pidiendo que sacaran a Don Ramón Leyton del cementerio, y nunca hemos pedido eso, y ahora tampoco estamos pidiendo eso. Yo estoy clara en que las investigaciones y sumarios tienen un resultado, pero que no se vuelva a repetir que nosotros estamos pidiendo el despido de una persona injustificadamente, sino que los sumarios y las investigaciones darán los resultados y ahí se verá lo que se va a hacer. Aquí lo importante es ordenar el cementerio de aquí para adelante, y ya tienen algo avanzado. Otra cosa que no podemos dejar de no ver, qué respuestas vamos a dar a las personas perjudicadas, qué mitigación va a tener esa gente que prácticamente perdieron terreno, perdieron acceso, a esa gente hay que dar una respuesta”, asevera.

Concejal Sr. Hugo González manifiesta que realizó un análisis profundo respecto de su actuar y se percató que no estaba marchando por un buen camino, dadas sus discusiones con el Concejal Musa fundamentalmente. Cree, que para poder llegar a un buen final de su actuación como Concejo, deben ser fraternos y trabajar por la comunidad, no por un Alcalde y vasta de planteamientos odiosos hacia el Presidente del Concejo que ha nada conducen.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que concuerda con lo planteado por el Concejal González. Sostiene que primero el Presidente plantea la situación de un sumario, y luego el Presidente plantea de inmediato trasladar a un funcionario. Entonces ahí hay una incongruencia. Considera que lo antes posible se convoque a los dos involucrados y por supuesto, hacer la investigación respectiva que aclare la situación para que se pueda dar una respuesta a la Señora Magali y a otros casos.

Sr. Presidente manifiesta que para ir cerrando el tema, porque “este es un tema sensible, se trata de los sentimientos de las personas, se trata de la muerte y cualquiera nos vamos a salir de las casillas. A mi me molesta, porque personalmente me he preocupado, incluso al principio de mi mandato fui a hablar al cementerio y lo que da rabia, es que uno da la instrucción al administrador, hemos tenido gente de apoyo allá y al final la gente sigue haciendo las cosas como a ellos se les da la gana. Entonces cuando el Concejal trata de decir que por qué en dos años yo no arreglé la situación, esta cuestión viene desde hace mucho tiempo, estos malos hábitos por decirlo de alguna manera, esta mala forma de administrar el cementerio. Y hemos estado muy preocupados del tema, aquí Don David lleva varias horas trabajando en el tema, por eso es que es bastante injusto como Usted trató de presentar la situación haciendo responsable a esta administración, cuando somos nosotros que hemos puesto todo el empeño para tratar de mejorar. Cuando yo hablo de una investigación sumaria, no hablo de un sumario, porque es totalmente distinto, investigación sumaria es averiguar para tener primero una visión de la verdad de los hechos. Y segundo, la ley en cualquier momento, con sumario o sin sumario, a uno lo faculta para remover o cambiar de función. Eso el Banco Estado lo hace y nadie arma escándalo”. Además, se habla de un funcionario de planta y para eso son las investigaciones sumarias. Comenta que ha buscado el perfil de una persona, como dice el Concejal, que le guste la computación, pero Jaime Tapia que tenía el perfil, ya dijo que no, y de ahí, se ha visto a otras personas pero tiene que ser una persona de planta. La ley da otra facultad, y eso se va a hacer, el cementerio pasa al Departamento de Salud, y ahí la cosa cambia totalmente. Se está trabajando hoy día en el reglamento, y ahí se va a presentar una propuesta, y le gustaría que los concejales hicieran aportes a lo que el Administrador Municipal entregó.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, agrega que se está trabajando con las unidades que van a hacer el traspaso, la idea es que al Departamento de Salud se deje algo en relativo orden, porque también el Departamento de Salud ha vivido sus propios procesos de ordenamiento. Ya está considerada la dotación de personal del Departamento de Salud, los procesos de este reglamento y todas las modificaciones que pueda tener y todos los aportes que pueda tener respecto al funcionamiento. Amplía observaciones e historia del cementerio.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que como el Sr. Presidente se refirió a su persona, comentará una frase que aprendió en el seminario de Concón al cual asistió, la frase es “de los problemas uno se ocupa y no se preocupa”. Alude que puede atender que ha habido preocupación del cementerio, pero no ha habido ocupación del cementerio y eso queda evidente con lo que hoy día se está tratando en este Concejo. Y lo otro, “en la fraternidad cuando sea recíproca, cuando no sea recíproca seguimos cada uno por nuestros lados”.

Sr. Presidente manifiesta a la Sra. Magali Vega (presente en el público) que se citará y se buscará una solución. Primero se debe ver la parte administrativa y luego, se le invitará para dar una solución.

Sra. Magali Vega, manifiesta su malestar y consulta si ella viene a la sesión del jueves. **Sr. Presidente**, señala que no es necesario, que lo que se verá primero es la parte administrativa. **Sra. Magali** informa que en el Cementerio, el que más información tiene es el Sr. Barleta, porque el Administrador responde a todo que él no sabe. Luego señala que esperará comunicación de cómo se solucionará su problema.

Sr. Presidente concluye, que se envíe un oficio indicando que se detenga la obra de construcción que se está realizando en el cementerio.

III.- Participación Sr. Darío Valenzuela Director Hospital Humberto Elorza Cortés de Illapel

Sr. Presidente hace presente que se ha invitado al Director del Hospital de Illapel, dado que el Concejo Municipal ha solicitado su presencia para que se refiera a los problemas que están sucediendo en el hospital de Illapel.

Otorga la palabra.

Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital, agradece la invitación y parte dando excusas por su inasistencia a las sesiones que había sido invitado anteriormente.

Basado en la invitación producto de la sesión 65 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se expresaron algunos temas por parte de dos dirigentes de la FENATS, da las excusas del sub director médico nuevo, que fue nombrado hace dos semanas atrás Doctor José Antonio Morán, especialidad odontólogo ortodoncista y presenta a Don Miguel Montes, Subdirector Administrativo reemplazante.

Desarrolla exposición en diapositiva (**documento que se adjunta al acta como anexo**).

Primero refiere a consideraciones de la Ley 20.205, específicamente en su letra f, en relación a la sesión pública del Concejo del 21 de septiembre, en donde se dieron a conocer una serie de aspectos del hospital como supuesta irregularidad. El día 22, el Alcalde visitó el hospital, y ese mismo día envió Ordinario N° 380 al Sr. Alcalde, solicitando la grabación y el extracto de los dichos de la FENATS para contar con dichos antecedentes, de acuerdo a la ley. Aprobada el acta de esta sesión del Honorable Concejo, se pudo contar con estos antecedentes con fecha 20 de octubre, circunstancia que la sesión fue el 21 de septiembre. A partir del 20 de octubre, se inició lo que correspondía para poder incluir estos antecedentes que no se tuvieron a disposición en el momento oportuno. En función de eso, el día 22, se emitió el reservado N° 2, dirigido al Presidente de la FENATS, solicitando por escrito los antecedentes de su denuncia. El día 26, por el Ordinario N° 1529 se informó a la Directora Subrogante del Servicio de Salud sobre esta denuncia, a través del acta oficial del Concejo Municipal de Illapel. El mismo 26 de octubre, por Ordinario N° 1530 se informo al Jefe Jurídico, dando cuenta de estos hechos, y se le pidió a los denunciantes que entregaran por escrito los antecedentes que pudieran disponer.

Una primera afirmación que dio conocer copiado textual de acta oficial del Concejo, dice el Presidente de la FENATS “el mismo director que hay ahora, no se juzga por eso, pero no llegó por un concurso público tan transparente como correspondía”. Sin embargo, “quiero mostrar lo que está

en la página del Servicio Civil como información pública, en la cual se indica el procedimiento del concurso del Director del Hospital de Illapel". Explica detalles, considerando que esta aseveración se dio a conocer en una audiencia pública y marca el tenor de esta reunión, informando en detalle Concurso Público.

Respecto del resto de los antecedentes, como comentaba, se solicitó a todas las personas respectivas que pudieran entregar los máximos antecedentes. Entre el 22 y 29 de octubre, se les pidió a todos los jefes de servicio del hospital, que tienen que ver con estas declaraciones que se efectuaron en sesión de Concejo, para que pudieran entregar antecedentes que lo apuntaban por parte del denunciante.

Dicho esto y reunidos los antecedentes, alude a extractos de Sesión 65 del Concejo Municipal, en donde se dijo por ejemplo que "se han tenido graves problemas en los traslados, ya que en el camino han tenido las guaguas, y aparte de otro tipo de negligencias que están en investigación y que son gravísimas". La verdad es que sólo ha ocurrido un caso, y no es plural, de una paciente con trabajo de parto que fue en ambulancia, un viaje camino a Coquimbo, cuyo parto fue atendido en el Consultorio de Canela, no en la vía pública como se dijo. Y para este caso actualmente fue solicitada la auditoría médica y cuyos antecedentes fueron respondidos por el auditor médico, ustedes deben saber que todo hospital y toda dirección de servicio tiene un auditor médico. En el caso del hospital, es un médico específico, que es el Doctor de la Barra y dado el tenor de la denuncia y los antecedentes que se dispuso, se solicitó una auditoría médica a la dirección de servicio, afortunadamente no hubo daños ni a la paciente ni a la guagua. Al no haber daño, de acuerdo a la normativa MINSAL, no corresponde hacer una auditoría médica, si no que si la autoridad respectiva considera que hay un procedimiento anormal, en este caso lo que responde la auditoría médica es que no hay daño al paciente y que se reunieran todos los antecedentes y que si consideraban que era necesario una investigación sumaria, que se solicitara. Se han solicitado los informes por escritos a los profesionales respectivos, de hecho terminaron de llegar hoy día. Y leyendo bien esos antecedentes se va a determinar si se realiza o no una investigación sumaria, en relación a las irregularidades que podrían haber ocurrido desde el punto de vista administrativo o desde el punto de vista clínico en ese caso.

Se dijo que "los profesionales médicos especialistas no están comprometidos con la salud pública de Illapel, y solamente están buscando beneficios económicos". Sobre esto se referirá más adelante, con las respuestas que da maternidad con todos los antecedentes al respecto, comenta. También se afirmó que "lamentablemente el compromiso que tienen los médicos es que no llegan a las 08:00 horas a atender, pasan visitas, y lamentablemente llegan más tarde y algunos tienen la manía de darse vueltas, de ir a tomar agua, de ir a llamar por teléfono, de ir al baño, con tal de que la gente se les aburra y se vayan". Se considera en cuanto a pasar visitas a los pacientes hospitalizados y conversar con los familiares es parte de la agenda del trabajo diario de cada médico. En cuanto a ir al baño o tomar agua, corresponden a actividades propias de cualquier ser humano, de lo cual no hay mucho comentario que hacer y obviamente los médicos no están exentos. Después de afirmar que "este tipo de situación ya está rayando en lo más crítico que puede haber, y si en estos momentos ustedes piensan que si a alguien le pasa algo, no se tienen anestesiólogos, ginecólogos, ni cirujanos". Al respecto, el hospital actualmente cuenta con dos ginecólogos, un anestesiólogo, otro anestesiólogo que está con licencia médica por el postnatal. De los dos cirujanos que había, no están en este minuto, y solamente hay un cirujano infantil que es la Doctora Ángel. Y cuya

cartera acaba de ser aprobada y actualizada del Hospital de Illapel, y se está modificando la función para que pueda intervenir en otra ampliación de especificaciones médicas dentro de la cartera del hospital. Por lo tanto, la Doctora Ángel pueda también hacer intervenciones quirúrgicas extras como medico cirujano infantil.

En el punto siguiente se afirma que “se ocupa a toda la gente que trabaja en el hospital, y se ocupan todas las dependencias y todos los insumos que corresponden al hospital en trabajos particulares que son para ellos”. Aquí se refiere a los médicos, y la verdad es que esta afirmación es completamente falsa porque esto está regulado por una ley. Existe la Ley MLE (Modalidad Libre Elección), en que todos los hospitales de Chile y las clínicas privadas, pueden postular a FONASA y hacer convenios directos. En el caso particular del hospital de Illapel, tiene convenios, postuló años atrás, para ser prestador de servicios médicos bajo la Ley MLE, y específica dentro de las tres modalidades, la modalidad PAM libre elección. PAM significa Prestación de Atención Médica por diagnóstico, modalidad libre elección. Una vez que FONASA aprueba, sea a clínicas privadas u hospitales públicos, ser prestadores se incorporan a los hospitales públicos y es refrendado por una resolución.

Amplía consideraciones, donde principalmente se destacan los siguientes aspectos: operaciones en pabellón de acuerdo a profesionales existentes y prestaciones médicas en lista de espera.

En otro punto, se dijo que “así como en Los Vilos, el médico general de zona pone anestesia y opera una cesárea, que no fueron capaces de operarla acá, o en Salamanca o en Canela, es porque ellos aquí son más cómodos. Se sienten indefensos por la seguridad de ellos, no es por darles una mejor atención a los pacientes”. Se puede decir que el hecho de que un medico general de zona no opere cesárea en Illapel, no es por comodidad sino mas bien, es para no poner en riesgo la salud del paciente o a sus hijos en forma innecesaria y se utiliza la red porque no hay la cantidad suficiente de cirujanos. Los casos mas graves son derivados a La Serena o Coquimbo.

Se dijo también que “existe una Neonatología y una USI que son ilegales”. La verdad es que si ustedes revisan la cartera del hospital de Illapel, no existe neonatología en el hospital de Illapel y no existe una USI. Entonces mal alguien puede decir que la USI y neonatología son ilegales, porque no existen. No nos podemos hacer cargo de esa acusación de irregularidad o ilegal, sino existen esos dos servicios en el hospital de Illapel. Sobre estos dichos se dijo también que “hay una grave falencia con los especialistas, por ejemplo, los profesionales han tenido diversas peleas y han dejado los turnos o las consultorías, pero no han dejado las consultorías o trabajos particulares después de las 17:00 horas”. Al respecto, los especialistas de este hospital tienen contrato de 44 horas y por varios años han tenido sistema de turnos no remunerados. Hace un tiempo atrás que no fue este año 2010, por agotamiento físico de estos dos ginecólogos y de la anestesista, dejaron de prestar sus servicios en sistema de turnos y pasaron a utilizar la modalidad de consultoría de llamada, que está vigente legalmente. En otros términos, amplía comentarios sobre el “Plan quinientos”.

Se dijo también que “se ha tenido que trasladar dos embarazadas en una ambulancia”. Particularmente, el día 12 de septiembre fueron trasladadas a Coquimbo las pacientes Tatiana Vicencio Vicencio y Juana Núñez Cordero, ambas con prórroga de trabajo de parto, sin enfermedades aguda o de riesgo vital para ellas o el feto, por lo que, se consideró el envío en ambulancia, siendo más cómodo para ellas que en un móvil donde tuvieran que sentarse y así no tuvieran que moverse. También se afirmó que “se han tenido graves problemas en los traslados, ya que en el camino han tenido las

guaguas”, se vuelve al caso anterior, investigación sumaria y cuya auditoria no procedió porque no hubo daño al paciente ni a la guagua, gracias a la buena gestión del paramédico que iba en la ambulancia, se llegó a buen término.

También se dijo que “lamentablemente se realizó una autopsia en la sala de parto”. Al respecto, como norma local debe derivarse todo mortinato a la anatomía patológica de La Serena, siempre que sea autorizado por los familiares para tener certeza de la causa de muerte. Al completarse el proceso, si los familiares desean sepultar al neonato, estos deben cancelar por gastos de dicho traslado. En caso que sea un nacimiento con causa consecuente de muerte, es distinto a un mortinato, porque este es un bebé que nace muerto. Como una medida –eso lo define el MINSAL de acuerdo a normativa de subsanar el dolor por el fallecimiento del feto, se le ofreció a la madre realizar una autopsia en este hospital, por parte del Doctor Elorza, que está facultado por ley como anatomopatólogo, y se encontraba laborando como médico general en ese periodo. Esa autopsia no se realizó en la sala de parto, sino que en un espacio adaptado para ello en el hospital. Es lo que responde oficialmente la Jefa de Maternidad.

Se dijo que “los profesionales médicos, especialistas que no están comprometidos con la salud pública de Illapel, solamente están buscando beneficios económicos”. Por más de cuatro años los médicos especialistas acudieron a la consultoría llamada por médico general de zona, no cobrando por ello, porque no se tienen cirujanos ni médicos especialistas como se quisiera tener en los cupos del hospital, y no es que no quieran los médicos hacerlo sino que es la realidad del hospital de Illapel.

También se afirmó que “la falta de apoyo de los otros médicos para ir a ayudar cuando hay situaciones de urgencia. No existe un compromiso entre ellos”. La verdad es que el médico que está de turno y los médicos que están dentro del hospital, dependiendo la hora que sea, si es dentro de jornada o después de las 17:00 horas, siempre hay un médico de turno las 24 horas. Los médicos les brindan el apoyo necesario a los médicos que están de turno.

Se dijo que “los profesionales como ginecólogos, no trabajan en coordinación y tienen que ir a apoyarlo a alguna cesárea o parto, al médico está atendiendo en urgencia”. Eso ocurre y efectivamente incluso médicos de turno van en apoyo, en el caso de urgencia, el Doctor Zúñiga, Doctora Lobos, Doctor Rodríguez, Doctor Adriani, han estado dando colaboración, y hay constancia de que en caso de urgencia han brindado su colaboración, aunque hayan estado en turno de urgencia.

Se dijo que “había otras irregularidades que se hacían al interior del hospital, como liposucciones, cirugías de acomodo, y cuando había alguien en lista de espera que tenía plata, pagaba cuatrocientos mil pesos y se operaba en dos o tres días”. Una liposucción o cualquier cirugía que se realice en el hospital, si no está tipificado dentro de la cartera de servicio del hospital de Illapel, no se puede hacer. Si se hacen intervenciones quirúrgicas mayores efectivamente sería una irregularidad administrativa y que no estén aplicadas dentro la cartera del hospital. Por lo tanto, solicita que se hagan llegar esos antecedentes de la liposucción. Amplía comentarios.

Después se dijo que “neonatología era una cosa ilegal que se hace porque a nivel de hospital tampoco corresponde”. Sin embargo, no existe –también notificado por la Jefa de Maternidad, el servicio de neonatología. Hay un pediatra en el hospital y la atención del recién nacido obviamente, cuando se hospitaliza a un neonato se hace en pediatría, pero no existe el servicio de neonatología como el que existe en los hospitales tipo dos.

Otra afirmación fue “me duele mucho decirlo, pero en este momento la única forma en que nosotros estamos desinfectando en parte el material estéril de pabellón, es con cloro”, lo dijo el secretario de la FENATS. Según informe de la enfermera, Jefa de Pabellón, Enfermera Patricia Valdez, después de cada intervención quirúrgica el aseo de los pisos y murallas, es con a mano cuaternario, la mesa quirúrgica se lava con alcohol, y el material utilizado en la cirugía se lava con escobilla y luego con detergente enzimático, el que retira todo compuesto orgánico, luego se seca con paño limpio y se lleva a la autoclave para esterilizarlo. Esto es la normativa nacional, y que jamás se ha dejado de realizar en el hospital de Illapel. Además, la respuesta no clínica, desde el Jefe de Servicio Generales, en relación al servicio de lavandería, indica los dos productos que se utilizan para el lavado. Estos productos son: ECOLAN de la Empresa ECOLAN S.A. Y DIMEC. Son uno de los dos mejores productos que hay en el mercado en cuanto a detergente para material clínico de pabellones. Por lo demás, se habló con la persona que hace aseo. Trabajan dos personas en lavandería, la persona que hizo la denuncia y otro funcionario, y la verdad es que llegan rotulados en bolsas distintas el material de ropa que viene de pabellón es lavado en lotes distintos y no se mezcla la ropa, sino se genera una contaminación cruzada. Y el manual de operación de esos lavados está en lavandería, entonces sino se reciben los antecedentes completos por parte del denunciante, se va a tener que hacer una investigación sumaria para ver si se está haciendo o no el procedimiento de acuerdo al manual que está en lavandería, a la compra de los insumos, que está acreditado que está en stock y todo como corresponde, porque “nos llama la atención que se diga eso porque la verdad es que está súper bien funcionando en ese sentido”. En relación a la cantidad de máquinas, hay tres máquinas lavadoras en lavandería, y efectivamente, está funcionando una máquina, pero el hecho de que esté funcionando una máquina no significa que no funcione la máquina, o sea, la maquina ha estado funcionando sin problemas de detención, sin problemas de funcionamiento, por lo tanto, no ha tenido quiebre de servicio en ese sentido.

Concejal Sr. Ricardo Castillo interrumpe al Director del Hospital, para señalarle que hubiese sido mejor que él trajera por escrito a cada Concejal las respuestas de lo que analizó a través del acta, para haberlas analizado y luego, conversado. Lo que interesa es el trabajo del hospital, mejorar la forma de cómo se está trabajando, si se cometieron errores que no se vuelvan a cometer. En eso trabajar.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que en otro Concejo, estuvo el Consejo Consultivo y muchos actores donde se vio el tema de salud. Opina que el Director del Hospital, también podría haber dado respuesta a esa reunión. Porque la verdad es que se ha estado todo el rato “esto se dijo esto es, casi en una defensa de un acta”. Eso fue en un punto vario, pero también hubo un Concejo exclusivamente para el tema de la salud, fue bastante extenso, y había bastantes respuestas específicas que dar ahí. El método ha sido el menos apropiado. Esto se pudo haber entregado para venir preparados.

Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital, alude que el problema está en que esto se dijo oficialmente en sesión de concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez reitera que hubo un Concejo exclusivo para analizar el tema de salud, donde hubieron varios integrantes como la Provincial de Salud.

Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital, sostiene que fueron diez páginas de las treinta y ocho páginas del acta dedicadas al hospital de Illapel. Y si lo citan a reunión para aclarar los temas del hospital de Illapel, considera estar en el derecho de explicar porque aquí se denuncian

irregularidades. De todas maneras, “haré llegar por oficio estos antecedentes al Concejo”.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que hubieron testimonios de dos señoras en este Concejo, y si hubiese sido por él, le hubiera solicitado dar respuesta a ese Concejo extraordinario, exclusivo para salud. “Imagínese cuántas páginas más fueron”. En realidad se ha estado con “esto se dijo esto fue”. El director dice que tiene tres lavadoras, dos tiene malas, que no hay elementos cruzados, “pero yo también puedo decir que eso lo está diciendo usted no más”. Que hay un protocolo, por supuesto que hay un protocolo, para todo hay protocolo, que se cumpla es otro problema. Ha habido denuncias de personas de la FENATS, se les dio la palabra y se les escuchó. Insiste en que eso fue un punto vario de un Concejo. Pero hubo un Concejo donde hubieron testimonios de personas, estuvieron los Consejos Consultivos de la Villa y de Illapel, Provincial de Salud. A ese Concejo hubiese sido más productivo darle respuesta quizás, que hacer una especie de defensa.

Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital, señala que lamentablemente así están dadas las cosas, así ocurrió.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que las tres invitaciones que se le extendieron fueron para conversar un poco más del hospital, como dice el Concejal Castillo, y lo han expresado los demás Concejales en algunos puntos.

Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital, consulta si puede terminar.

Concejala Sra. María Díaz solicita la palabra antes de que continúe el Director del Hospital. Hubo el acuerdo de entregar el acta al Sr. Director, una vez recepcionada y aprobada por el Concejo. Y se entregó. La otra acta que dice el Concejal Pavez todavía no se le entrega. Se le debe entregar al Director para que él opine. Y así como nosotros escuchamos atentamente a los dirigentes del hospital, yo creo que también, por lo menos yo, estoy dispuesta a escuchar lo que va a decir el Director y después podemos hacer las preguntas que queramos. Porque si invitamos a un Director para que nos aclare lo que los demás dijeron, nunca vamos a estar claritos si esto sucede o no sucede, porque nosotros queremos claridad. Cuando uno escucha una parte, queda con la duda, ahora estamos escuchando la parte del hospital”, argumenta.

Sr. Presidente otorga la palabra al Director del Hospital.

Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital, consulta si está en tabla o en puntos varios.

Sr. Presidente aclara que en tabla.

Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital, manifiesta que fueron grabadas las cosas que se dijeron, se habló de irregularidades y se habló de actos ilícitos. “Que yo sepa en Chile los únicos que están facultados por la ley a decir que es un robo o que es un delito, son los jueces. Personalmente, he sido injuriado, porque aquí se ha dicho que yo estuve en un concurso irregular desde el punto de vista de poca transparencia, así se dijo en sesión de Concejo. Creo que las personas que estamos en el sector público, cuando tenemos una suerte de interpelación. Creo que corresponde dar cuenta a lo que se denunció entre comillas como acto ilícito. Aquí se dijo que la neonatología era ilegal, la USI que no existe, era ilegal, y de que yo en particular –y por lo tanto ya es un ataque hacia las personas– había sido nominado por un concurso que no era tan transparente, y así quedó grabado y escrito en acta de concejo. Además se han dicho una serie de cosas por ejemplo “aquí está el resultado de la investigación que hicimos por el lamentable hecho que ocurrió, pero así fue, del neonato que se introdujo en

el cooler”. Se dijo por la radio, aquí en sesión de Concejo, y en distintos medios públicos. Amplía consideraciones. “Ese procedimiento de acuerdo a investigación sumaria que se hizo, corresponde a normativa MINSAL, no se cometió ninguna irregularidad porque esa guagüita nació muerta y al nacer muerta, al no haber nacimiento, no se transforma –disculpen las palabras no tan técnicas porque no soy médico – pero hechos los resultados de la investigación, un mortinato es un bebé que nace muerto y técnicamente, al no haber nacimiento, y al haber tenido una causa de muerte posterior al nacimiento, no actúa el segundo canal normativo que tiene el MINSAL, y que está respaldado por ley. En este caso fue un mortinato, y de acuerdo a la normativa MINSAL, si corresponde trasladarlos en estos receptáculos”. Comenta que se hizo la investigación sumaria y el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección del Servicio de Salud, entregó la respuesta que afirma esta idea (da lectura). Argumenta consideraciones en este caso que generó conmoción pública.

En otro aspecto, alude al caso de la Sra. Melva Molina, – que está presente – se reunieron los antecedentes de su reclamo, y habló con ella hace poco, porque no quedó conforme con la respuesta que se le dio como hospital. Explica consideraciones del caso, y concluye que los detalles del informe se harán llegar por escrito junto a la respuesta al reclamo.

Para poder hacer como corresponde – de acuerdo a procedimiento – todas las denuncias, y en relación al caso específico de la paciente Jessica Cornejo, para poder realizar la auditoria médica se necesita la grabación de los dichos en la radio. “Yo envié el oficio –aquí yo quiero que no se mezclen las cosas porque estoy hablando de la figura de la radio–, al director de la radio mediante el Oficio N° 1319, el 07 de Septiembre solicitando la grabación de lo que se dijo ahí en relación a la denuncia, si es por ese medio o hay otros antecedentes, pero no me ha llegado respuesta”. Da a conocer respuesta del oficio enviado por la Jefa del departamento de Auditoria quien en definitiva señala que no se puede proceder a la auditoria médica, sin embargo, se enviará el oficio a Don Leonardo Aros, Jefe del Departamento Provincial de Salud, para que él también haga las gestiones pero en definitiva, están los antecedentes de la ficha medica, antecedentes internos pero no hay antecedentes de la denuncia. A lo menos se desearía entonces, que la paciente Jessica Cornejo o algún familiar haga el reclamo en la OIRS, de acuerdo a lo que está normado. O lo realice quien hizo la denuncia en el programa radial, que es el único antecedente que se dispone. Por lo tanto, no se puede iniciar ningún procedimiento interno. Resume antecedentes de los tres casos mencionados, y reitera que todas estas respuestas se entregarán escritas al Concejo Municipal.

Comenta escrito de anestésista del hospital, quien en resumen señala que los anestésistas en particular no hacen consultorías solamente anestésias. En el hospital está el Doctor Pedro Goles, quien envió una respuesta a estos dichos de sesión de concejo, debido a que se sintió muy afectado por los mismos. Da lectura a dicho documento **(el cual se adjunta al Acta como anexo)**.

En conocimiento del tenor de las denuncias que se hacen, hace un llamado a través del Concejo y si son tan graves los niveles de estas denuncias, se hagan y entreguen los antecedentes. Pero la ley es clara “no soy yo la autoridad que si tuviera que tomar determinaciones administrativas las puede tomar y no soy el facultado a tomarlas. La ley es clara, el artículo f, de la ley 20.205, hay un llamado a la responsabilidad y hay sanciones cuando hay denuncias falsas. Hoy día se han demostrado cuatro: no existe neonatología en el hospital, no existe USI en el hospital, este concurso de este director fue totalmente transparente que yo sepa la Contraloría de la

República cuando toma razón da cuenta que el concurso fue transparente y el caso del mortinato”. El llamado no es a no seguir haciendo denuncias, ojala se tenga el máximo de retroalimentación pública para que se mejore la gestión del hospital, ese es el ánimo, pero para que se puedan hacer cargo, se deben tener los antecedentes, argumenta.

Sostiene que quisiera hacer una invitación al Honorable Concejo Municipal, y Sr. Presidente, tal como lo dijo en la Cuenta de Celebración del día del Hospital, el 1° de Octubre. En lo administrativo se puede trabajar en conjunto, el Departamento de Salud del Hospital tiene ocho programas de cofinanciamiento con la Dirección del Servicio de Salud. “Nosotros tenemos muchas áreas de complemento para trabajar cada conjunto, ustedes tienen una excelente Jefa de Salud, y no es porque esté presente, hemos coordinado y hemos sacado adelante cosas que hoy día están muy regulares desde el punto de vista administrativo”. Amplía consideraciones donde destaca principalmente la pertinencia de la fusión y transparencia pública entre las instituciones, a modo de hacer llegar por escrito las inquietudes. Esto se debe seguir manteniendo a plenitud, porque se van a acoger y responder en la medida que se pueda hacer.

Plantea que quisiera venir nuevamente al Honorable Concejo Municipal para exponer lo que el Sr. Concejal Castillo quería que se expusiera. Hay otros temas que exponer y por lo extenso de los temas de hoy, lo quiere dejar pendiente para una próxima invitación. Se trata de exponer los desafíos que se vienen, y empezar a trabajar con la Jefa del Departamento de Salud Municipal y con las dos Concejales de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, para constituir una mesa de trabajo con el hospital. Amplía información.

Sr. Presidente plantea que la exposición que hizo el Director del Hospital fue necesaria, y además, el Concejo Municipal lo solicitó. Los dirigentes dieron a saber situaciones y el Concejo Municipal quedó muy preocupado por los dichos y es por eso que él fue a visitar al director al hospital. Comparte en dar un paso adelante y que esto sirva para poder seguir avanzando. Se necesita mucha información, sobre todo de las políticas nuevas que tiene el Ministerio de Salud. Además, se va a tener que asumir una obligación por ley como lo es la salud primaria, y por lo tanto, se debe estar bien informado y coordinado con el hospital, y eso amerita tener muy pronto una reunión con el Director del Hospital para conocer los nuevos lineamientos y cómo van a ser las políticas.

Otorga la palabra a los Señores Concejales Raúl Musa y María Díaz, respectivamente.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta al Director del Hospital que lo que él expresó en su primera parte, –porque ha dividido su presentación en dos partes–, responde como defensa a los dichos de los dirigentes de la FENATS. En definitiva, se tienen las dos versiones, y en su caso particular se ha formado su propia visión, y la dará en el momento preciso. La segunda parte de la presentación del director, le parece importante en términos de lo que viene para el futuro de la comuna. El tema de la salud en la comuna de Illapel y Provincia del Choapa, es un tema sensible que data de muchos años atrás. La salud en Chile es un problema endémico, los que han estado en el extranjero pueden comparar que nuestra salud pública es tremendamente deficitaria. Es tremendamente vital la discusión sobre lo que viene. Hoy día también a nivel nacional, hay voces de –y el director del hospital lo debe saber – que se pretende concesionar la salud pública, concesionar los hospitales, y eso se puede discutir en la mesa que el Director ha convocado, y en la cual le interesa participar. Sin embargo, hay que ver a nivel nacional y cuál es la posibilidad hoy día que tiene la salud pública en nuestro país. Es

decir, en qué posición están los parlamentarios de nuestro país, el Senado, la Cámara de Diputados y el Gobierno, en términos de lo que quiere este Gobierno actual para la salud. Cuáles son las políticas de Gobierno para la salud pública. Cuando se ve en Illapel y en la Provincia de Choapa, algunos avances como la construcción –y ya está adportas– del hospital de Salamanca, con un hospital de Los Vilos medianamente nuevo, y con una red asistencial de la Provincia del Choapa con un hospital nuestro, que se tiene que estudiar qué hospital queremos. El tema de las especialidades es un tema a discutir, es decir, por qué tenemos que adaptar una ciudad a médicos especialistas. Cuba se adaptó para que sus especialistas atendieran a cada uno de sus habitantes. Es decir, aquí hay un problema también de escuelas de medicina y de educación. Qué educación hoy día está ofreciendo nuestro país. Qué médicos está sacando nuestro país. Ahí hay un problema también grave. Es decir, que el colegio médico en nuestro país también acceda a que los médicos extranjeros puedan venir a ejercer su especialidad o sus especialidades, pero aquí también hay un problema a nivel de colegio médico en que no acceden a que un médico venezolano o revolucionario venga a ofrecer y trabajar con su pueblo. Ese es otro tema. “En la vida hay que tener esperanza, en la vida hay que tener convicciones, pero en definitiva quizás también en lo que es éste país hoy día”. La salud pública está en la USI, el hospital de Illapel no tiene USI así que no lo podríamos traer para acá, y debería tener una USI. Argumenta que esta segunda parte le interesó mucho, y está dispuesto a eso. “Las buenas intenciones siempre están, pero ya llevamos casi veinticinco a cincuenta años de buenas intenciones en nuestra comuna de Illapel y yo soy un convencido que los cambios se producen en la medida en que los movimientos sociales se acrecientan, por lo tanto, no le tengamos miedo aquí a cuando estuvieron tres personas alegando y quedaron prácticamente invalidas desde el punto de vista de tener hijos nuevamente, porque dos profesionales la atendieron mal. Muy de acuerdo con Usted (Director), en términos de que hay que presentarle todo por escrito, pero la denuncia también es importante para avanzar”.

Concejala Sra. María Díaz señala que se ha escuchado a los dirigentes, la versión del Director y de los afectados. Y en este sentido, rescata lo señalado por el director en cuanto a hacer denuncias responsables, porque de esta manera se puede avanzar. El desafío que los espera más adelante es grande, y es bueno que el Director manifieste que se van a tener que hacer reuniones de trabajo con todos los entes involucrados en la salud. “Porque soñar no cuesta nada, y nosotros siempre hemos soñado en algo tan primordial para el ser humano como es la salud, y los gobiernos que han pasado no le han dado mucha importancia o si le han dado algo ha fallado o bien la salud es cambiante”, argumenta. La salud es algo muy delicado pero a la vez muy difícil de abordar, porque cuando se han tenido reuniones con los gobiernos que han pasado y con el gobierno que está, dicen – y todavía no lo entiendo – “no es un problema de recursos es un problema de gestión”. Tal vez a veces sea así, pero también es de recursos. Hay que hacerle seguimiento a las cosas porque de lo contrario las cosas se quedan en el aire. Amplía comentarios.

Consulta al Director del Hospital si le llegó una petición, –la cual llegó al Concejo Municipal de las regiones III Y IV–, donde solicitan apoyo de dos millones de pesos para la COAR, que es la Corporación de Amigos del Hospital de Niños Roberto del Río, que acoge a niños que están tratándose de cáncer y a sus padres. A ellos se les quitó un a subvención que venía de la salud metropolitana y no alcanzaron a terminar de construir esa casa de acogida. Por lo tanto, el Concejo Municipal quiere ver este problema también, porque el Concejo no tiene los medios para poder apoyar. Y un 40% de los

niños atendidos son de la cuarta región. Es muy importante que se vea este problema en conjunto y poder gestionar a través del Director Regional, de la Intendencia y de los medios políticos y administrativos, cómo poder apoyar o a lo mejor no se va a poder dar apoyo financiero, pero si se puede en conjunto hablar que en la salud metropolitana están todos los recursos, argumenta y largamente ejemplifica la necesidad de contar con casa de acogida.

Sr. Presidente otorga la palabra a los Señores Concejales Marco Pavez, Hugo González, y Ricardo Castillo, respectivamente.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que no estuvo muy de acuerdo en cuanto a si era necesario esta exposición larga, poco pedagógica y letánica. Cree que tampoco contribuye cuando uno llega a un lugar y se hace cargo de estas denuncias y no construir en el tiempo. El Concejo anterior fue el que más le agradó, porque estuvieron los distintos actores de la salud, faltó solamente el Director del hospital esa vez. Comenta que expuso el tema de como Ovalle hoy día está hablando de la construcción de su nuevo hospital. Y eso había sido porque todas las fuerzas de la comunidad se habían puesto de acuerdo en este tema, y habían hecho todos los esfuerzos, y hoy no solamente con la ayuda de la comuna de Ovalle, sino que también la población aldeaña a hacer una construcción de un hospital. El diagnóstico que hoy día se hace y que es positivo, con las intenciones que hay en la comuna de Los Vilos, de Salamanca y Canela, para que haya un hospital de tipo provincial y ese sea en Illapel, “es un avance importante y estoy disponible a ese tipo de discusión”.

Con el tema de las opiniones que uno pueda dar en los distintos medios de comunicación, son opiniones y se está facultado por ley para poder darlas. En base a lo que cuentan las personas, las damas, no solamente fueron en algunas Juntas de Vecinos donde se escuchó, sino que en el mismo Concejo incluso se han dicho. Sobre el mortinato no se ha dicho nada nuevo, se ha dicho lo que todos más o menos sabían.

Le preocupa cuando se ve que el porcentaje de especialistas en su distribución por el país, el 2% está radicado en La Serena, y el 20% está radicado en la quinta región y se pregunta por qué nosotros no podemos ser trasladados a la quinta región, explica ampliamente.

Concejal Sr. Hugo González sostiene que también se esperaba alguna sorpresa sobre una política que se pudiera implementar de aquí en adelante en el hospital, porque fue muy doloroso que algunas personas vinieran acá a plantear sus problemas. Se debe buscar como decía el Sr. Director una mesa de diálogo y trabajo, que es lo más importante. Pero esta mesa tiene que darse al calor de algunas cosas ya concretas. “El hospital ya es un hospital que jugó su ciclo, y ahora hay que ver cómo ese hospital tiene que ser un hospital nuevo”, argumenta.

Hay otras políticas también donde están los CESFAM, y también será una regulación mejor para la salud. Pero con esta presentación pensaba que iban a venir con algunas cosas nuevas, y no fue así. Sin embargo, es buena la propuesta del Director de hacer una mesa de trabajo que es muy importante. En una próxima reunión se tendrán más cosas que conversar.

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta en primer lugar, que quisiera contar con las respuestas que dio a conocer el director del hospital de manera escrita para poder analizarlas. Segundo, “yo soy concejal del campo, vivo en el campo y me tocan día a día los reclamos de la gente del campo, y en muy bajo porcentaje son los que van a venir a reclamar a usted acá, o hacer una auditoria o llegar al hospital. Ellos terminan asumiendo lo que pasó, fueron cosas de Dios y pasó. Pero mucha gente este último tiempo ha llegado a reclamar al Director, Concejales, Alcalde y a él personalmente”.

Hay gente que realmente ha sufrido y aquí está presente la Sra. Melva, y otras personas más saben que han sido mal atendidos y que no son posibles ciertas situaciones, ejemplifica. Asimismo, plantea al Director del hospital que quisiera sostener una conversación personal con él, no es miembro de la comisión de salud, pero es concejal igual y mucha gente confía en él, para esclarecer muchos casos más que no se saben, porque hay gente que por temor o vergüenza no lo quiere hacer, hay gente que ha quedado muy perjudicada, hay gente que está día a día sufriendo por lo que le ha pasado, explica. El último caso no lo han hecho llegar porque son gente de campo, ya vinieron a conversar esta semana con el Alcalde, siguen gastando día a día porque le salieron malos todos los exámenes a Jessica Cornejo. Están pasando por una situación muy complicada. Por lo tanto, solicita esta conversación y ojala que se tomen medidas. “La persona cuando está defendiéndose siempre va a querer ser blanca paloma, pero no siempre lo son”. Le gustaría que esas cosas cambiaran y si hay funcionarios que han estado fallando acá, se deben traer a nuevos funcionarios. El Jefe Provincial de Salud, Don Leonardo Aros, también se ha comprometido a conversar con el Director del hospital, “y si hay personas que no están en el agrado de la gente traigamos mas, nadie está diciendo que se vayan y no se traiga a mas gente, pero que si sea gente de confianza, porque cuando se pierde la confianza la gente le cuesta venir a pasar por lo que han pasado otras personas”. Cuando las personas son pobres y son humilladas duele mucho más que cualquier cosa que le haga algún funcionario, y eso ha pasado y está pasando. Reitera que le gustaría conversar personalmente con el director del hospital.

Sr. Darío Valenzuela, Director Hospital, señala al Concejal Castillo que él lo llame y conversarían. Comenta que ha sido Concejal, Alcalde, Secretario General de la Asociación Chilena de Municipalidades por dos años, fue la segunda autoridad de la Asociación Chilena de Municipalidades, así que conoce el tema y está en esto porque le gusta el sector público. Amplía comentarios de su quehacer disciplinario y visión profesional.

Concejala Sra. Samira Araya da la bienvenida al Director del hospital, y espera que de aquí en adelante en el hospital no sigan ocurriendo hechos como los que se han debido enterar. Como miembro de la Comisión de Salud y quiere que esto progrese y se tenga un buen camino de aquí en adelante. Plantea al Director que ojala en su administración no siga pasando lo que antes pasaba, y las cosas quedaban ahí y la gente volvía. Hay que enseñarle a la población que tiene que reclamar, que está la OIRS, y tienen que dejar sus reclamos, porque con ese reclamo se van a esclarecer los hechos. Cuando exista un problema que se esclarezca, se investigue y se den buenas repuestas, porque a veces dan repuestas que no deja conforme a la gente, como a la Sra. Melva, y le encantaría saber en qué va a terminar esa situación.

Sr. Presidente agradece la presencia del Director del Hospital de Illapel y desde ya manifiesta que estará invitado para otra oportunidad.

IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión

4.1. Participación Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM.
Tema a tratar: Exposición del PADEM 2011.

V.- Varios

5.1. Sr. Presidente plantea que tiene en su poder una carta del Comité Provienda de Choapa Viejo, sector donde hay una planta de tratamiento de aguas servidas que está funcionando en malas condiciones. Dicho comité está participando en un concurso de Minera Los Pelambres, pero la planta de tratamiento está a nombre de la Municipalidad de Illapel, y para que ellos puedan participar en este concurso, solicitan que se haga el traspaso a modo de comodato.

Somete a sanción el otorgamiento de la planta de tratamiento a título de comodato, para el Comité Provienda de Choapa.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si la Junta de Vecinos presentó la carta.

Sr. Presidente indica que no, la presentó el Comité de Vivienda agrupado por treinta familias que trabajaron en el Programa Chile Barrio. Se adjudicaron viviendas y viene considerada una planta, al igual que en Canelillo. Esta planta está con investigación sumaria del Ministerio. Está suspendida.

ACUERDO N° 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA ENTREGAR A TÍTULO GRATUITO AL COMITÉ PRO-VIVIENDA PORVENIR DE CHOAPA, PERSONALIDAD JURÍDICA N° 470 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2010, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

5.2. Sr. Presidente invita a pasar a la mesa a Don Manuel Díaz (SECPLAN), y comunica al Concejo que hay cuatro proyectos de pavimentos participativos que fueron diseñados y calculados por la Secretaría de Planificación, y para esto, se debe tener el acuerdo para el aporte.

Otorga la palabra al SECPLAN, para mayores detalles.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, refiere que dentro del Programa de Pavimentos Participativos, hay tres entes que aportan: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Comité y Municipio. En ese contexto se vieron cuatro proyectos, y se eligieron proyectos que para esta primera instancia no pusieran nada. Eso significa que el 50 % del comité está en el quintil más bajo. Como municipio corresponde colocar dependiendo de si es calle o pasaje el 7 %. Pero esto solamente es la etapa de postulación.

Concejala Sra. María Díaz consulta por qué algunos tienen un 7 % y otros 5 %.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, señala que algunos tienen calles y pasajes y otros solamente pasajes.

Concejala Sra. María Díaz consulta el Comité "La Unión" a qué población corresponde.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, responde de Las Cañas Uno.

Concejala Sra. María Díaz consulta de qué población es el Comité "El Progreso".

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, responde de Las Cañas Uno. Las otras localidades son Socavón Nuevo Milenio y Las Cañas de Michio.

Sr. Presidente menciona que son localidades rurales que tienen alcantarillado, porque es uno de los requisitos para poder postular.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, agrega que deben tener agua potable, alcantarillado y electricidad pública. En estricto rigor a estos villorrios les faltaría la pavimentación, solamente la capa asfáltica.

Concejala Sra. María Díaz consulta una vez aprobados los dineros, de dónde saldrían.

Sr. Presidente indica que del presupuesto.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, hace presente que este año los proyectos se hicieron en la Secretaria de Planificación, sin pedir aporte a ningún comité. Se eligieron a comités que cumplieran el requisito del 50 % del quintil más bajo de la población.

Sr. Presidente plantea que otro dato importante es que se contrató a un ingeniero calculista.

Somete a consideración de los Señores Concejales, el otorgamiento de los aportes municipales.

ACUERDO Nº 3: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA OTORGAR LOS APORTES QUE DEBERÁ REALIZAR LA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS POSTULADOS AL “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 20 LLAMADO”, A SABER:

| COMITÉ | LA UNIÓN | EL PROGRESO | | SOCAVÓN | | CAÑAS DE MICHIO | |
|-----------------------|-----------|-------------|-----------|------------|-----------|-----------------|-----------|
| % aporte | Calle 5 % | Calle 5 % | Pasaje 7% | Calle 5 % | Pasaje 7% | Calle 5 % | Pasaje 7% |
| Aporte Municipal (\$) | 8.400.609 | 21.955.994 | 4.393.095 | 14.839.300 | 2.306.262 | 2.705.087 | 4.791.168 |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

5.3. Concejales Sr. Marco Pavez expone que fue a la Escuela Nº 1 por el tema de la cancha de patinaje, y tanto profesores como asistentes de la educación, plantearon el tema del bono por desempeño difícil. Esto ya se ha hecho otras veces, se hizo en el Liceo Domingo Ortiz de Rozas, Escuela Valle del Choapa y Escuela San Rafael de Rozas. Cada vez que ha habido una construcción y han estado sometidos a condiciones de desempeño difícil se ha pagado un bono. La razón que ellos tienen es que no tuvieron más patio que los pasillos. Hoy día se está poniendo la loza y están en estas condiciones (muestra fotografía impresa), “bastante polvo y ruido, y eso obviamente son condiciones de difícil desempeño laboral”. Se ha enviado una carta al Alcalde y al DAEM.

Solicita que se pueda dar una mirada desde el punto humano y entregar dicho bono que ya se ha entregado otras veces. Y también, incluir en este tema a los alumnos de la Escuela Nº 1, porque se merecen una compensación por el mal año que han tenido. Pueden haber muchas formas de compensar como un paseo, un aporte sustantivo de la Municipalidad para su fiesta de fin de año, freepass (pase liberado) para la piscina. Pero definitivamente se debe reconocer que la Escuela Nº 1, hoy día, ha tenido condiciones de desempeño difícil.

Sr. Presidente hace presente que no hay comparación entre la Escuela Valle del Choapa y la Escuela Nº 1, en términos de que en la primera se reparó y construyó prácticamente toda la escuela, generándose grandes transformaciones. En el caso de la Escuela Nº 1, “la realidad de la mayoría de los profesores, es que no se les ha movido de sus salas de clases, han

seguido haciendo clases normales, han tenido la misma comodidad o menos comodidad, pero no les ha cambiado la vida en la sala de clases”. Quienes están en el patio son los asistentes de la educación, porque los profesores no están en los recreos. Y en esto, se pusieron a dos personas más para ayudar y colaborar.

Comparte en buscar la forma para compensar a los niños por el malestar provocado, aunque compensar no es la palabra correcta. Un paseo o un día de piscina se podría hacer.

5.4. Concejala Sra. María Díaz plantea que se debe ir viendo cómo se va a operar con la ordenanza de tenencia responsable de mascotas, “porque no estamos haciendo nada, y la cosa se está agudizando, más aún con lo que sucedió en Santiago”. Lo primero que se puede hacer es buscar la forma de cómo hacer entender a las personas que “entren a sus perros” o de lo contrario, sacar multas. Ejemplifica.

Sr. Presidente comenta entrevista realizada en la televisión al Senador Fulvio Rossi, a raíz de lo comentado por la Concejala.

Respecto del canil, se han hecho arreglos y cierres, y ahora viene una segunda etapa. “A los perros vagos hay que llevarlos al canil y eso significa que hay que tener un vehículo adecuado para poder llevarlos”.

Concejala Sra. María Díaz considera que primero se realice un aviso a las personas, y si en una segunda oportunidad se encuentran a los perros en la calle, se saquen las multas correspondientes.

Sr. Presidente menciona que la única forma –y así está diseñado en la ordenanza–, es llevar a los perros al canil y cobrar una multa por el retiro o la mantención del perro. Y eso significa también, que se llenará como mínimo de cien o doscientos perros y para ese trabajo se deben tener como mínimo a dos o cuatro inspectores.

Concejala Sra. María Díaz insiste en que se deben evitar los peligros con este tema, y para ello, se deben sacar multas.

Sr. Presidente plantea que ahora se debe empezar con la segunda etapa, que tiene que ver con una campaña y registro de los perros. Es un tema que está presupuestado.

–Siendo las 20:54 horas, se levanta la Sesión–

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°71 del Concejo Municipal, de fecha 09 de Noviembre de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 73, de fecha 30 de Noviembre de 2010.

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE